

**Archivo Municipal
de
HERRERA DEL DUQUE**

Código de referencia : ES.06063.AMHD/1.1.01//15.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

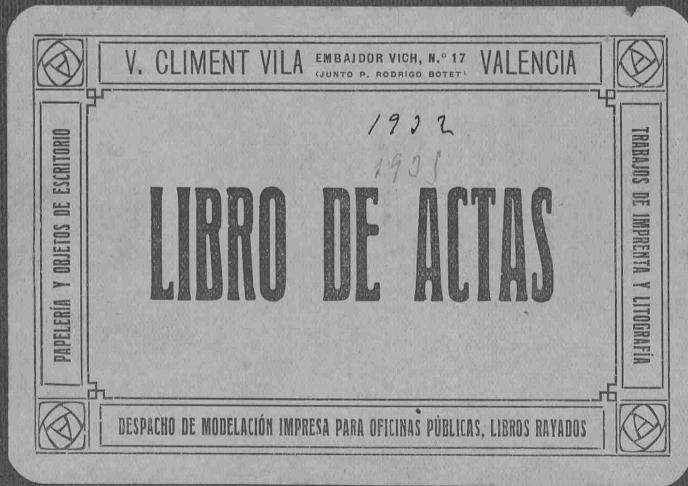
Fecha(s): 1932 / 1935

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 107 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Herrera del Duque





27-Febr.-32
15-Agosto-35



2. CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



Mandé por el libro correspondiente
de cada folio destinado a conmemorar los actos
de la Diada que celebra el 12 de Octubre
de Burgos, con este pliego de igual clase
n.º 9. 1.172.113, dos de 1. cada uno de 1.000.
241 p. st. l. 000.241. superantes los cuatro
cientos veinte.

Madrid 2 de Mayo 1922
Fidelio de Gómez Bellido
y M. Martínez

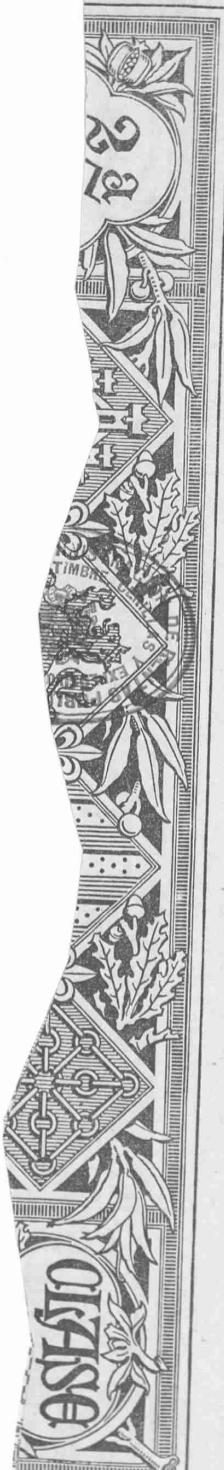
2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B. 1.172.517 *

*Suplemento al pago de
el certificado n.º 1.172.516 =
el 2.º año de 1932*

*2.º año de 1932
el 2.º año de 1932
el 2.º año de 1932
el 2.º año de 1932*



2.^a CLASE 50 PESETAS

Printo en moneda de 50 pesetas

BILBAO



4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A. 0.003.241 ★

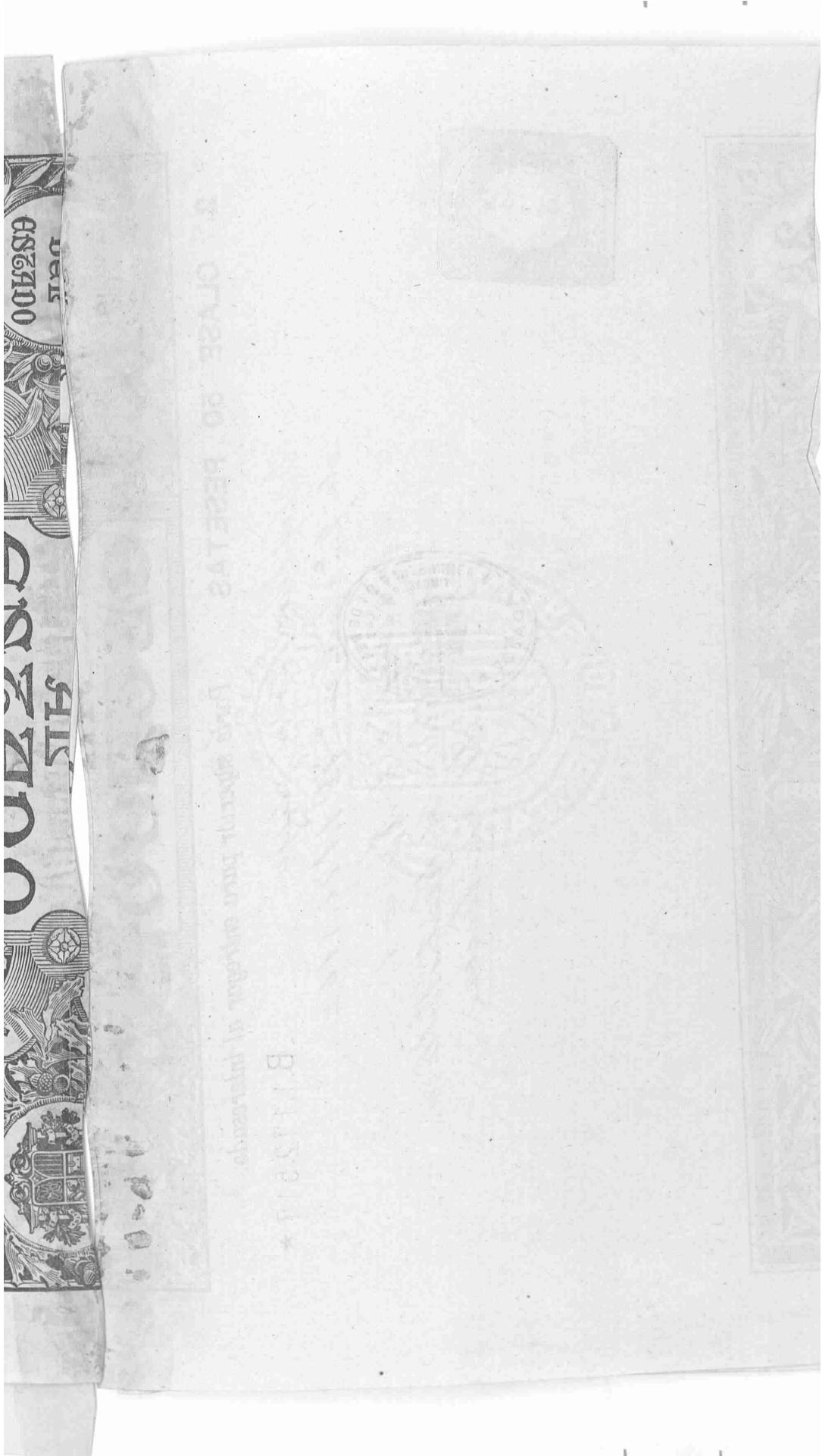
Suplemento al pago
de 2^a clase n.º N.º 172.916 =

Mayo 2 Mayo 1932

Al Cónsul de Puerto Rico

W. Hartman







4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Comunicado al jefe

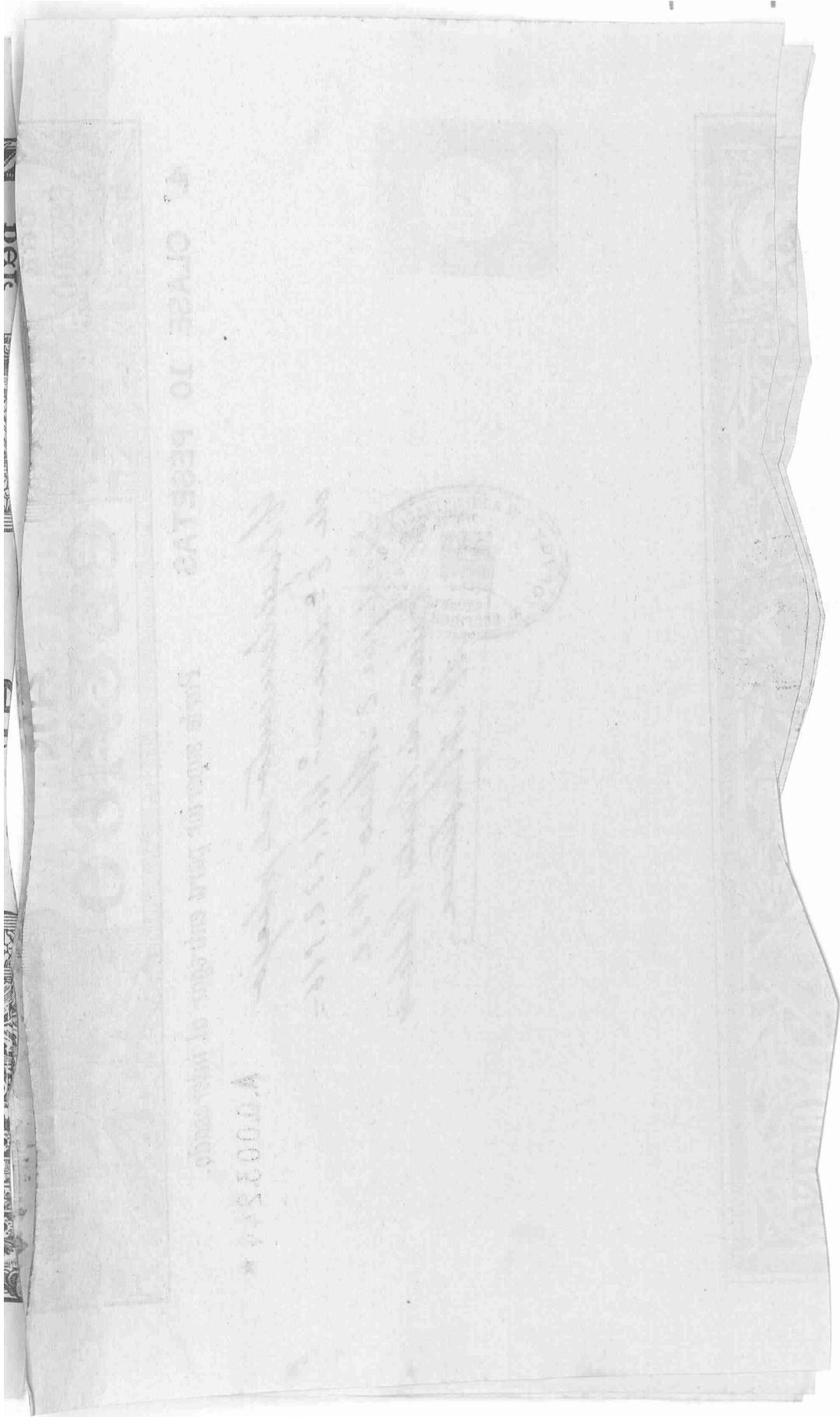
A. 0.003,242 *

de Clase n.º N. 1.122.116 =

en el año 1922

para su uso en la



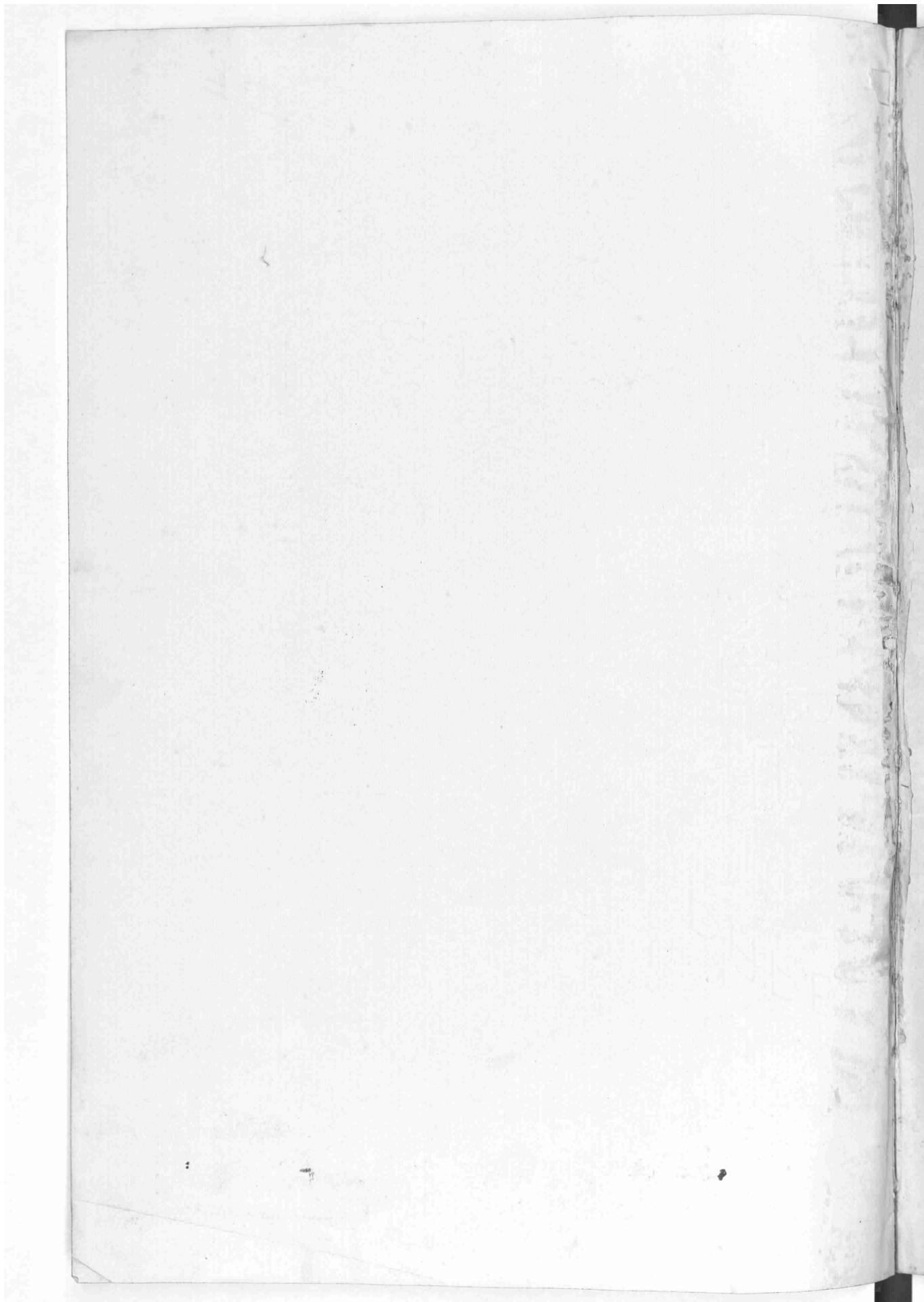


DEPT.

453000A



nº 1



Provincia de Badajoz

Partido de Herrera del Duque

Término municipal de Herrera del Duque

AÑO 1932



LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento de Herrera del Duque

Este libro, comprensivo de seiscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliego(s) de papel de pagos al Estado, clase 8º u 9º M. 1.172.116, N. 1.172.517 y número dos de 4º clau n.º A.0.003.941, est. 0.003242 importante, los cuatrocientos veinte y siete.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a dos de mil novecientos treinta y dos
ADMINISTRACIÓN DE
TÍMBRE, CERTIFICACIONES,
ASIGNACIONES,
EXPONENCIAS
BADAJOZ

M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de seiscientos hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al citado Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Herrera del Duque a tres de Mars de mil nove-

cientos treinta y dos

V.º B.º

El Alcalde



El Secretario del Ayunt.
Baltasar Gómez

Nota: Recibido este libro hoy tres de Marzo se ha suspendido la
siguiente sesión que estaba extendida en el libro anterior



Herrera del Duque 3 Marzo de 1932

El Secretario del Ayuntamiento
Baltasar G. Toraino

Sesión ordinaria del dia 27 de Febrero de 1932

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con un asistente el Secretario Gregorio Gil y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada:

Juan Rupérez, Fermín Serrano y Calixto Coronel

Manuel Alvarado, Anselmo Camero, Secretario Tomonil, Baltasar Gallegos, dia civil, disponiendo que las treinta pesetas se abonen a Juan Rivas con cargo al capítulo correspondiente.

Otra de -10- pts. 50 cent. a Luis Rivas por alojamientos extraordinarios de parejas de la guardia civil en su posada.

Otra de -22- pesetas importe del material y trabajo hecho por el carpintero Rafael Moreno en el arreglo de los esterizos del Juzgado municipal.

Otra de -22- pts. 50 centimos que presenta Leopoldo Planquer por material invertido para instalar el alumbrado eléctrico en la casa cuartel convento destinado a la guardia civil.

Otra de -127- pts. 50 cent. por los jornales y material invertidos en el aseo y limpieza de dicho convento casa cuartel.

Otra de quince pesetas por bagaje prestado por Pedro Muñoz

Masladao a Villarta de los Montes e un sargento y dos
guardias civiles -

Con lo cual se dió por terminada la sesión levantando la pre-
sente acta que después de leída la firmaron los tres concorrentes
de lo cual yo el secretario certifico - Juan al carar

Firmado Leyen Amalio Carrasco

Calixto Coronel

José Serrano

Gregorio Gil

Juan Muga

El Secretario

Baltasar S. Jimeno

Sesión extraordinaria del dia 3 de Marzo de 1932

Alcalde - Presidente

Don Fernando Loper

Concejales

" Juan Muga

" Gregorio Gil

" Jacinto Muñiz

" Moisés Méndez

" Fermín Ferrans

" Calixto Coronel

" Angelino Oviedo

" Juan Alcaraz

" Amalio Carrasco

" Sixto Redesma

Secretario

" Baltasar Salles

Jimeno

En la villa de Herrera del Duque a tres de Marzo
de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas
que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales,
previa especialmente convocados, los tres, allí nomi-
nados que al margen se expresan, bajo la presidencia
del que viene actuando de Alcalde don Fernando Loper con
mi asistencia el Secretario y declarada abierta la se-
sión, se dio lectura al acta de la anterior que fué aproba-
da:

Esta sesión ha sido convocada con el propósito de
nombrar Alcalde - Presidente de la Corporación munici-
pal, cuyo cargo está vacante desde que le renunció
en el mes de noviembre el que lo venía desempeñando
don Alberto Calderon y Calderon, quien también ha
rescindido su de Concejales por la misma causa:

En su consecuencia yo el Secretario di lectura al con-
tenido de los artículos cuarenta y siguientes de la vi-
gente ley municipal, relacionados con el nombramiento
de Alcalde e iniciado el procedimiento para la



elección

Acto seguido se colocó sobre la mesa la urna de cristal transparente y abierta la votación, todos y cada uno de los Sres. Concejales, fueron entregando a la Presidencia una papeleta de papel blanco doblada y dicho Sr. Presidente las depositó a vista de todos en la citada urna:

Extraídas y leídas por la Presidencia las papeletas resulta que seis de ellas, contienen el nombre de Fermín Ferrans para Alcalde. Cuatro contienen el nombre de Fernando López Muñoz para el mismo cargo y una el nombre de Juan Muga y como el que ha obtenido mayoría de votos es el Concejali don Fermín Ferrans Calderon, queda nombrado elegido Alcalde en concepto de interinos, por no haber logrado mayoría absoluta de votos y si relativa, dado que la constitución legal de este Ayuntamiento es de doce Concejales y la mayoría absoluta son siete o sea la mitad más uno. En consecuencia conforme al procedimiento que establece la R. D. de 5 de Octubre de 1891. Gaceta del 6. ostentará desde este momento el cargo de Alcalde interino el Sr. Ferrans, con la obligación de repetir la elección de Presidente, en la primera sesión que se celebre y si en ella no obtuviera el mismo ni otros la mayoría absoluta, habrá que repetirse otra vez la elección constitutiva en la sesión subsiguiente:

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche levantando la presente acta que después de leída la firman los Sres. concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico:

Fermín Ferrans

Gregorio Gil

Fernando López

Calisto Coronel

D. Valerio Carrasco

Juan Alcaraz

Eusto Ledesma Juan Muga

Anselmo Prieto

Tacito Ruiz

El Secretario

S. Bautista S. Jiménez

Mario Morano

Sesión ordinaria del dia 5 de Marzo de 1932

Alcalde. Presidente
J. Ferrini Ferrans

Conejales

" Fernando López

" Moisés Merviso

" Gregorio Gil

" Calixto Coronel

" Arnalio Camacho

" Juan Alcaraz

" Juan Muga

Secretario

" Baltasar Gallego

Bonano

.....

En la villa de Herencia desfogue a cinco de Marzo
de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas
que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales
los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde con su asistencia el Secreta-
rio y declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de
la anterior que fue aprobada, pasando ato seguidamente
sobre los asuntos comprendidos en la orden del dia.

Elección de Alcalde : Conforme a las resultancias
de la anterior sesión, se dispuso reproducir la elección de Al-
calde y puesta la urna de cristal sobre la mesa, los tres Con-
cejales fueron entregando a la Presidencia una papeleta
doblada que la misma depositó en la citada urna:

Ultimada esta operación, fueron extraídas de la urna
las papeletas y leídas una a una, por la presidencia, re-
sultando que seis de ellas contiene el nombre de Ferrini
Ferrans para la Alcaldía. Presidencia, otra el nombre de
Fernando López y otra el de Juan Muga, votados tam-
bién para Alcalde.

Como el Concejal don Ferrini Ferrans, no ha obte-
nido aún la mayoría absoluta de votos, continuó
ejerciendo el cargo de Alcalde interinamente, hasta que
en la próxima sesión quedé definitivamente hecho el nom-
bramiento, con el que mayor número de votos obtenga si-
gún los preceptos legales invocados o relacionados en la
sesión última =

Cartel de la guardia civil : Formalizado como está el contrato
de arrendamiento para el servicio de la guardia civil por
Ferrini de cinco años en el edificio denominado
Convento propio de los herederos del Sr. Conde de Vi-
llapadierna, procede que se manifieste a los Jefes de la
provincia o quien corresponda que se cede el edifi-



cios arrendados por los cinco años para que lo utilice el puesto de la guardia civil gratuitamente por haber aceptado este Ayuntamiento el pago del arriendo, debiendo facilitar el Jefe de linea copia de dichos contratos de arriendo y del presente acuerdo:

Distribucion de fondos: Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos hechos en el anterior de febrero, fueron aprobadas por no tener nada que oponer.

Cuentas: Fue aprobada una cuenta de 84- pt. 50 centimos por los gastos de viaje que el Concejal don Fermín Fernández ha tenido que hacer a Don Benito, en concepto de Revisor Judicio para resolver y ultimar detalles del pleito referente a los gastos de las fiestas comunes, habiendo sido preciso su presencia y llamada por el Abogado director D. Luis Hernández:

También fue aprobada otra cuenta de noventa y nueve pesetas ochenta centimos, presentada por el Concejal don Juan Almagro, por los gastos del viaje hecho a Zafra a una Asamblea de Alcaldes, según justifica el telegrama que se manda. A votarse este acuerdo, se abstuvieron decanarlos los intercaldos.

Depositorio de fondos: Fueron examinados los escritos que ha presentado el depositario de fondos municipales nombrado Antonio Alejandro Romero López, por los cuales solicita se le admita para tomar posesión y ejercer el cargo conferido, la fianza personal que ofrece, según la cual se obliga, bajo tal concepto a responder de la gestión su hermano Jesús y su padre político D. Hilario Gil Fernández, con relación a los cuales ha presentado documentos en los que consta que son dueños de fincas rústicas y urbanas y enterado el Ayuntamiento encarga por unanimidad, desestimar la petición del Sr. Romero por no considerar suficiente responsabilidad la que ofrece y la que consideran poco segura por las alternativas y facilidades que puede tener la traslación del dominio de fincas, al no constituir la fianza en forma fijada.



caña que aleje toda duda o recelos en evitacion de ulteriores responsabilidades por el manejo de fondos a que está obligado a tener diariamente el cargo de depositario, disponiendo al propio tiempo la Corporación, que si en el plazo de tres días no constituye el mencionado depositario la fianza en metales de tres mil pesetas o el doble en fincas con hipoteca legal, que garantice en absoluto la gestión del mismo, quedara nula y sin ningún valor ni efecto el nombramiento que se le tiene hecho al no cumplir las condiciones impuestas en el concurso:

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída a las once de la noche la firmaron los demás concurrentes, de todo lo cual pone el secretario certificado =

José María Ferrero *Tercer alcalde*

Calixto Coronel

Fernando Camargo

Gregorio Gil

Eduardo Mingo

José María López

Mauricio Morisse

El Secretario

Baltasar S. Soria

Diligencia: La sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido número suficiente de concejales certificados. Hacienda del dia 12 de marzo de 1932

El Secretario

Baltasar S. Soria

Diligencia: Por las mismas causas expresadas en la anterior no ha podido celebrarse la sesión de este dia por haber concursado tan solo los concejales Srs. Arregui, Alcaraz Gil, Coronel, Camargo y el Dr. Alcalde que no forman mayoría. Hacienda del dia 19 marzo del 1932

El Secretario

Baltasar S. Soria



Diligencia: La sesión extraordinaria convocada para las veintiuna horas del dia de hoy tampoco ha podido celebrarse por haberse presentado tan solo los concejales. Dijo el Jefe Alcalde, Gil Coronel, Camases y el Fr. Alcalde, que no constituyen mayoría.

Herrera del Duque 23 de Marzo de 1927

El Secretario
Baltasar S. Soniano

Sesión extraordinaria de segunda convocatoria señalada con carácter urgente

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce horas que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los concejales: Juan Muñoz, Celso Coronel, Gregorio Gil, Juan Alcaraz, Baltasar Gallegos y el secretario. El objeto de la convocatoria para esta sesión es el de proceder a la elección definitiva de la Alcaldía. Presidente de la Corporación, dado que según resulta de las dos precedentes sesiones, no obtuvo mayoría absoluta el Presidente designado, por lo cual procede verificar la elección por tercera y última vez para consolidar el cargo en el Concejal que ahora sea elegido, lamentando la Corporación que no concurren los cinco concejales restantes, quienes no han hecho estado de presencia ni en las dos ordinarias anteriores ni en la extraordinaria citada para el dia de ayer cuya actuación sensiblemente significa que tales concejales pretenden obstruir la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento o no desean el bienestar local de todos, al no prestar su obligada cooperación para la mejor actuación de esta entidad municipal. Acto seguido se puso sobre la mesa

Alcaldía =

la necesaria urna de cristal y los srs. Concejales fueron entregando cada uno, una papeleta blanca doblada que la presidencia fue depositando en la urna citada.

Ultimada esta operación se extrajeron por la Presidencia las papeletas en número de seis y todas ellas contenían el nombre de Fermín Fernández Calderón para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con lo cual quedó elegido definitivamente el mismo para el citado cargo, y proclamado de las funciones que le son con inherentes, en armonía con las dos sesiones anteriores.

Cobro de la décima = Teniendo precision este Ayuntamiento de cobrar en la Delegación de Hacienda de la provincia el importe de la décima del recargo impuesto sobre las contribuciones nómadas: urbana e industrial, correspondiente al primer trimestre de este año, destinada a recaudar en parte el pago sobre ferrosos, se acuerda por unanimidad autorizar al Agente de negocios, representante de este Ayuntamiento en Badajoz, don Francisco González Arguello, para que se presente en las oficinas de Hacienda y pueda cobrar por esta municipalidad el importe de la expresada décima, con encargo de que la remita en valores declarados u otros medio, con el fin de dar la inversión correspondiente de tales fondos =

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída se firmaron los srs. concuerantes certificios:

En este estado comparece el Concejal don Fernando López, sin poder tomar parte en los asuntos por haberse ultimado la sesión certifico:



Fermín Fernández Juan Alcaraz

Gregorio Gil

Calisto Fernández

Juan Mingo

Al Secretario

Dalmacio S. Jiménez

Dalmacio Cava Arceo

Nota - En el momento de estar firmando la presente se,



ta comparecieron los Concejales don Jacinto Nau, Justo Ledesma, Aurelio Oviedo y Rojas, cesino, siendo las diez horas certificó:

El Secretario
D. Baltasar S. Jiménez

Sesión ordinaria del dia 26 de Marzo de 1932

Alcalde Presidente
D. Fermín Serrano

Concejales
- Fernando López
- Calixto Coronel
- Juan Alcaraz
- Gregorio Piñón
- Sixto Ledesma
- Aurelio Oviedo

Secretario

D. Baltasar Gallegos

Soriano

mmmm

En la villa de Herrera del Duque a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte y seis horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con su asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y ratificada:

Seguidamente pasó la Corporación a ocuparse de los asuntos comprendidos en la orden del día:

Docente: Se acordó por unanimidad conceder al vecino de este pueblo Cándido Crimón Milán, la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de docente para ayuda del viaje que tiene que hacer a Madrid, con el fin de hospitalizarse por la grave enfermedad que padece de tuberculosis, según informes del Médico, cuyo pago se hará con cargo al capítulo de impuestos, teniendo en cuenta la necesidad y el estado de indigencia en que se encuentra dicho individuo.

Dimisión del Veterinario: Se dio lectura del oficio enviado por don Alberto Calderon, según el cual, por haber trasladado su residencia a otra localidad, ha presentado la dimisión de los cargos de inspector de carnes y de sanitat e higiene pecuarias que venia desempeñando, habiéndola hecho desde el dia veinte del actual.

Enterada la Corporación acuerda unánimemente admitir al citado don Alberto Calderon, la renuncia de los cargos de referencia que tendrá efectividad a partir de el dia veinte de este mes en que se asiente de esta localidad.

Cuentas: Se acordó abonar a Tomás de la Calle el importe de mil trescientos cuarenta y un caños de banco que se le adeudan a razón de veinticinco céntimos cada uno con destino a las cañerías de las fuentes públicas =

Prubargo: Quedó enterada la Corporación del embargo que la Hacienda pública ha hecho, reteniendo el veinte por ciento de los ingresos para pago de lo que se adeuda por el acuerdo de moratorias; disponiendo la Corporación, que tan pronto como haya dinero suficiente se pague todo lo que se deba =

Pleito sobre las hojas comunales: Se acordó facultar a la Presidencia para que provea de fondos hasta doscientas cincuenta pesetas al Procurador don Juan García Rojas para que pueda atender a los gastos de papel y demás juzgamientos del pleito de referencia entablado contra don Benito Cárrio

Socorro de pan a los pobres: La Corporación por unanimidad acordó aprobar la determinación adoptada por el Presidente que ha dispuesto repartir entre los pobres de esta localidad durante los días de semana santa mas de 500 fanegas de trigo convertidas en pan, mandando que su importe, se pague con cargo al capítulo de impuestos.

Punto del depositario: Se dio lectura del escrito que ha presentado el depositario nombrado Antonio Romero López fecha once del actual, por el cual solicita que se haga reposición del acuerdo tomado en cinco del corriente mes y enterada la Corporación, acuerda por unanimidad desestimar la solicitud de reposición, dado que no ha constituido la figura en la forma acordada por el Ayuntamiento y a satisfacción del mismo, dejando pasar el plazo que se le concedió

Lista de pobres: Se acordó incluir en la lista de pobres para que pueda recibir los auxilios Médico - Jor-



mancutivos al verino de esta dionisio Caldesón da
laverano =

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando
la presente acta que después de leída la firmaron los tres concu-
rrentes conmigo el secretario de lo cual certifico = Cumpliendo
ter vall =



Jesús Pérez Fernando López

Calixto Coronel ~~Qualis Canasco~~

Juan Alcazar Gregorio Gil

Juan Alcazar

Amelino Orredo

Sixto Ledesma

Al Secretario
Baltasar S. Toriano

Diligencia: La sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido cele-
brarse, al no reunirse mayoría, por haber concurrido tan solo los
Concejales, Juan Muga, Juan Alcazar, Calixto Coronel, Gregorio
Gil, Qualis Canasco y el Alcalde Presidente, de lo cual yo el secre-
tario certifico = Herreuela del Duque 2 de Abril de 1932:

Al Secretario

Baltasar S. Toriano

Sesión ordinaria del dia 9 de Abril de 1932

Alcalde-Presidente

D. Jesús Pérez

Concejales

Juan Muga

Fernando López

Calixto Coronel

Juventino Muir

Gregorio Gil

Juan Alcazar

Amelino Orredo

Sixto Ledesma



En la villa de Herreuela del Duque a nueve de Abril
de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas
que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales
los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Se-
cretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta
de la anterior que fue aprobada =

Acto seguido pasó la Corporación a ocuparse de
los asuntos comprendidos en la convocatoria que son

los que cieren de la orden del dia

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal, durante el pasado mes de Marzo, fueron aprobados, sin que tenga la Corporacion nada que oponer

Regidor Sindico = Hallandose vacante este cargo de Regidor Sindico por haber sido nombrado Alcalde el que lo desempenaba, se acuerda por unanimidad nombrar al Concejal don Calixto Coronel Munoz, para que ejerza dicho cargo representando a la Corporacion municipal en los actos que las leyes preceptuen y como el Señor Coronel hasta este momento, ha sido suplente del Regidor Sindico se acuerda nombrar en sustitucion del mismo para la suplencia al Concejal don Gregorio Gil Dacena quedando ambos posicionados de los cargos conferidos :

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta de diez y seis pesetas por los gastos de viaje que han hecho los guardias municipales para inspeccionar la dehesa de las Navas y cobrar el invernadero a los dueños residentes en Villarta, Helechosa y Botoniel =

Otra de cincuenta pesetas cincuenta centimos por igual causa y gastos hechos por el Concejal de la Comision de montes Anselmo Carcasco y guarda Manuel Carasola =

Otra de ciento veinte pesetas cincuenta centimos por tejas y ladrillos comprados para la caneria de la Fuente del banio nuevo y ademas el importe de trece sacos de cemento =

Otra de cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos por los jornales invertidos en el arreglo de las fuentes y pilares, quedando el dos del actual

Otra de cuarenta y cinco pesetas por servicio de un bagoje en auto para trasladar con urgencia al Capitan de la guardia civil a Castillejos presentada por



Alejandro Rubio

Comisiones de evaluacion = A los habiendo aceptado ^{Donaciano} Francisco Prieto ni don Simóteo Carrizos los cargos de Vocales natos de las Comisiones de evaluacion que les correspondria como mayores contribuyentes por el concepto de urbana se acuerda designar para que los sustituyan a los que ejieren en mayor tributacion por urbana D^r. Felisa Gómez Cañas y don Liciario Danielos Sanchez, respectivamente y si algunos de estos no pudieran tampoco aceptar los cargos quedan designados para sustituirles Don José Balle Magollon y don Julio Pacheco Rivas.

Viaje a Badajoz = Se dio autorizacion por unanimidad al Sr. Alcalde Presidente don Fermín Ferrans, para que pueda trasladarse a Badajoz, con el fin de que pueda en representacion de este Ayuntamiento y de la Comision Gestora, cobrar en la Delegacion de Hacienda de la provincia, el importe de la décima correspondiente al primer trimestre de este año, con destino al paso obres forros y demás para que represente a esta Corporacion en los actos de homenaje que se van a celebrar en Badajoz el dia catorce del actual para conmemorar el aniversario de la implantacion de la Republica, a cuya fin ha sido invitado por el Alcalde de la Capital; disponiendo que con cargo al capitulo de impuestos se le abonen los gastos de viaje =

Organismos de poderes = Se acordó facultar al Regidor Simón don Calisto Coronel Almudr, para que comparezca ante Notarios y otorgue poder a favor de Procuradores que representen a este Ayuntamiento en toda clase de contenidas litigiosas y especialmente en el recurso contencioso administrativo, entablado ante el Tribunal Supremo contra lo resuelto por el Tribunal Económico Administrativo Central que ha denegado a este Municipio el disfrute del derecho de ejecucion del impuesto sobre el veinte por ciento de propios, a pesar de estar en posesion de él

desde hace muchos años

Bueno de niños número 3: Bulería la Corporación de que ha terminado el contrato de arrendamiento del local donde está instalada la escuela de niños número tres sita en la calle del Peral en casa propia de Donaldo Caseros, se acordó a propuesta de este que continúe el arrendamiento por meses abonando el mismo precio que se tiene estipulado, hasta tanto que se encuentre otro local mejor donde instalar dicha escuela =

Recargos de las contribuciones: Se dio lectura del decreto que inserta la Gaceta de Madrid correspondiente al día veintiún del actual y haciendo uso de las facultades que concede el Decreto del Ministerio de Hacienda que se ha leído, se acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía Presidencia para que antes del día quince del actual solicite la suspensión de los recargos transitorios, hasta la máxima concesión relativos a las contribuciones justicia pecunaria, urbana e industrial, quedando tan solo subsistente el recargo de la décima para el gasto obrero forzoso, la cual viene pesando sobre este Municipio desde el año anterior, exponiendo como varonamientos para esta petición los distintos recargos que gravitan ya, sobre tales contribuciones quedando el de la décima por la situación angustiosa en que se encuentra la clase proletaria por falta de trabajo.

Socorro: Se acordó conceder al vecino de esta localidad Wenceslao Pérez Fernández, cincuenta pesetas en concepto de socorro para llevar a un hijo suyo al hospital de Badajoz y curarle de la grave enfermedad que padece, según certificado facultativo, cantidad que por su estado de pobreza se le abonará tan pronto como sea posible con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto =

Licencia: Por unanimidad acordó la Corporación



conceder quince días de licencia al Secretario que regresa, para que puea ausentarse de esta localidad y dedicarse a los asuntos propios precisos, la cual cesará a Utilizar desde el dia quince del presente mes, quedando encargado de la Secretaría el Oficial mayor de la misma don Félix Gil Cárdenas.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concuerdos de lo cual yo el Secretario certifico:

José María Ferrando

Fernando Llorente

Juan Alcazar

El Concejal D. Fausto
Díaz tiene firmada
esta sesión en el libro
minutario pero habiendo Calisto Coronel
dicho dejado de comparecer después
de la causa de no tener firmada esta

Gregorio Gil

Justo Ledesma

Fernando Llorente

D. Juan Bautista Gómez

en nombre de Oviedo el Secretario

Baltasar S. Soriano

Diligencia Hago constar por la presente que la señora autoridad
correspondiente al día dieciséis ha dejado de celebrarse por no
hallarse comprendido asunto alguno en la orden del día. Hasta
el duque 16 de Abril de 1932 = El oficial mayor de la villa

Diligencia = Habiendo consumido tan solo los concejales
D. José Coronel, Larráez, Ledesma, Alcaraz, Gil y el Sr. Al-
calde, no pudo celebrarse la sesión ordinaria del día
de hoy al faltar mayoría suficiente para adoptar
acuerdo. Herrera del Duque 23 Abril del 1932

El Secretario Baltasar S. Soriano

Sesión supletoria del dia 23 de Abril, correspondiente a la ordi-
naria del dia 23 =

Presidente

José María Ferrando

Concejales

Juan Alcazar

En la villa de Herrera del Duque a veintiún
de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo
las veinte horas que es la señalada, se reunieron en

D. Gregorio Gil

Ivan Alcaraz las Casas Consistoriales, los bés. del Ayuntamiento
"Sixto Ledesma que al margen se expresan, bajo la presidencia del
"Amadio Carrasco Señor Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarada
Secretario abierta la sesión se dio lectura a la de la anterior que
Mártas Gallegos fue aprobada, pasando seguidamente la Corporación a
Soriano tratar los asuntos comprendidos en la orden del día

Presupuesto carcelario = Habiéndose convocado a reunión
de los Ayuntamientos del partido judicial, para examinar discutir y aprobar si procede las cuentas de carcelario correspondientes al año anterior se acordó por una
unanimidad que el Sr. Alcalde-Presidente, tenga la representación de este Ayuntamiento en tales actos, teniendo en
cuenta que como el actual Sr. Serrano no ha intervenido
como tal Alcalde en las mencionadas cuentas, puede ostentar
libremente la dicha representación de este Ayuntamiento
sin incompatibilidad alguna =

Comisiones de evaluación = Habiendo aceptado tan solo don
José Baple el cargo de Vocal de las Comisiones de evaluación
de entre los que se nombraron en la sesión anterior
se acordó designar para sustituir a don Julio Pacheco al
contribuyente por urbanía que le sigue en tributación
don Victor Baca Camavera a quien se le hará saber
la designación

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada una cuenta
de cuarenta y siete pesetas sesenta céntimos por jornales di
mujeres y tierra blanca invertidos en el aseo y lim
pieza de las escuelas de niñas de esta localidad, abonan
dolo del capítulo correspondiente

Otra de trece pesetas quince céntimos, por servicio de bajes pres
tados a la guardia civil para trasladarse de esta locali
dad en el automóvil de Castroviejo a Puebla de Alcolea

Otra de setenta y dos pesetas por los jornales invertidos entre
Agustín Calero y Musebri Serrano que se han dedicado
a contar el ganado en este término municipal



Otra de ciento catorce pesetas cinco centimos importe de los gastos del viaje que ha realizado a Badajoz el Señor Alcalde para cobrar en Hacienda el importe de la décima de recargo en las contribuciones sobre el paro otros otros asuntos, disponiendo que ambas se abonen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Al discutirse estas dos últimas cuentas se abstuvo de conocer en ellas el Tr. Alcalde por tener interés directo en las mismas, la primera, por ser contadante su hermano y la segunda por ser el mismo el que formula la cuenta =

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firmaron los tres, concurrentes conmigo el secretario de lo cual certifico ~

Jesús Jiménez



Gregorio Gil Sixto Ledesma

Anselmo Corrales Juan Muga

El secretario Juan al cargo
Baltasar G. Torriano

Sesión ordinaria del dia 30 de Abril de 1932

Alcalde-Presidente

J. Jiménez Jiménez

Concejales

" Juan Muga

" Gregorio Gil

" Calisto Coronel

" Anselmo Oviedo

" Sixto Ledesma

" Anselmo Corrales

" Fernando López

" Secretario

" Baltasar Gallego

Torriano

En la villa de Hervás del año a treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en las casas consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Tr. Alcalde que se expresan, bajo la presidencia del Tr. Alcalde con mi asistencia el secretario, declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente la Corporación a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día Comisionado de giros = Estando señalada para

el dia cuatro de Mayo proximo, la revision de los numeros del actual exemplar y los de años anteriores ante la Caja de rentas de Villanueva de la Serena, se acordó que asista en representacion del Ayuntamiento acompañando a los moros el oficial mayor de la Secretaria, en constitucion del Secretario, don Felix Gil Carpio, quien se le abonara los gastos de viaje y el importe de los sueldos a los moros con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto =

Cuentas de obras y servicios = Se acordó abonar con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto la cantidad de ciento cincuenta pesetas pagadas al Delegado del Sr. Gobernador D. Reginaldo Alvarez, sin perjuicio de hacerlas efectivas del grupo socialista local, que segun parece reclamo el servicio social y reintegrarlas despues si es procedente a los fondos municipales

Fue examinada y aprobada una cuenta de ciento pesetas, por los gastos de viaje devengados por los Concejales Vocales de la Comision de montes, Amalio Casasero y Auselmo Oviedo, que en el mes de Febrero estuvieron en la dehesa de las Eravas, para inspeccionar el reseñado del ganado que pastaba en la misma y examinar la situacion del disfrute, para la mejor administracion de la finca que se aprovecha comunadamente por cuenta del Ayuntamiento que tiene cedidos a sus vecinos el disfrute =

Otra de ochenta y cuatro pesetas por los gastos de viaje que ha hecho el Regidor Sindico a Falavera de la Reina para otorgar un poder, incluido en ellas los honorarios de la Notaria. Al discutirse estas dos cuentas, se abstuvieron de votar en ellas los respectivos interesados

Otra de cuarenta y dos pesetas que presenta autorizo el pago por los jornales que ha devengado en los trabajos para el reseñado de ganaderia



a los efectos de la contribución territorial

Otra de sesenta y dos pesetas veinticinco centimos por los jor-
nales de albañilería y material empleados en el ame-
ndo de la fuentecilla de la plaza pública =

Extracto de sesiones = Dijo leido el extracto de las sesiones celebradas
durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos y aprobado
se dispuso por la Corporación que se remita un ejemplar
al Gobierno civil para su publicación en el Boletín
Oficial de la provincia =

Exento de reclamación = Se dio lectura del escrito que ha presen-
tado Pablo Lucas Granados, vecino de Fuentelatrada de los Ollon-
tes, por el cual solicita de este Ayuntamiento que se elimine
del reparto de labores del lote Molinillo Benarráiz así, perte-
neciente a la dehesa de las Navas, un pedazo de tierra que
dice ser de su pertenencia, sobre el cual no indica la exten-
sión del terreno, ni los límites del mismo, consignando tan
solo que viene tributando por él en el anillamiento
desde el año 1923 =

Considerada la Corporación acuerda por unanimi-
dad desestimar la petición del Sr. Lucas Granados, porque
justificar con la escritura correspondiente el derecho de
propiedad que alega, con la cual pudiera verificarse en co-
nveniencia, de si el terreno que reclama, es el mismo a que
refiere sobre la tributación, dato esencial para resolver en
justicia y con verdaderos conocimientos de causa, estimando
además preciso saber la extensión y límites del pedazo de
terreno que reclama lo que ha debido aportar en lugar de
omitiélos =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche, levantando la
presente acta, que después de leída la firmaron los tres concorrentes de todo local
y el Secretario certificó:

Fernando Llorente

Gregorio Gil

Lobedrinos

C. Mallo Gómez

Calisto Coronel

El Secretario

Fernando López

Martínez S. Torano



Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1932

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Ferrans

Concejales

Gregorio Gil

Juan Alcaraz

Anselmo Camarasa

Cálisto Coronel

Dísto Ledesma

Juan Muga

Secretario

D. Basilio Gallegos

Toriano

En la villa de Herrera del Duque a siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con un asistencia el Señor Tasio y declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada:

Distribución de fondos: Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja Municipal durante el pasado mes de Abril fueron aprobados:

Sobre la feria de Mayo: Se acordó facultar al Alcalde y secretario de esta Corporación para que preparen el programa de festejos relativos a la feria que anualmente se celebra los días 22, 23 y 24 del presente mes de Mayo y organicen todos los actos en la mejor forma posible para conseguir como en años anteriores el elevado esplendor y progreso que con la misma se va obteniendo y resulta de positivos beneficios para la localidad.

Cuentas: Fueron examinadas las cuentas que ha remitido el Oficio de negocios representante de este Ayuntamiento en Badajoz don Francisco González Aspuru referentes al primer trimestre de este año; disponiendo que las mismas se formalicen en toda su extensión pero a condición de que el Sr. González Aspuru tiene que reintegrar a la Caja municipal la partida de veintimil pesetas ochenta centimos que anota por reintegro del padrón de habitantes, dado que dicho documento obra en esta oficina municipal, está debidamente reintegrado y la copia que existe en Badajoz por tener tal carácter no era preciso reintegrar en razón a que la ley del Tim-



be no obliga al pago sobre las copias, debiendo meter
en el Sr. Arquer, que en lo sucesivo consulte extreman-
to como el de referencia antes de proceder de modo propio.

Como mal se dio por terminada la sesión levantando
la presente acta a las diez de la noche y leída la firma los
Sres. concurrentes conmigo el secretario de lo cual certifi-
co =

José María Pessano

Teniente alcalde

Gregorio Gil Tomás Canasca

Calixto Coronel

Sixto Ledesma

Al Secretario

Baltasar Gallego Soria

Juan Mingo

Sesión ordinaria del dia 11 de Mayo de 1932

Alcalde-Presidente En la villa de Herrera del Duque a catorce
D. Fermín Serrano de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las
veinte horas que es la señalada, se reunieron en las Casas
Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, con mi-
sistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se
dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada
Sobre las faenas de verano = Quedó enterada la Cor-
poración de haberse constituido la Junta local para
intervenir en las cuestiones que surjan con motivo de las
operaciones agrícolas de verano y fué leída la lista de los
terrenos que hay sembrados en este término para man-
darla al Gobierno civil =

A tal fin se dispone, teniendo en cuenta la obra
existente y el hecho de no admitir en los pueblos
limítrofes obreros segadores, creando con ello un con-
flicto que la Alcaldía se dirija a todos los que tie-
gan terrenos sembrados en este término y que

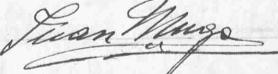
doles para que admitan los obres segadores de esta calidad, prohibiendo que utilicen los de otros pueblos seguimiento esta mandado por la ley y segun las encuestas que están dando los pueblos de Cabra del Duque, Peñalondo y otros, procediendo en la forma que corresponda en ley contra los desobedientes.

Cantina escolar: Leída la comunicacion que para a este Ayuntamiento el presidente del Consejo local de primera enseñanza, de acuerdo con el contenido de la misma, designe la Corporacion que con cargo al cajón de imprevistos del presupuesto corriente, se abonen a expresado Consejo local, ciento veinticinco pesetas para ayudar a incrementar la cantina escolar que se está organizando por los Maestros y el propio Consejo.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que despues de leída la firmaron los tres concorrentes

Fernando Serrano

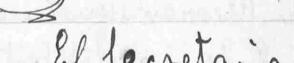
 Gregorio Gil

 Juan Muga

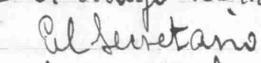
 Calisto Coronel

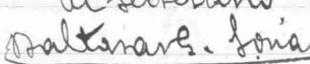
 Angelino Arias

 Gato Serrano

 El Secretario
Baltasar S. Soria

Diligencia: La sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse al no haber concordado suficiente numero de Concejales porque tan solo han hecho efecto de presencia los tres señores Alcaraz, Gil, Coronel, Muga y Canadas. Herrera del Duque 21 Mayo de 1932

 El Secretario

 Baltasar S. Soria

Otra: Por las mismas causas no pudo celebrarse la ordinaria de hoy porque solo han concurrido



desde aquí hay que reintegrar
o' 60 cada papeles segun mes
ley trulse
los Concejales Frs. Ferrans, Alcaraz, Coronel
Canares. Hervara del Duque 28 de Mayo del 1932
el Secretario
Baltasar S. Soriano



Sesión ordinaria del dia 1 de Junio de 1932

Alcalde Presidente En la villa de Hervara del Duque a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Fr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada -
"Susto Ledesma" Acto seguido pasó la Corporación a ocuparse de los asuntos comprendidos en la orden del día -
"Asuntos Oviedo" "Moisés Merino" Distribución de fondos: Se acordó la correspondiente a este mes, en la medida que permitan los embargos -
"Baltasar Gallego" que tiene hechos la Diputación la Hacienda pública con la retención de fondos y examinados los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Mayo fueron aprobados -
"Soriano" "numm." Prestas de obras y servicios: Una examinada y aprobada una cuenta de catorce pesetas veinticinco que presenta Dátilio Sanchez, dueño del automóvil coche de Castilla por bajajes prestados a cuatro guardias civiles transportandolos a Puebla de Alcolea el 18 de Mayo ultimo

Otra de ciento setenta y siete pesetas cincuenta céntimos por los gastos del viaje a Villanueva de la Serena de los moros y del Comisionado de pintor para asistir al juicio de revisiones que se celebró el dia cuarto de Mayo ultimo

Otra de ciento noventa pesetas que presenta con



fecha primera del actual año de dos mil Gallegos por
el acuerdo que ha facilitado para las obras de la ca-
rriera de la nueva fuente del Barrionuevo =

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la
presente acta que después de leída la firmaron los tres concu-
rentes conmigo el Secretario de que certifico =

Fernando Fernández Mario Pérez
Juan Pérez Gregorio Gil
José Serrano Antonio Arias
El Secretario Fernando López Calisto Coronel
Salvador Soriano

Sesión extraordinaria del mismo día

El Secretario
Salvador Soriano

Acto seguido los propios tres Concejales, se reunie-
ron en sesión extraordinaria para tratar del apro-
vechamiento de los pastos y rastrojeras de la dehesa
sa boyal propia de este Municipio y puesto a dis-
cusion el asunto se acordó que el Alcalde y Secreta-
rio formularan un proyecto de reglamento para el
disfrute de las tierras, pastos y rastrojeras de la
mentada dehesa a base de que el aprovechamiento
se ha de hacer con ganado de labor, de la clase
vacuna, caballar, mular y asnal, excluyendo el
lanar y cabrio, señalando un sitio donde pue-
da ir el porquero del Concejo, sometiendo después
dicho proyecto de reglamento a la aprobación
de la Corporación

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once
de la noche quedando leída y firmada la presente acta
de lo cual certifico =

Fernando Fernández Mario Pérez
Antonio Arias Calisto Coronel Gregorio Gil
Fernando López José Serrano Gonzalo López





Diligencia - La sesión ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos.

Herrera del Duque 11 Junio de 1922

El Secretario - Daltasar S. Loriano

Otro - Habiendo comparecido tan solo el Tr. Alcalde y los Concejales Dñs. Calixto Coronel y Anselmo Carrasco, no pudo ce- lebrarse tampoco la sesión ordinaria del dia de hoy

Herrera del Duque 18 de Junio de 1922

El Secretario - Daltasar S. Loriano

Otro - Solo han concursado a la sesión ordinaria de hoy el Alcalde y los Concejales Dñs. Coronel, Gil, Chunga y Merino, no, por lo que con no habiendo mayoría no pudo celebrar se la sesión

Herrera del Duque 29 de Junio de 1922

Daltasar S. Loriano

Sesión extraordinaria del dia 29 de Junio de 1922

Alcalde - Presidente

D. Jenaro Serrano

En la villa de Herrera del Duque a veintimil de

Concejales Junio de mil novecientos treinta y dos siendo las on-

as Juan Chunga en sucesos que es la señalada, se reunieron en las Casas

Anselmo Oviedo Consistoriales, los Dñs. del Ayuntamiento que al mar-

... Juan Alcaraz que se expresan, bajo la presidencia del Tr. Alcalde

Gregorio Gil con mi asistencia el Secretario y declarada abierta

Anselmo Carrasco la sesión se pasó seguidamente a resolver el asunto

Moisés Merino comprendido en la convocatoria, sobre examen, disca-

Sisto Ledesma que y aprobación de la carta municipal

Secretario Acto segundo se dio lectura del expediente traum

Daltasar Gallego todo con tal fin, del que resulta que fue iniciado

Loriano lo el mismo en el mes de Junio de mil novecien-

Tos Treinta y por acuerdo del Pleno se dispuso apro-

arse al regímen de carta municipal en el or-

den económico y el facultó a la Comisión Per-

manente para redactar el proyecto ateneran-



dose a los bases que se establecieron -
Examinado dicho proyecto acuerda la Corporación por unanimidad dejar el asunto en estudio
para resolver después que los Concejales se penetren
y conozcan bien el alcance que tenga la carta munici-
pal

Con lo que se dio por terminada la sesión levantando
la presente acta que después de leída la firman los conci-
uentes certifico =

José J. Gessano

Juan Alcalde

Sixto Ledesma

Gregorio Gil

Juan M. Gessano

Mosés Merino Andújar Camacho

Concejal Alcalde

El Secretario

Baltasar G. Soriano

Sesión ordinaria del dia 2 de Julio de 1932

Alcalde - Presidente

D. Joaquín Ferraro En la villa de Herrera del Duque a dos de Ju-
lio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte
Concejales horas que es la señalada se reunieron en esta Casa Consis-
torial los Dñs. del Ayuntamiento que al margen se ex-
ponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde con más
Sexto Ledesma presencia el Secretario y declarada abierta la sesión
Juan Alcaraz se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada
Anselmo Camacho pasando seguidamente a resolver los asuntos con-
Caliixto Coronel prendidos en la orden del día

Secretario

Baltasar Gallego

Soriano

.....

Distribución de fondos: Se acordó la distri-
bución de fondos para el presente mes, en la me-
sida que el estado de los mismos permita por
estar embargado el cuarenta y cinco por ciento
y examinados los ingresos y gastos realizados en
la Caja municipal, durante el pasado mes de



14

Junio fueron aprobados:

Reclamo = Fue examinado y aprobado el reclamo por el cual ha de cesarse el aprovechamiento de la olivera boyal propia de este Municipio, quedando el mismo sellado y autorizado en este acto

Lista de pobres = También fue examinada la lista de los pobres incluidos en la misma que han de recibir los auxilios Médicos-farmacéuticos de la localidad gratuitamente, quedando con ella rectificada la anterior que estaba vigente:

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una cuenta de doscientas dos pesetas cuarenta centimos que paga el Secretario del Juzgado de primera instancia por derechos devengados hasta la presente en el pleito que se sostiene para la reivindicación de pastos en las hojas comunales =

Otra de trescientas cuarenta y seis pesetas setenta y cinco centimos por impuestos recibidos de la imprenta de don Santiago para el servicio de este Ayuntamiento y otra de veintiocho pesetas cincuenta centimos para libros y papeles del registro civil =

Otra de cincuenta y siete pesetas veinticinco centimos por material también de oficina, recibido de una imprenta de Coralla de la Sierra, de Lorenzo Rivera =

Otra de ochos pesetas por bagajes transportados Julius Fernández digo Sanabres a cuatro guardias a la barca de guardiana para Castilblanes =

Otra de setenta y siete pesetas por jornales y material empleado en las obras de la cantería de la fuente del Damionero fecha diez de Junio

Otra de ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos por lo mismo en igual fuente gla de Sanabres fecha 29 de Junio

Otra de ciento cuarenta y tres pesetas sesenta centimos

por joruales y material en la propia fuent o cañeria
del Barrionuevo

Ayendo = Se acordó aprobar el ayendo del agostadero del bo-
te Salver de la dehesa de las Navas a don José Chacón
en mil quinientas pesetas =

Vacantes = Se acordó nombrar reglamentariamente las vacan-
tes que existan en el orden sanitario del Veterinario, Ma-
trona y Farmaceutico, segun ordena el Boletín Ofi-
cial del sute de Junio, disponiendo que se instruyan
los expedientes necesarios para proveer las vacantes

Recurso contencioso = Quedó enterado el Ayuntamiento del
anuncio inserto en el Boletín Oficial del 27 de Junio
ultimo, por el cual entabla recurso contencioso administrati-
vo referente al cargo de depositario Antonio Domínguez
López, no precisando personarse el Ayuntamiento por
estar representado por el Sr. fiscal Abogado del Estado
en nombre de la Administración

Secundacion = Se acordó por unanimidad que el Oficial
jefe de la Secretaría Natalio Araujo se en-
cargue de la secundacion voluntaria del reparto
de utilidades del año corriente a quien se haga en-
trega de la lista cobratoria y de los recibos talonarios
para que realice la cobranza lo mas pronto posi-
ble

Yo el Secretario brice la advertencia a la Cor-
poración de que no es procedente entregar mas va-
lores al fiscal de referencia por tener la cobranza
de varios años en su poder y de las cuales no ha
rendido cuentas apesar de los distintos requerimientos
que se le han hecho no pareciendo licito que
a dicha situación se acumulen mas cargos

Cuando mal se dio por terminada la sesión llevan-
tando la presente acta a las once de la noche



y despues de leida la firman los tres e*causantes* corrigiendo el Secretario de lo cual certifico = firmado = Secretario = vale =

Fernando Gómez

Fernando Gómez

Gregorio Gil
Fito Ledesma

Maria Merino

Amalia Camasco
El Secretario
Baltasar S. Foniano

Juan Alcaraz

Diligencia = La sesion ordinaria del dia de hoy no puede celebrarse porque a ella concurredon solamente el Alcalde y Concejal Coronel - artifio = Hacienda del Duque 9 de Julio de 1932

El Secretario

Baltasar S. Foniano

Otra = Habiendo concurred tan solo el fr. Alcalde y concejales tres, Coronel, Ledesma y Camasco, por falta de mayoria no pudo celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy certifico = Hacienda del Duque del veintiuno de julio de mil novecientos treinta y dos = El Secretario

Baltasar S. Foniano

Otra = Habiendo concurred tan solo el fr. Alcalde y los concejales tres, Merino, Amido, Ledesma, Coronel y Muga, por falta de mayoria no pudo celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy certifico = Hacienda del Duque 23 Julio 1932 =

El Secretario

Baltasar S. Foniano

Otra = Habiendo concurred tan solo el fr. Alcalde en causa de no poderse celebrar la ordinaria de hoy 30 de Julio 1932

B.S. Foniano

Otra = La de hoy seis de Agosto Tampoco se celebro poniéndose por cuenta solamente los concejales tres Gil, Camasco, Coronel y Lopez

B.S. Foniano

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1902

Ayuntamiento Presidente

D. Fermín Serrano

Concejales

" Moisés Merino

" Fernando López

" Gregorio Gil

" Calixto Coronel

" Juan Ruge

" Anselmo Canas

Secretario

D. Tomás Gallego

Sonáno

En la villa de Herrera del Duque a trece de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintiún horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y donde rada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia y los que pudiesen proponerse.

Ingreso de los moros en Caja : Estando reglamentariamente señalado el dia primero de Agosto actual para el ingreso de los moros en Caja, correspondientes al reemplazo de este año y los procedentes de revisiones, se acuerda por unanimidad aprobar la designación del Concejil D. Juan Ruge, hecho por la Alcaldía para que en representación de este Ayuntamiento y provisto de la necesaria documentación, se haya personado en la Caja de renta de Villanueva de la Serena el dia primero expresado, con el fin de actuar en la operación indicada, mediante la representación conferida, disponiendo que para renumerar los gastos de viaje se le abonen del capitulo correspondiente del presupuesto cincuenta y una pesetas según viene establecido.

Petición de la maestra de Peluche : Esta profesora de la escuela Nacional de niñas de la Aldea de Peluche anexa a este Municipio, que tomó posesión de la misma en primavera de Mayo ultimo y por tanto correspondida en la disposición dictada por el Ministerio de Instrucción Pública con fecha 20 de Julio de 1901. Santa del 30 - solicita disfrutar los mismos encargos por cuenta habitación que los Maes-



Fuera de esta Capitalidad del Municipio portavoz ya el derecho adquirido:

Entresada la Corporación de la Orden Ministerial de referencia acuerda que respetando lo dispuesto en la misma se abonen a la citada Maestra de Beloche dona Rosario Aguado, los alquileres de casa a razón de dos cuartas cincuenta pesetas anuales, desde que Tomo posesión de la escuela, ciò es que en el capítulo dier del presupuesto, hay cantidades sobrantes referentes al servicio de escuelas, por ser imprecisas algunas conaj-naciones:

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada la cuenta del 2º trimestre de este año que ha remitido el Agente de negocios representante de este Ayuntamiento en Badajoz don Francisco Gouraler Arguer, disponiendo quedan formalizadas las consignaciones del debe haber que contiene la misma:

Otra de cuarenta pesetas quince céntimos por los gastos que ha hecho la Comisión de empleados de este Ayuntamiento con motivo de los viajes realizados a Beloche por orden del Jefe de instrucción para recoger los documentos existentes en aquel supremo Ayunta-miento, viajes hechos en los días 1º y 11 del pasado Julio. El pago de impuestos

Otra de noventa y dos pesetas veintiseis céntimos por la adquisición de una romana a José Lorano, de Villa nueva de la Serena, para el servicio de este Ayunta-miento, según la factura a la vista, fechada en seis del mes anterior, siendo el precio de la romana 90 pesetas y dos ptas. 26 cént. de portes, disponiendo fa-ce abone al vendedor lo antes posible.

Cuentas municipales = Prestas sobre la mesa las men-tas municipales correspondientes al año anterior 1921 - y resultando que confeccionadas las mis-

mas en 30 de Junio ultimo, fueron puestas al público por término de cinco días laborables, segun anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia el dia trece de Mayo próximo pasado, durante cuya plazo no se produjo reclamación alguna en contra.

Con tal motivo pasó la cuenta a conocimiento de la Comisión Permanente de Hacienda y esta emitió informe en 29 de Junio ultimo, siendo su parecer que tales cuentas pueden aprobarse por encontrarse ajustadas en armonía con los preceptos legales.

Enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las mencionadas cuentas fijando el cargo en = 80.675 = pesetas - 34 centimos del ingreso y la dota en = 79.916 = pesetas con = 23 = centimos con una existencia resultante en 31 de Diciembre de 1931 de = 759 = pesetas y un centimo, quedando en consiguiente aprobada la liquidación del presupuesto de referencia - 1931 - con la relación de deudores al Municipio de = 10.062 pesetas - 54 centimos y la de acreedores suma = 11.173 = pesetas - 39 centimos segun mas por menor se detalla en las mismas; desprendiendo que las repetidas cuentas pasen al archivo para su constancia en el mismo.

Otras cuentas = Fue examinada y aprobada una de quince pesetas que presenta el Concejal Anselmo Canasco por los gastos de viaje a las Navas para inspeccionar el difunto y hacer recuento de ganados pagandole de importe de veinticinco. El interesado se atuvo de conocer en este acuerdo.

Otra de Lucio Núñez. importe de dos pesetas en cuenta centimos por asistencia y manutención en su posada a la joven de Juana Brada que fue recogida el dia once en la carretera abandonada marchaba camino



de Madrid segun oficio de la guardia civil
el pago al capitulo de pobres transeuntes -
de cincuenta pesetas por los gastos de viaje que
hizo en el mes de Abril el Concejal don Juan Mu-
ñoz para asistir a la escuela de formacion profesional
obrera, de la que es vocal representante de este Ayun-
tamiento. El pago del capitulo de mymientos. El mi-
treado se abstuvo de conover en este acuerdo.

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de
fondos para el presente mes, hasta donde alcance la pan-
te libre al estar embargados los fondos por débitos a la
Hacienda publica y a la Diputacion provincial
y examinados los ingresos y gastos del pasado mes
de Julio fueron aprobados =

Licencia = Se acordó conceder un mes de licencia que fue
solicitado d Oficial 1º don Natalio Araujo pa atender
al tratamiento de la enfermedad que padecia, segun la
certificacion facultativa que acompaña

Tambien fue aprobada otra cuenta de ciento ochenta
y semeve pesetas cuarenta céntimos por jornales y
material empleados en la reforma de fuentes y caue-
rias, prestados por el Maestro albañil Bonas Al-
fonso Jofre, presentada la cuenta en el dia de hoy.

Litigios = Se dio lectura de una carta recibida del Letrado
Don Luis Hernida, desde Don Senito, el cual reela-
ma antecedentes y la presencia de un Concejal
para que le informe, sobre los extremos que ha de
contener la prueba en el pleito que contiene este
Ayuntamiento contra don Simoteo Cárdenas
sobre reclamacion de pastos de las hojas comu-
nales y con tal motivo, acuerda la Corporacion
que vaya a don Senito, el Regidor sindico Ca-
listo Coronel, provisto de los antecedentes ne-
cesarios para la proposicion de la prueba



necesaria, abonandole los gastos de viaje con cargo
al capítulo correspondiente del presupuesto

Con lo cual se dio por terminada la sesión, levantando la
presente acta que después de leída la firmarán los srs. concejales
y el secretario, de lo cual certifico =

Fernán Llorente

Fernando López

Gregorio Gil Calixto Coronel

Aurelio Canavas

El secretario
Santos S. Gómez

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1932

Alcalde-Presidente

D. Fernán López

Concejales

D. Fernando López

Juan Alcaraz

Gregorio Gil

Calixto Coronel

Moisés Merino

Fruto Ledesma

Aurelio Oviedo

Aurelio Canavas

Juan Angulo

Secretario

Santos S. Gómez

Gómez

.....

En la villa de Herrera del Duque a veinte de
Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las
veinte horas que es la señalada se reunieron en es-
tas Casas Consistoriales los srs. del Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la presidencia del tr.
Alcalde, con mi asistencia el secretario y declaro-
da abierta la sesión, se dio lectura al acta de la
anterior que fué aprobada, pasando acto seguido
la Corporación a resolver los asuntos que a conti-
nución se expresan

Positos: Se dio lectura de una comunicación
fecha seis del actual, procedente de la inspección
general de positos, mediante la cual invita a los
administradores de este posito para que propongan
a la inspección el nombramiento de Agente eje-
cutivo del posito a fin de cobrar los débitos juv-



la vía de apremio y evitar responsabilidades
butterada la Corporación, hace constar que des-
conoce exista en este pueblo gósitos ni capital del mis-
mo, apresurando tan solo una relación de deudores
inherentes al mismo por obligaciones o debitos que,
según se anota, corresponden a los años comprendi-
dos entre 1875 al 1890, siendo verdaderamente extraño
absurdo e inconmensurable que en tantos años no se ha-
ya intentado hasta ahora el cobro de tales débitos
si son legítimos o la justificación en otra forma
del procedimiento legal:

No obstante lo expuesto, esta Corporación mun-
icipal, declinando toda clase de responsabilidades en
las personas naturales o jurídicas que puedan resul-
tar culpables del abandono tan antiguo que se obser-
va; acuerda desde luego ofrecer toda clase de facili-
dades a la mencionada Inspección del positos para
que pueda iniciar o proseguir la tramitación le-
gal correspondiente y a tal fin propone como Apren-
tes ejecutivos a los residentes en esta localidad de-
dicados a tales procedimientos don Ysidro Mora-
lo Muñoz, don Casto Moralo Muñoz y don Nican-
oro Domínguez Pachón, proponiendo a los tres
por si alguno no pudiera aceptar a los cuales
facultará la Inspección con el nombramiento
correspondiente, para que los débitos puedan hacer
se efectivos por la vía de apremio si son de legítima
procedencia; haciendo constar la Corporación que
la mayor parte de los deudores que figuraron en las listas
de referencia con desconocidos y según informa la Alcal-
día dice que constantemente se viene dando parte a
la Inspección participando la inexistencia del po-
sitos = aunque algunos nombres y apellidos de las
listas coinciden con el de personas que hoy existen



no se sabe si son o no las mismas.
Propuesto sobre casinos, jirculos de recreo - Fue examinado
y aprobado el reparto hecho para el año actual
disponiendo se ponga al cobro lo antes posible
Cuanto mal se dio por terminada la sesión a las diez y
media de la noche, levantando la presente acta fue después
de levá la firma los tres concurrentes comunes al lese-
tario de que certifico =

José Fermín Ferrans

Calixto Coronel

Gregorio Gil

Fernan al cazar

Juan Merino

Antonino Merino

Fernando Llerena

Fernando López Anselmo Camacho

Mauricio Medina

El Secretario

Daltsar S. Foniano

Diligencia: La ordinaria de hoy 27 de Agosto no pudo celebrarse
por haber comparecido tan solo el Sr. Alcalde y los Con-
cejales Sres. Coronel, Camacho, Gil y Merino:

El Secretario

Daltsar S. Foniano

Sesión supletoria del dia 29 de Agosto de 1932 correspondiente a la
ordinaria del 27

Alcalde-Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintimil
S. Fermín Ferrans de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las
Concejales veinte horas que es la señalada se reunieron en esta
Fernando López Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al
Gregorio Gil margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
Calixto Coronel calde con mi asistencia el Secretario y declarada
Juan Merino abierta la sesión, se dio lectura al acta de la ante-
Juan Merino vor que fue aprobada, pasando la Corporación



Quiébros Oribe
o. Lise Federna
Secretario
Santos Gallego
Foniano
mrs

acto seguido a resolver los asuntos que a continuación se relacionan

Viaje = La Alcaldía, Presidencia, dio conocimiento a la Corporación de haber realizado un viaje a Badajoz con el fin de visitar oficialmente al fr. Gobernador civil recientemente nombrado; gestionar la construcción del camino vecinal de esta villa a Peloche y obrar en la Delegación de Hacienda el importe del recargo de la décima sobre las contribuciones para el paro obrero, manifestando que por tal concepto y por el segundo trimestre de este año han abonado mil novecientos cincuenta y nueve pesetas.

Buterada la Corporación aprueba el viaje realizado disponiendo que con el importe de la décima para dar inmediato trabajo a los obreros parados se realicen las obras principales siguientes. Construcción de locales escuelas en el punto, alcantarillado y arreglo de vías públicas en las cuales interverá la Comisión Petrosa del paro obrero, para la inversión y administración de los fondos.

Examinada la cuenta que presenta el fr. Presidente que asciende a 82. pesetas 90 céntimos por los gastos ocasionados con motivo del viaje de referencia fue aprobada la que se pagará con cargo al capítulo de impuestos.

Pleito sobre las hojas comunes = Buterada la Corporación de la petición hecha por el Procurador don Juan García Rojas para que se le faciliten ochocientas pesetas en provision de fondos para los gastos del pleito que sostiene este Ayuntamiento con don Dímostes Carrizo; acordó aceptar dicha petición a reserva de que el mentado Procurador haga oportunamente de su gestión.

Final examinada una cuenta de ciento noventa

67

ta y ochenta pesetas cuarenta centimos, que presenta el Secretario del Juzgado de primera instancia quien seda una los honorarios correspondientes al segundo periodo del pleito antes mencionado y enterada la Corporacion acuerda, que se abone del capitulo correspondiente por estar presentada en forma legal :

Reparto de utilidades de 1931 : Se dio conocimiento a la Corporacion, de las resoluciones adoptadas por el Tribunal Economico Administrativo provincial con motivo de las reclamaciones producidas contra dicho reparto que han sido desestimadas mas y otras aceptadas.

Enterada la Corporacion y considerando que el procedimiento a seguir tanto para establecer el curso contencioso administrativo como para liquidar las liquidaciones de las bajas acordadas debe ser de la competencia de la Junta del repartimiento, se estara a lo que la misma resuelva dado que de todo ello tiene conocimiento el Presidente de la misma, a quien se interesara comunicar lo antes posible la resolucion que adopte la Junta

Alcaldes de la Diputacion provincial : Visto el oficio fechado 18 del actual precedente de aquel organismo segun el qual yochos recibido anteriormente, se hace responsable a este Ayuntamiento de lo que adujo el pueblo de Beloche por suscripciones al Boletin Oficial de la provincia desde el año 1923 y considerando esta Corporacion que no tiene obligacion alguna de abonar el debito reclamado por que si en dicho poblado no ha existido legalmente Ayuntamiento ni Alcalde, es oficio que gratis a el servicio que le braya tiene la Diputacion, a quien sea privadamente; se acuerda por unanimidad autorizar al Regidor Sindico



para que entable el recurso de apelación ante el Tribunal económico administrativo provincial conforme al artículo 62 del Reglamento de 29 de Julio de 1921.

Cuentas de los farmacéuticos: Fueron examinadas las cuentas presentadas por los farmacéuticos don. Weuceraso Campos y don Juan Manuel Domínguez, fue acordado la del primero a la cantidad de = 1107- pesetas 70 céntimos y la del segundo a = 1020- pesetas 65. céntimos por los medicamentos suministrados a las familias pobres de esta localidad durante el primer semestre de este año y interada la Corporación, acuerda formular una resolución en vista de la elevación de las mismas considerando las exageradas, se devuelvan dichas cuentas con el fin de que consignen en las mismas un eucarilla do en el que anoten para cada partida el número del arancel o tarifa que corresponda a las recibas, al objeto de poder comprobar si el precio de ella, está o no ajustado al que marquen expresadas tarifas y una vez cumplido ese trámite se acordará lo que proceda.

Viaje a Madrid: Se acordó por unanimidad que la Alcaldía. Presidencia, asociada del Secretario de esta Corporación y de un representante de cada una de las localidades vecinas de esta localidad si quisieren cooptarse se trasladaren a Madrid lo antes posible con el fin de gestionar los asuntos siguientes: Que desaparecería la linea divisoria que existe entre este pueblo y Belozre como si constituyeran dos términos municipiales, haciendo las gestiones necesarias en la Dirección general del Instituto geográfico catastral y de estadística: Gestionar la construcción del camino vecinal a Belozre; interesar en la Dirección General de la deuda la existencia del capital de láminas que posee este Municipio.



su procedencia: En la dirección de montes seca
bar la repoblación forestal que se tiene pedida pa
ra la plantación de pinos en el lote Chorros =
A los que vayan en Comisión a Madrid de los an
teriormente expresados, se les pagará los gastos de via
je con cargo al capítulo de impuestos, por ser asun
tos de importancia y muy convenientes a los intere
ses generales de esta población

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de
la noche, levantando la presente acta que después de leída
la firman los tres concurrentes, de lo cual yo el Secreta
rio certifico =

Jesús Ferrero

Calixto Coronel

Fernando Gil

Gil

Conselmo Oviedo

Juan del carcel

Juan Plaza

Juan del carcel

Sob. Gobernacion

El secretario
Mártir Gallegos. Soriano

Sesión ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1932

Alcalde. Presidente En la villa de Herrera del Duque a tres de
D. Fermín Ferrero Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo
Concejales las veinte horas que es la señalada, se reunieron en
"Calixto Coronel" estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento,
"Moisés Merino" to que al margen se expresan, bajo la presiden
"Gregorio Gil" cia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Señor
"Juan Alegaray" Taxis y declarada abierta la sesión, se dio lee
"Anselmo Camases" tura al acta de la anterior que fue aprobada
"Juana Plaza" Distribución de fondos: Se acordó la desti
Secretario bración de fondos para el presente mes, hasta
"Mártir Gallegos" donde alcance la parte que queda libre, por te
"Soriano" ner embargados dichos fondos municipales
la Hacienda pública y la Diputación pro



municipal en un cuarenta por ciento

Acto seguido fueron examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Agosto y no encontrando la Corporación nada que oponer fueron aprobados:

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche, levantando la presente acta que después de leída se firmaron los tres concorrentes con suyo el Secretario de lo cual certifico =

Fernán Gessano

Calixto Coronel

Gregorio Gil

Juan Muga

Emilio Carrasco

Todos alcaraz

El Secretario

Baltasar S. Torriani

Diligencia - La sesión ordinaria de hoy no pudo celebrarse por haber concursado tan solo los Concejales tres. Carrasco - Gil - Coronel - Ledesma - Muga y el tr. Alcalde Herrera del Duque 10 de Septiembre del 1932

El Secretario - Baltasar S. Torriani

Otra - A la de hoy diez y siete concurren solo los Concejales tres. Carrasco - Coronel - Alcaraz y Muga y por ello tampoco pudo celebrarse

B. S. Torriani

Sesión ordinaria del dia 21 de Septiembre del 1932

Alcalde Presidente

D. Fernán Gessano

Concejales

D. Calixto Coronel

D. Lito Ledesma

En la villa de Herrera del Duque a veintiuno

tos de Septiembre de mil novecientos treintaydos

siendo las veinte horas que es la señalada se

reunieron en las Casas Consistoriales los tres del,

J. Amalio Carrasco Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo
"Juan Alcaraz" la presidencia del Sr. Alcalde con su asistencia el Sr.
"Juan Muñoz" secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al
"Aurelio Oribe" acta de la anterior que fue aprobada, pasando segui-
"Gregorio Gil" damente a resolver los asuntos que a continuación se re-
Secretario lacionan

Recargos = Cumpliendo preceptos reglamentarios se acordó por
Baltasar Gallego unanimidad señalar como fuentes de ingreso para el pre-
sonado supuesto municipal ordinario del año próximo el treinta
y dos por ciento de recargo en la contribución industrial y
de comercio que equivale a los dos tercios del límite máxi-
mo previsto en el Estatuto municipal y por precepto
legal sigue esté mandado el diez y seis por ciento en las
contribuciones para las atenciones de primera enseñanza

Junta provincial del catastro = Habiéndose ordenado por Decreto
Ministerial de seis de Agosto último que vísita el Dole-
tin Oficial de la provincia del dia quince de dicho mes
que se constituya de nuevo la Junta provincial presidida
por la Alcaldía y que formen parte de ella como Vocales
dos de los mayores contribuyentes nombrados por el Ayu-
tamiento se acuerda por unanimidad designar como
tales a don Francisco Chacón Tayas y don José Chacón
Velasco

Reparto de utilidades = Fue enterada la Corporación de las
resoluciones adoptadas por el Tribunal económico admi-
nistrativo provincial en tres del actual por las que acuer-
da suspender el procedimiento de apremio para la co-
branza de las cuotas que faltan que satisfacer en el re-
parto de utilidades de este año por los contribuyentes d.
Simóteo Campio, doña Felisa Gómez, d. Juan Manuel de
Minguez y don Pedro Iglesias

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una
cuenta de 38 ptas. 25 cént. por jornales y material
empleados en el arreglo de los locales escuelas



de minas y minas

Otra de 68 pesetas 9 céntimos que presenta el Señor Landio para viaje realizado a San Sevito sobre el pleito pendiente con Don Benito Campos

Otra de 150 pesetas por lámparas adquiridas de d. Antonio García de Balavera de la Reina para el alumbrado público eléctrico

Otra de 30 pesetas por una romana de 65 kilos para el servicio público adquirida de don José Lorano de Villanueva Llerena

Otra de 286 pesetas 96 céntimos importe de 155 fanegas de cal a cincuenta reales y medio, una adquiridas para las obras públicas del Municipio, cuya cal está almacenada en el edificio denominado cochera

Lista de pobres - Se acordó incluir en la lista de pobres para poder obtener gratuitamente los auxilios Médicos - farmacéuticos de la Beneficencia municipal a Soledad Rodríguez viuda de Apolonio Senter, a Hilario Rubio Caballero, Petra Marfil y Encracia Jiménez menor

Socorro - Se acordó que con cargo al capítulo de imprevistos se abonó a Benito Campos de esta vecindad cincuenta y una pesetas para ayuda del viaje que tiene que hacer a Madrid con el fin de llevar a su madre Juliana Blasque a la Beneficencia provincial, teniendo en cuenta el estado de pobreza de los mismos -

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico -

Hernán Borrero

Calixto Gorozel

D. Matías Gómez

Gregorio Gil

José Jiménez

Quasi al carbon

El Secretario
Baltasar G. Lorano

Antonio Ordoño

Juan Mingo

Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre de 1932

Alcalde-Presidente Por la villa de Mieres del Duque a primera
d. Fermín Serrano De Octubre de mil novecientos treinta y dos se reúnen
Concejales de las veinte horas que en la señalada se reunieron
Gregorio Gil. en las Casas Consistoriales los sres. del Ayuntamiento
Moisés Moros que al margen se expresan bajo la presidencia del
d. Fernando López h. Alcalde, con una asistencia el Secretario y
d. Anselmo Canavas abierta la sesión se dio lectura al acta de la
d. Calixto Coronel anterior que fué aprobada con la modificación
d. Juan Alcaraz de que se suprima en industrial el recargo mu-
nicipal en atención a que las industrias en este
d. Dámaso Gallego pueblos son de mínima importancia y los indus-
toriales están muy recargados con el nuevo veinte
por ciento que ha impuesto de recargo el Gobierno
con la debida referente al paro obrero con la cual
se considera bastante al gravamen municipal
sobre dichas industrias.

Extracto de sesiones = Quedó enterada la Corporación
del extracto de las celebradas hasta fin de septem-
bre, mandando que se publique en el Boletín Oficial de la provincia y en la Tabla de am-
bros de la localidad

Recetas de los pobres = Devueltas por los farmacéuticos las
recetas de los medicamentos suministrados a las fa-
milias pobres durante el primer semestre de este año
sin anotar los artículos de la tarifa por no tenerlo,
pero obligándose a enseñar el alcance de la mis-
ma, a los empleados, se acuerda encargar de este
servicio a los oficiales de Secretaría Félix Gillo-
pis y Boribio Gómez Vega para que aprendan
a cotizar los precios de las recetas con el de las
tarifas y después informen si las mismas es-
tán ajustadas a los que marcan dichas tarifas.



Deslinde de este término municipal con el de Belchosa - Se dio lectura de la documentación que remite el Informe de la brigada del servicio topográfico del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística por la cual comunica que el día veinticinco del actual, se han terminado los trabajos de deslinde de los expresados términos municipales e interesan que comparezcan al acto el Alcalde, los concejales, el secretario y un perito.

En su consecuencia acuerda la Corporación designar a los concejales D. Anselmo Camarero Rubio, don Sixto Ledesma Camarero y don Juan Mingo, y en concepto de perito al vecino de esta villa Julián Muñoz Alcaraz, auxiliador de los guardias municipales.

Sobre el pleito de las hojas = Accediendo a lo solicitado por el procurador D. Juan García Rojas, representante de este Ayuntamiento, en el pleito que se tramita contra don Trinotes Cargio sobre reivindicación de derechos comunales, se acordó proveer al mismo de fondos en cantidad de mil pesetas para hacer frente a los gastos que se están haciendo con obligación el mismo de rendir cuenta justificada.

Licencia = Se acordó conceder diez días de licencia al secretario que surviere para que pueda trasladarse a Berilla con el fin de resolver asuntos particulares de familia, que tiene pendientes, pudiendo encargar de la Secretaría el oficial mayor de la misma.

Coulo cuál se dio por terminada la sesión a las once de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concorrentes certifico =



Jesús Gómez Fernández Latorre Gregorio Gil

Calisto Horoz

Juan Alcaraz

Anselmo Camarero
el secretario
Santos Soria

~~Diligencia~~ La sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse
por haber concursado tan solo el Sr. Alcalde, los Concejales Amálio Camarero, Gregorio Gil, Calixto Coronel. Sesión del Dique
8 de octubre de 1932 El Secretario acuerda.

Filiberto

Otra: La sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido cele-
brarse por haber concursado tan solo el Sr. Alcalde
Herrera del Dique 19 de Octubre de 1932

El Secretario

Saltasaro. Soniano

Otra: Por haber concursado tan solo el Alcalde y Concejales Ben
Gil, Muga y Camarero, no pudo celebrarse la sesión ordi-
naria de este dia. Sesión del díguez 22 de Octubre de
1932:

Saltasaro. Soniano

Otra: La del dia 29 por estar parte del Ayuntamiento en el
deslinde de este término con Melchorosa tan poco hubo
sesión - Herrera 30 Octubre

Saltasaro. Soniano

Sesión ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1932

Alcalde. Presidente

José Llorente

Concejales

- Fernando López

- Gregorio Gil

- Calixto Coronel

- Sixto Ledesma

- Aurelio Orriols

- Amálio Camarero

- Juan Muga

Secretario

- Saltasaro Gallego

soniano

mme

En la villa de Herrera del Dique a cinco de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas,
que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales
los señores del Ayuntamiento que al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asisten-
cia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lee-
tura al acta de la anterior que fué aprobada

Distribución de fondos: Fue acordada la distri-
bución de fondos para el presente mes, hasta donde al-
cance la parte libre por estar embargados los fondos

examinados los ingresos y gastos realizados en los

dos meses anteriores fueron aprobados:

Positos: Se dio cuenta de la visita de inspección



fue ha realizado don Miguel Núñez Ramírez Jefe de negociado del Ministerio de Agricultura para examinar la contabilidad de lo que fuéósito de agricultores en esta villa y del acta levantada por el mismo con fecha dore del actual, en la cual hace constar la falta de documentos que justifiquen los débitos que aparecen desde los años 1879 al 1891, consignados en una relación arrastrada de años anteriores

Con referencia al concierto que ha proyectado pedirse con otros Ayuntamientos y constituir el nuevo el sótano, acuerda la Corporación que estudiará la conveniencia del asunto, pero desde luego pase a la misma operar singularmente y a tal fin para iniciar la vida del nuevo sótano se consignará en presupuesto la cantidad que se estime necesaria, una vez pagadas a la Hacienda y stipulación las numerosas cantidades que se adeudan :

Respecto a las ciento cincos pesetas que reclama, la negociación por dietas de estancia y gastos de locomoción acuerda el Ayuntamiento por mayoría que no se paguen, opinando lo contrario el Alcalde y Concejal Sr. Quiroga :

Cuentas de obras y servicios : Fue examinada y aprobada la cuenta que ha remitido don Francisco Gómez Aspern Agente de negocios, representante de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente dicha cuenta al tercer trimestre de este año; disponiendo que las ciento seis pesetas que resultan de saldo a su favor se le envíen por giro postal :

Otra : Así mismo fue examinada y aprobada otra de veinti-siete pesetas 90 centimos por material adquirido para confeccionar una bandera republicana para este Ayuntamiento y otra para el martel de la guardia civil :

Otra de 19 pesetas 90 centimos por jornales y material empleado en la reforma de las cañerías de la fuente del preso :

Otra de - 1398- pts 15 centimos por los jornales y material

invertidos en la construcción de locales escuelas en el edificio de
nombrado punto

Otra de 414 pesetas 90 centimos por honorarios que reclama el Se-
cretario del Juzgado de 1^a instancia en el pleito que sostie-
ne este Ayuntamiento con don Donato Cárrio sobre rei-
 vindicación de derechos comunales :

Otra de 36 pts. 75 centimos por servicio de bagajes prestados a
la guardia civil trasladandolos a Puebla de Alcolea en el
automóvil correo en el mes de Julio último :

Otra de 515 pesetas por los gastos que se hicieron al inaugu-
rar la fuente del Barrionuevo, presentada por el curan-
te Félix Barberá, cuya inauguración se hizo en el
mes de Mayo :

Sobre el laboreo de tierras. Se dio lectura de la comuni-
cación fecha 1^o del actual, procedente del Gobierno civil
de la provincia, en la cual se pide informes referente a lo
solicitado por la agrupación socialista de Castilblanco
sobre intermunicipalidad a los efectos de trabajos agricu-
los y entera la Corporación acuerda autorizar a la Al-
caldía con el fin de que informe en nombre de la Corpo-
ración a base de no poder admitir en este término labradores
de otros pueblos, en razón a que es grande la necesidad de
terrenos de labores para los vecinos de este pueblo que están
quedando en la miseria a consecuencia de que los de Cas-
tilblanco, han ocupado desde hace muchos años los mejo-
res terrenos en la dehesa de Cijara con perjuicio de este di-
cho vecindario, que con preferencia debe disfrutar en
término :

Declaración: Vista la reclamación que hace el arqui-
tecto don Donato Hernández, residente en Badajoz pí-
diendo que se le abonen las - 1.100 - pesetas que se le
abendaron por el plazo y proyecto que hizo para el muelle
de la guarnición civil, acuerda el Ayuntamiento que sea
recoido como está el crédito en los presupuestos de liqui-

C.



deterioro, se le abonen las pesetas tan pronto como ~~haya~~
fondos para ello, haciendo constar que si no se ~~podido~~ ha
podido pagar hasta la presente el débito, es con-
seguencia de que la diputación y la Hacienda Pública re-
tienen con embargos casi la mitad de los ingresos del presupues-
to por débitos de años anteriores, lo que imposibilita a este
Ayuntamiento cumplir a tiempo todas sus obligaciones.

Inspección Veterinaria: Se dió lectura del escrito que manda el Ve-
terinario de Castilblanco don Jesús Blanca, por el cual solicita
que se le nombre inspetor Veterinario interinamente hasta
que se provea la vacante y el Ayuntamiento acuerda forma
mínima no acceder a lo solicitado por el mismo. disponien-
do en cambio nombrar Veterinario inspetor interino al de Si-
nuela don José Antonio Verde Calveras, el cual percibirá los
haberes consignados en presupuesto y se le requerirá para que
cuando menos dos veces a la semana, en los días que se el
mismo proceda al reconocimiento de los cerdos que se sacri-
fiquen en la presente temporada:

Yo el Secretario hago la advertencia de que con la de-
signación del Dr. Verde Calveras, si acepta, aún sin pedirlo
no puede estar el servicio tan bien atendido como con el
de Castilblanco, dada la distancia que existe entre uno
y otro pueblo, teniendo que ser los gastos de viaje más
costosos:

Por lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente
acta a las once de la noche y después de leída la firmaron los Dñs. con-
sintientes de lo cual yo el Secretario certifico:

Anselmo Orueta

Fernando López

Catián Moreno

Elito Llana y Emilio Camasco

Juan Mingo

Gregorio Gil El Secretario
Baltasar S. Llana



Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1932

Alealde Presidente

D. Fermín Serrano En la villa de Herrera del Duque a doce de Noviembre de
Concejales mil novecientos treinta y dos siquiesas las veinte horas que era la
"Fernando López" se hallaba reunido en el Gabinete Comisionado los tres señores
Calixto Coronel apuntamiento que al morir se expusieron bajo la pre-
sida L. L. Rivera presencia del Dr. Alealde con mi asistencia el Secretario
Juan Alcaraz y declarada abierta la sesión se dio lectura del acta de la
mismo ministro autorizar que fui aprobada pasando inmediatamente a
Gregorio Gil ocuparse de los puntos comprometidos por la orden del día
Labores por la Defensa de las Vallas: Estuvieron presentes para
cuaderno ordinario acuerdo del plan de aprovechamientos forestales que contiene
Secretario año se vio fuero dejar este asunto en estudio hasta la
"Bartolomé Sallago" sesión inmediata fuera resuelta en consecuencia sigo.
Serrano. concurranza de si es conveniente hacer el labor so-
lamente los quintos del puesto del lobo para allí
o algunos más de los lodos de acá.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la
presente acta siendo las diez de la noche y despues de li-
era la firmar los tres concorrentes con suyo el Secretario
otro que estuvo

Fermín Serrano

Fernando López

Lito Llorente

Calixto Coronel

Mario Martínez

Gregorio Gil

Nota: La ordinaria del

19 no se celebró por falta Andalucía Presidente

de número suficiente de

Concejales D.S. Serrano

Y como al caraván

el hermano

Bartolomé Serrano

Sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 1932

Alealde Presidente

D. Fermín Serrano

Concejales

"Fernando López"

En la villa de Herrera del Duque a quince
de Noviembre de mil novecientos treinta y dos

L. Pedernera
 Moisés Merino
 Gregorio Gil
 Calixto Coronel
 Juan Muga
 Aurelio Orviés
 Juan Alcaraz
 Aquilino Camarco
 Secretario
 Baltasar Gallego
 Soniano
 mmm



siendo las veinte horas que es la señalada se reunió en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria -

Labores en la dehesa de las Navas - Estando concedido por medio del plan de aprovechamiento forestal del próximo año el derecho de roturación y siembra en varios lotes de la dehesa de las Navas propia de este Municipio se acordó que se hagan de labor en el próximo año agrícola los cuatro lotes del Puerto del Tajo para allá o sean el Tajo, Santa Olaya, Arrojo, Majadavieja y Bucinango. Alvaro y Gordillo; disponiendo que el terreno susceptible de labor en la máxima superficie, se conceda a los vecinos mas pobres de este pueblo y su agregado Peloche, gratuitamente en lo que afecte al Ayuntamiento, debiendo pagar tan solo los gastos que ocasionen la partición del terreno y los emolumentos que reclame la Jefatura de montes del distrito forestal si son legítimos y de obligado deber el abonarlos:

Para realizar las operaciones previas del deslinde y amalgamamiento de los terrenos elevados en dichos lotes y sean de propiedad privada, con el fin de dividir después el terreno en parcelas, hacer el manotrete, cortes, adjudicaciones y demás precios, se nombran en Comisión representando al Ayuntamiento a los Concejales, L. Pedernera, Moisés Merino, Calixto Coronel y Juan Alcaraz los cuales podrán asociarse de peritos prácticos, para llevar a cabo todas las operaciones, siendo todos los gastos que ello ocasionen por cuenta de los colonos a quienes se adjudique la labor.

Se requerirá a los vecinos de Huetejosa, Villarta y Fuentelvada, por mediación de sus Alcaldes para

[Handwritten signature]



que puedan concursar al destino los que tengan propiedades en dichos lotes.

La Comisión de Concejales respectará y amojonará los pedidos de terrenos que aparezcan reconocidos como propiedad privada en la relación o planos llamados de Castellanos y tendrá en cuenta las escrituras que se presenten inscritas en el registro de la propiedad, cuya procedencia consideren legítima y no ofrezca duda de que haya podido ser adquirida con apariencias más o menos legales:

Presupuesto municipal = Puesto sobre la mesa el presupuesto municipal expresado, para el año próximo de 1933, fueron examinándose las partidas que se consignan en las relaciones contenidas en ambos sectores de ingresos y gastos y el Ayuntamiento después de practicadas las discusiones necesarias, encontrando ajustada la composición del presupuesto dicho que ha elaborado la Comisión de Hacienda, conforme a los preceptos del Estatuto municipal y el Reglamento de Hacienda, aprobado por unanimidad aprobar en conjunto las bases progresivas para la totalidad del presupuesto mencionado y solidariamente todas y cada una de las carpetas y relaciones que constituyen ambos sectores de ingresos y gastos, quedando fijada definitivamente la cantidad de = 82.503'33 = pesetas en ingresos e igual cantidad en los gastos, quedando por tanto nivelados sin producir déficit inicial alguno:

Por precepto legal se dispone que se adhiera al final del presupuesto artificiosión del presente acuerdo y a continuación consignar el resumen general por capítulos y artículos conforme a la expresión que se establece en cada una de las carpetas que integran el documento financiero.

De igual modo y por acuerdo unánime que,



son aprobadas las ordenanzas formadas por la Comisión debiendo quedarlas al presupuesto de referencia:

Finalmente acuerda la Corporación que dentro de presupuesto aprobado con la documentación que lo integra se exponga al público por tiempo reglamentario para que puedan aducirse las reclamaciones que procedan:

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta a las once de la noche y después de leída la firman los tres concurrentes de lo cual goza el Secretario certifico:

José Fermín Serrano Lito Ledesma

Gregorio Gil Germán López

Mariés Moreno Calixto Coronel

Juan Muñoz Bustillo

Emilio García

Juan Alcázar

El Secretario

Baltasar S. Soriano

Diligencia = La ordinaria del dia 26 no se celebró por falta de suficiente número de Concejales certificados = El Secretario

Baltasar S. Soriano

Otra = La extraordinaria convocada para hoy 29 de noviembre de 1932 no se celebró por haber designado no alvinca mientras no estén presentes todos los Concejales que están citados, dejaron de concurrir, Lito Ledesma, Auselmo y Moisés = certificados =

Baltasar S. Soriano

Sesión ordinaria del dia 3 de diciembre de 1932

Alcalde-Presidente

J. Fermín Serrano

Concejales

En la villa de Huérera del Júcar a tres de diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en

Concejales

D. Anselmo Camasso

.. Fernando López

.. Moisés Merino

.. Calixto Coronel

.. Gregorio Gil

Secretario

.. Baltasar Gallegos

... Tomás

... ...

estas Casas Constitucionales, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del tr. Alcalde con su asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada pa-
sando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia

Comisiones de evaluacion: Con el fin de constituir la Comisiones de evaluacion, tanto en la parte real como en la personal, para que puedan dedicarse a la confección del re-
partimiento general de utilidades de este término correspondiente al año próximo = 1953 = el Ayuntamiento cumpliendo los preceptos que contienen los artículos 681 y siguientes del Estatuto municipal con las modificaciones que establece el Decreto de 12 de Enero de 1952, se acuerda por unanimidad ini-
ciar el procedimiento y en uso de las facultades que están con-
feridas a esta Corporación, se pasó seguidamente a desig-
nar los Vocales natos que han de formar las referidas Co-
misiones y teniendo a la vista los repartos de rustica, ur-
bana e industrial últimos aprobados, resulta que la con-
stitucion de las mismas corresponde a las personas que a con-
tinuacion se relacionan:

Parte real

Don Francisco Chacón Vayas, mayor contribuyente por rustica domiciliado en el término

Doña Francisca López Bries que lo es por urbana y en sustitución de la misma si no aceptara Doña Felisa Gómez o D. José Ba-
gle Mogollon

El Señor Marqués de Almír, mayor contribuyente forastero
por rustica

Don Jesús Begea Camarero, mayor contribuyente por industrial
y el representante del sindicato agrícola que libremente designe.

Parte personal

Don Pedro Begea Ledesma, mayor contribuyente rustica
territorial

Don Brinotes Carpis Loper que lo es por urbana y en
sustitucion don Luciano Domínguez y don Julio
Pacheco =



don Félix Rivas Delgado que lo es por industrial y de comercio

en la Campaña del agregado pueblo de Beloche

don Vicente Rubio Chacón, mayor contribuyente por rústica

• Aniceto Calderon Gómez, que lo es por urbana y

Saturino Gómez Diar, que lo es por industrial

Hechas las anteriores designaciones, se acordó formar la relación de contribuyentes que hayan de ser incluidos en los mencionados repartos, en la parte real, que son los vecinos residentes dentro del término municipal que sean forasteros incluidos en los mencionados repartos de rústica - pecuaria, urbana e industrial y arrendatarios de explotaciones agrícolas y ganaderas sirviendo de base para esa lista el último repartimiento de utilidades, del cual se eliminarán los que no tengan desde ayer en adelante tal carácter y se incluirán los que hayan cumplido la obligación de contribuir; disponiendo que la relación y las anteriores designaciones sean expuestas al público por término de siete días en esta Casa Ayuntamiento y en una de las escuelas, anunciando a la vez por pregón municipal.

Presupuesto carcelario = Estando convocados los Ayuntamientos del partido judicial, para el examen, dictaminación y aprobación del presupuesto carcelario proyectado para el año próximo se acordó por unanimidad designar representante de esta Corporación al Concejil don Fernando Loper Muñoz para que intervenga en estas operaciones con autorización para intervenir además en la petición que tiene hecha el Ayuntamiento de Tamurejo, sobre promesa de lo que debe por atrasos de carcelario =

Arriendo de arbitrios sobre vinos y pesas y medidas = Despues del necesario cambio de impresiones y de meditar el pro y el contra que resulta para el vecindario el sistema de arrendamientos por la explotación de los contrati-

2593

19-2-19

ESQUINTA DE LA FONTE

tar, se acordó por mayoría que los mencionados arbitrios de pesas y medidas y los vienes, se recauden en el año próximo por administración, encargandola cobranza, a los empleados del Ayuntamiento. El Concejal Anselmo Carrasco formula su voto en contra, por entender que es mas beneficioso para el Municipio el sistema de subasta, consignando que ese es su deseo y así debria practicarse =

Provision de fondos : Habiendo solicitado el Procurador representante de este Ayuntamiento D. Juan García Rojas que se le provea de fondos en cantidad de cuatrocientas pesetas para los gastos del pleito que sostiene este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que se le faciliten los fondos :

Cuentas : Fue examinada y aprobada una cuenta de doce pesetas que presenta Buselio Serrano, por gastos devengados en la inspección del lote Chozos, para fumar las fanegas de descaje, con el fin de llegar a la repoblación forestal, y otra cuenta de diez pesetas por el reuento de ganadería. El pago con cargo al capítulo de imprevistos. El Alcalde se abstuvo de conocer por razones de parentesco =

Socorros : Atendiendo a la petición que el Alcalde ha hecho doce individuos que estaban procesados y por su estado de pobresa, no podían realizar el viaje a Badajoz, se acordó aprobar el socorro que ha prestado a los mismos, abonandoles ciento veintiuno pesetas; disponiendo que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto =

Fue examinada otra cuenta de -h 94- pesetas por los gastos que se han hecho con motivo del deslinde de los términos municipales de esta villa y Thelechosa cuya operación se realizó en los días del 25 al 30 de Octubre último. En la cual se dió por terminada la sesión, levantando la presente acta que después de leerla la firmaron los tres concorrentes, de todo lo cual yoel Secretario certifico. Leoncio Serrano
Gregorio Gil
Calixto Coronel



José Francisco Gómez
Calixto Coronel



Victor Ledezma
Domingo Canasco



Manuel Mariano

Del Secretario
Baltasar S. Bonino

Sesión ordinaria del dia 10 de diciembre de 1932

Alcalde Presidente

J. Fermín Lemos

Concejales

Juan Mugra

Juancho López

Domingo Canasco

Gregorio Gil

Calisto Coronet

Moisés Merino

Adelmo Miedes

Secretario

Baltasar Gallego

Bonino

En la villa de Herrera del Duque a diez de diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas pasadas la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con su asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día:

Distribución de fondos: Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en la parte que quede libre después de lo que corresponda a la Hacienda y la Diputación por el embargo que tienen hecho y examinados los ingresos y pagos realizados por la Caja municipal, durante el pasado mes de noviembre, la Corporación no encuentra nada que gravar.

Inspección Veterinaria: Quedó enterada la Corporación del oficio que envía el profesor Veterinario de Simela d. José António Verde, en el cual manifiesta, no le es posible aceptar el cargo de inspector municipal de Veterinaria que se le confirió internamente en la sesión del 5 de octubre último.

Transferencia de créditos: Fue aceptada en principio la que se propone de llevar seiscientas pesetas del capítulo 1º artículo 2º al no haberse gastado la consignación por no haber comprado material escolar ningún durante el año; de las cuales irán a engrosar el capítulo 6º con trescientas pesetas para el sellado de recibos de contribuciones y reintegros de documentos hasta donde haga falta y el resto de la cantidad.



dad las otras trescientas se transferirán al capítulo 7º por haber sido precisa mayor cantidad de la presente puestada en la recomposición de fuentes y caudales disponiendo que esta transferencia del sector de gastos se expague al público por plazo reglamentario, quedando después aprobada definitivamente si no se presentan reclamaciones:

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las nueve y media levantando la presente acta que después de hecha la firman los tres asistentes conmigo el secretario dejo certifico: Ensayado - 6 de Nov - vale:

Jeronim Serrano

Juan Murga

Calixto Coronel

Aurelio Orive

Juan Gil López

Gregorio Gil

Morales Merino

Domingo Sanz Ascas

El Secretario

Baltasar S. Soriano

Sesión supletoria del dia 26 de Diciembre del 1952

Alcalde. Presidente

D. Jerónimo Serrano

Concejales

Aurelio Orive

Juan Alcaraz

Gregorio Gil

Calixto Coronel

Juan Murga

Morales Merino

Tuvo un momento

y se ausentó antes

de terminar

Secretario

Baltasar Gallego

Soriano

en la villa de Herrera del Duque a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, en la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres. El Ayuntamiento fijó al margen se expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con su asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día

Pantano de Cijara: Se acordó ratificar el contenido de la solicitud que se envió el dia catorce del actual al Gobierno Civil, pidiendo la indemnización correspondiente por el terreno que en la debesa denominada

Las ollas y puestos del lobo para allá propia de este Municipio ha de invadir el pa-



Tomo de referencia =

Demanda = Se dio lectura del escrito que manda desde Badajoz el Concejal de este Ayuntamiento don Jacinto Muir Utrera en el cual manifiesta que por haber trasladado su residencia a la citada Capital y no siendo able atender al desempeño del cargo el Concejal fue ostenta, hace dimisión del mismo con carácter irrevocable:



Enterada la Corporación y atendiendo a los razonamientos que expresa, acuerda por unanimidad admitirle la dimisión en concepto de excusa, si es admisible en derecho por el traslado de residencia, sin perjuicio de dar conocimiento al Juzgado de instrucción, como manda el Señor Gobernador civil de la provincia en comunicación fechada diez y nueve del actual, y a reserva todo ello del resultado que ofrezca la actuación judicial =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una cuenta que presenta la Alcaldía, con motivo de los gastos del viaje que hizo a Badajoz, en asuntos del servicio llamado por el Dr. Gobernador General de Extremadura el 26 del pasado mes de Noviembre, disponiendo que su importe de - 99.-ptas.-45-ctas. se abone con cargo al capítulo de lo previsto =

Otra de 153.-ptas.-50 centimos por cristales que ha puesto Francisco Benítez en las escuelas de niños de esta localidad.

Instancia = Se dio lectura de un escrito que presenta Francisco Rodríguez Rodondo, al estar recibiendo por el señalar que se le liquide la cuota del reparto de utilidades del año 1931 en armonía con lo dispuesto por el Tribunal Económico-Administrativo provincial y enterada la Corporación acuerda que pase el escrito a conocimiento de la Junta del reparto y si la misma no cumple con sus deberes, que la Alcaldía exija res-



ponsibilidades, dando conocimiento a los tribunales
por la desobediencia en que incurre :

Quedó así mismo aprobada otra cuenta de ciento dos pesetas
que presenta donas Alfonso por jornales y mate-
rial empleados en obras de reforma de fuentes y cañer-
ías.

Con lo cual se dió por terminada la sesión levantando
la presente acta a las once de la noche, y después de leída
la firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de los
señal artificios

Juan alcazar

Calisto Coronel

Fernan Serrano

Aurelio Arevalo

Juan Moya

Gregorio Gil

El Secretario
Saldarrib. Soriano

Sesión ordinaria del dia 21 diciembre de 1932

Alcalde Presidente

D. Fermín Serrano

Concejales

„ Juan Alcazar

„ Fernando López

„ Gregorio Gil

„ Calisto Coronel

„ Juan Moya

„ Busto Ledesma

„ Aurelio Arevalo

Secretario

„ Saldarribal Gallego

Soriano

mme

En la villa de Herranz del Duque a treinta y
uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos
siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron
en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor
Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarado abier-

ta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué
aprobada para dar seguimiento a resolver los asuntos
comprendidos en la orden del día :

Petición de Esteban Serrano : Se acordó segun soli-
cita incluirle en la lista de pobres, con el fin de que pue-
da recibir gratuitamente los auxilios médicos farmaceu-
ticos de la localidad y por su estado de indigencia
y la enfermedad que dice padecer, dispone la Corpora-
ción que con cargo al capítulo de impresentados



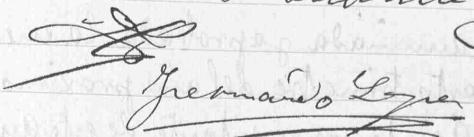
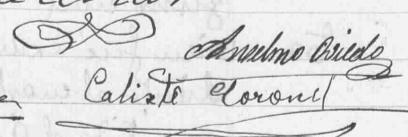
se le facilite mi socorro en armonia con su estado
y la situacion de los fondos.

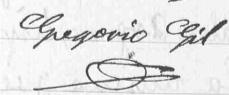
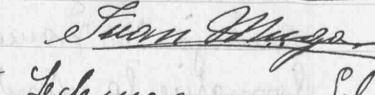


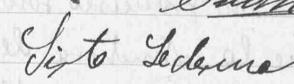
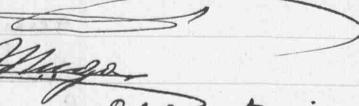
Cuentas: Fue examinada y aprobada una cuenta de material de oficina de este Ayuntamiento que importa 87 pesetas. 73 centimos, que se abonara con cargo al capitulo correspondiente.

Con lo cual se dió por terminada la session levantando la presente acta que despues de leida la firman los tres concorrentes conmigo el secretario que certifico

D. Jenaro Lera Alcalde Cacer

 
Jenaro Lera Calisto Coronel

 
Gregorio Gil Juan Moya

 
Sito Lechuga Baltasar B. Bonino

El Secretario

Baltasar B. Bonino

Diligencia: Por haber concurrido tan solo los Concejales tres dñe. fa. Lopez, Alcaraz, Coronel y el dñ. Alcalde, al no venir mayoria no pudo celebrarse la session ordinaria del dia de hoy =

Herrera del Duque 7 de Enero de 1933

El Secretario Baltasar B. Bonino

Sesion supletoria del dia 9 de Enero de 1933 =

Alcalde Presidente

- D. Jenaro Lera

Concejales

- Calisto Coronel

- Juan Alcaraz

- Amelio Oviedo

- Fernando Lopez

- Amalio Camacho

- Gregorio Gil

Secretario

- Baltasar Gallego

Bonino

En la villa de Herrera del Duque a nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del dñ. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la session supletoria, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Distribucion de fondos: Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, en la proporcion que per-

nita el embargo hecho por la diputación provincial y Hacienda y examinados los ingresos y gastos, realizados en la Caja municipal, durante el pasado mes de diciembre fue, non aprobados por no encontrar nada que oponer.

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta de 196.- pese las 60 centimos por impresos y demás material de oficina que ha pasado con fecha 21 de diciembre último D. Antonio Greco impresor de don Benito gotra de -34.- pesetas por libros y mode- lación impresa, servida al Juzgado municipal para el re- gistro civil

Tambien fue examinada y aprobada la cuenta correspon- diente al cuarto trimestre del año próximo pasado que ha remitido el Agente representante de este Ayuntamiento en Madrid don Francisco Gouraler Arguer, disponiendo que se formalice la estructura de la misma y se abone al Dr. Gon- ralor Arguer las - 214.- pts. 25.- centimos, resultantes a su favor =

Comisión especial = Se acordó por unanimidad designar al Sr Alcalde Presidente para que en unión de uno o dos Consejales que el mismo elija, se trasladen a Madrid lo antes posible, con el fin de gestionar los asuntos que a continuación se relacionan, de interés y beneficiosos para el Municipio

Primero: En el Instituto de reforma agraria, gestionar la inmediata intensificación de labores en los terrenos que comprende la dehesa de Cijara; gestionando así mismo la reivindicación de los derechos comunales que tiene este Municipio dichos en las cuatro hojas denominadas, Danauces, Moledas, Calatravera y Herrumbrosa y en diez villares de la mencionada dehesa de Cijara para lo cual se proveerá la Comisión de la documenta- ción correspondiente y gestionar así mismo en el insti- to Instituto agrario, lo preciso para adquirir la venta de la situación legal de lo que fue Posito =

Segundo = En la Dirección General del Instituto Geográfico



Catastral y de estadística, gestionar que desaparezca del mapa nacional, la línea divisoria que en otros tiempos trazaron, para facilitar un término municipal a la Aldea de Pechiche. En la misma dirección gestionar la aprobación del expediente que existe de deslinde entre este término y el de Abelechosa, defendiendo el derecho de que figuren dentro de este término municipal, los cuatro lados de la dehesa de las Navas, que radican del puerto del lobo para allá, por ser injusto que se los lleve Abelechosa como pretende. A la Comisión se la abonará los gastos de viaje, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto mediante la cuenta justificada que presente.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, levantando la presente acta a las diez de la noche y después de leída la firmaron los tres concurrentes componiendo el secretario que certificó:

Fernando Gómez

Gregorio Gil

Juan Alcaraz

Antonio Ortuño

Calixto Coronel

Fernando López

Andrés Cañadas

El Secretario

Baltasar S. Bonino

Diligencia: La ordinaria del día de hoy no se ha celebrado porque habiendo reunido mayoría suficiente de Concejales para tomar acuerdos

Huesca del Duque, 14 de Enero de 1933

El Secretario = Baltasar S. Bonino

Otra: Por las mismas causas el haber comparecido tan solo el Sr. Alcalde y Concejales, Síl. Alcaraz, Muga y Corral, no pudiendo celebrarse la ordinaria de hoy. Huesca del Duque 21 de Enero de 1933. El Secretario

Baltasar S. Bonino



Otra - Por haber comparecido solamente los Concejales, Gil, Alcazar y Coronel con el Sr. Alcalde, no pudo celebrarse la ordinaria de hoy. Herrera del Duque 28 enero de 1933

El Secretario
Daltasar S. Foniano

Sesión supletoria del dia 30 de Enero de 1933

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a treinta de D. Fermín Foniano Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiún horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Concejales de los Sres. del Ayuntamiento que al margen se nombran: -
"Juan Alcaraz" - Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se "Calixto Coronel" - expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con su asistencia "Moisés Arenas" - tuvía el secretario y declarada abierta la sesión, se dio "Aurelio Oviedo" - lectura al acta de la anterior que fué aprobada - pasando "Fernando López" - seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en "Gregorio Gil" - la orden del dia -

Secretario Cuentas de obras y servicios - Fue enterada la Corporación de la cuenta que manda el Instituto geográfico, catastral y de estadística, por honorarios y gastos realizados en el destino de los términos municipales de esta villa y Herlechosa, habiendo devuelto 21 pesetas Cachtenmos como sobrantes, disponiendo que de un estudio dicha cuenta y despues con conocimiento de causa aprobarla e impugnarla segun sea procedente -

Otra - fue examinada y aprobada otra de 55 ptas 70 centimos por jornales y material empleados en el arreglo de las caneras de la fuente (de la fuente) de la plara y la del Tremo.

Otra de 115 - pesetas por honorarios que devengaron los Misioneros titulares en el reconocimiento de los nacimientos del semiplano del año anterior y otra de 26 ptas 50 centimos precisos para reintegrar el expediente de quintas de dicho año con pólizas y timbres móviles

Fue presentada la cuenta de suplidors y derechos devu-



gados por el Procurador Fr. García Rojas en el pleno que se ventiló sobre los derechos comunales, y como dicha cuenta es extensa se acuerda que informe sobre ella la Comisión de Hacienda y después se acordará lo procedente, debiendo unir a la misma copia autorizada de los justificantes o recibos de los pagos hechos.

Así mismo fueron examinadas las cuentas que han presentado los farmacéuticos don Francisco Campos y don Juan Manuel Domínguez, por los medicamentos suministrados a las familias pobres en el primer semestre del año anterior y habiendo sido comprobadas con las tarifas de beneficencia por los oficiales de Secretaría Frs. Gil y Gómez, encontrandolas ajustadas a las mismas sin encontrar nada que oponer fueron aprobadas la del Fr. Campos por el importe de = 1701- pta. 70 centimos y la del Fr. Domínguez por el de = 1.006- pta. 80 cent.

Acciones de ley: Ratificada la Corporación del oficio fecha 16 del actual procedente del Jefe del Juzgado de instrucción del partido por el cual se ofrecen a este Ayuntamiento las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Ejecuciones penales en la causa instruida contra el Alcalde y concejales que fueron de la Aldea de Beliche, se acuerda por unanimidad no tomar parte en la causa, pero sin renunciar a la indemnización civil que en su día pueda corresponder al Municipio. Así mismo fue aprobada y examinada otra cuenta de 19. pesetas 60 centés por jornales y material en la recomposición de la carretera de la fuente del rancho nuevo.

Otra de 225- pesetas que presenta el secretario judicial d. Blas de León por derechos y cumplidos en el pleno que se trae en contra d. Pinote Carpio sobre reivindicación de bienes comunales.

Inspector Veterinario: Se acordó por unanimidad nombrar Inspector Veterinario municipal en concepto de interino al que reside en Castiblanco y lo tiene constituido don Fr.

88

sis Blanca Fernández, el cual en renumeración de sus servicios percibira mientras ejerza en la intendencia los trabajos consiguados en presupuesto, a quien a le hará saber este nombramiento con el seguimiento de que presente el título correspondiente de estar en el ejercicio de su profesión, disponiendo que la Alcaldía conteste en la forma que proceda al oficio del Gobierno civil que se ha leído relacionado con este asunto de Veterinaria =

Parcelacion de la dehesa de las Navas: Se dio cuenta de las solicitudes hechas por numerosos vecinos, solicitando la parcelación de la dehesa de las Navas, conforme a la orden Ministerial de agricultura, inserta en la Gaceta de Madrid del 27 de Octubre de 1932 y enterada la Corporación acuerda que la Comisión de montes informe con relación a la delimitación de terreno y el señalamiento del canon oriental que ha ya de fijarse a cada hectárea en concepto de gravamen.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firmaron los tres concursantes corriendo el secretario de lo cual certifico =

Fernando Gómez Juan alcalde



 Calixto Coronel

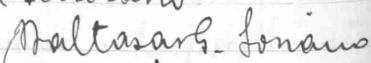




Gregorio Gil El secretario

 Baltasar Sánchez

El secretario

 Baltasar Sánchez

Diligencia: La ordinaria de hoy no se ha celebrado por haberse reunido numeros bastante de concejales para tomar acuerdos. Hacienda del diputado 7 de febrero 1933

Otra: por haber concursado tan solo los concejales ~~frente~~ comunista Gil, Merino, Coronel y el Dr. Alcalde, al no venir más



na, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de hoy. Sesión del dia 11 de febrero 1933

El Secretario

Baltasar S. Soriano

Otra = Presentes solo los Concejales, Alcaraz, Gil, Merino, Coronel y el Fr. Alcalde, al no venir mayoría no pudo celebrarse la ordinaria de hoy. Sesión del dia 18 de febrero 1933 =

El Secretario

Baltasar S. Soriano

Sesión supletoria del 20 de febrero de 1933

Alcalde Presidente En la villa de Herencia del dia veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo los señores Concejales diez horas que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales Merino teniente los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, Calisto Corral, Juan, bajo la presidencia del Fr. Alcalde con un asistente Fernando López era el secretario y declarada abierta la sesión, se dio lectura a Juan Alcaraz Tusa al alta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a ocuparse de los asuntos comprendidos en la orden del dia :

Baltasar Gallego

Soriano

Distribución de fondos = Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, teniendo en cuenta la parte libre que pueda quedar después de deducir lo correspondiente al embargo hecho por la Hacienda provincial y examinados los ingresos y gastos realizados en el mes anterior, no se opuso ningún retraso a las operaciones =

Positos

= Lleva la comunicación de la dirección de positos según la cual ha sido destituido de la Agencia general Santiago Pacheco, se acordó autorizar a la Alcaldía - Presidencia para que proponga los nombres que estime necesarios a fin de ser nombrados agentes ejecutivos con el propósito de que una vez conferidos los cargos del propuesto o propuestos por la dicha

Direccion de peticiones puedan instruir los expedientes de apremios contra los que aparecen antiguos deudores, a lo que fuere posible del este pueblo, cobrando las cantidades que adeudan o justificando la insolventia

Recaudador de impuesto = Atendiendo a los requerimientos hechos por la Diputacion provincial se acordó nombrar recaudador del impuesto sobre exportacion del ganado al Oficial de esta Secretaria Felix Gil Carijo, bajo la inspección y vigilancia de la Alcaldia, auxiliandole los guardas municipales, con obligacion de rendir cuentas todos los meses =

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta deuenta pesetas, por los gastos que hicieron ayer el Alcalde y Concejal Sr. Chuga con motivo de haber tenido que convocar en representacion de este Ayuntamiento a la inspeccion del pantano de Rijara, requeridos por las autoridades provinciales, abonandolo con cargo al capital de impuestos =

Pleito = Se acordó facilitar al Procurador Garcia Rojas cierto importe pesetas que reclama para atender a los gastos de papel y demás preciso al pleito que se contiene sobre reivindicacion de derechos en las hojas comunales =

Sentencia = Vista la copia de la sentencia recibida en el mencionado pleito que ha sido notificada al Procurador Don Juan Garcia Rojas el dia diez yochos del actual y resultando adverse a las peticiones formuladas por el Ayuntamiento, se acuerda que el Regidor Simón, haga presente al Procurador representante que entable apelacion ante la Audiencia Territorial de Cáceres, sin perjuicio de desistir de tal apelacion si el Abogado que ha llevado el pleito el que se encargue en Cáceres entiendieren que es insostenible y temeraria la apelacion; cuyas opiniones hoy no se



conocer por no haber recibido aún instrucciones del Abogado, este acuerdo se toma por mayoría, salvando su voto el Concejuel Moisés Merino que entiende no debe apelarse porque puede resultar el pleito gravoso a los intereses municipales =

Sesiones = Se acordó que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga, se celebren las sesiones ordinarias los jueves de cada semana a las nueve de la noche fijando el asunto en la tabla correspondiente. Como mal se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firman a las diez de la noche conmigo el secretario certifico

Fernán E. Serrano

Cristóbal Coronel

Gregorio Gil Mariano

Luis Alcaraz

El Secretario

Fernando Leyer

Saltasay S. Bonano

Diligencias = La sesión ordinaria de hoy jueves no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Concejales para tomar acuerdo en mayoría = Hacienda del duque 23 febrero 1933

El Secretario Saltasay S. Bonano

Otra = Por la misma causa no se ha celebrado la ordinaria de este día, Hacienda del duque 2 Marzo 1933

Saltasay S. Bonano

Otra = Por i.v. i.w. dejó de celebrarse la de hoy 9 de Marzo

Saltasay S. Bonano

Otra: por i.v. i.w. no se celebro la del dia 16

Saltasay S. Bonano

Sesión extraordinaria del dia 19 de Marzo de 1933

Alcalde Presidente En la villa de Herencia del duque a diez y

D. Fernán Serrano
Concejales

Concejales

Juan de Lopera - miércoles de Marzo de mil novecientos treinta y tres, Emilio Casas, siendo las doce horas que es la señalada, se reunieron en el Ayuntamiento que al mar, Calixto Coronel, las Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al mar, Gregorio Gil - que se expusieron bajo la presidencia del tr. Alcalde, con Moisés Merino en su asistencia el Secretario para celebrar esta sesión extraordinaria convocada, y abierta la misma se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

- Secretario - Distribución de fondos: Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en el anterior fueron aprobados -

Días de sesiones: Quedó acordado que las ordinarias se celebren los jueves de cada semana a las once de la noche

Pleito: Se acordó así mismo que tan pronto como sea posible se protrae de fondos al Procurador de Cáceres don Luciano Mateos Villegas que solicita 2250 pesetas, para atender como representante de este Ayuntamiento a los gastos del pleito que se tiene en apelación, sobre reivindicación de derechos comunales. El Concejal Moisés Merino, se opone a este acuerdo por entender que los gastos de este pleito son gravosos al Municipio y superfluos y al atender a tales gastos resulta que los empleados municipales indumentos sanitarios están sin pagar -

Casa Telegrafo: Quedó enterada la Corporación de los oficios recibidos por los cuales se solicita que el Ayuntamiento facilite otra casa donde instalar las oficinas de telegrafo por resultar que la utilizada actualmente se encuentra completamente inhabitable.

Informado el Ayuntamiento poniendo de cincuenta y una propina que la actual casa-telegrafos no cumple las condiciones necesarias para el servicio de la oficina y habitación del Oficial con familia, se acordó formar una comisión facultar a la Alcaldía - Presidencia con el fin de que contrate una casa en arrendamiento para dicho servicio, procurando a ser posible que sea de las

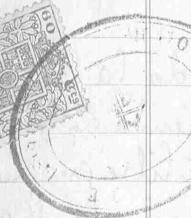


que raduan en la plaza mayor de este pueblo
haciendo el contrato en las condiciones mas
ventajosas que se puedan en favor del Municipio, por
el tiempo que parezca mas conveniente y que puede o-
rilar de tres a cuatro años prorrogables por la tanta re-
conducción.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la
presente acta que después de leída la firman los tres, concuerdos
en lo que el Secretario de que certifico:

Jesús Gómez

Caliato Coronel



Francisco Canas Juán al caraz

José Lopez Obregón Moreno

Gregorio Gil

El Secretario

Baltazar S. Soriano

El Secretario

Baltazar S. Soriano

Otra: Por no haberse reunido mayoría suficiente dejó de cele-
brarse la ordinaria de hoy 30 de Marzo diciendo -

Baltazar S. Soriano

Otra: Por haber reunido tan solo el Señor Alcalde y Con-
cejales Coronel, Gil, Lopez, y Canas, al no reunir mayoría
no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Herrera del duque 6 de Abril de 1933

El Secretario

Baltazar S. Soriano



Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1933

Alcalde, Presidente

D. Fermín Fernández

Conejales

Moisés Merino

Fernando López

Juan Alcaraz

Juan Muga

Amalio Camarero

Calisto Coronel

Justo Ledesma

Secretario

Salvador Gallegos

Foniano

mmmm

En la villa de Iberá del Duque a trece de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con un asistente el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:

Distribucion de fondos: Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, atendiendo en los pagos a la mayor necesidad, dentro de la parte libre que quede de la retención o embargo que tienen hechos la Hacienda Pública y la Diputación Provincial. Examinados los ingresos y los gastos realizados en el mes anterior por cuenta de la Caja municipal fueron aprobados.

Memoria: El Secretario de la Corporación actuante tiene, lo en cuenta el deber impuesto por preceptos reglamentarios, consigno esta memoria inherente al finalizado año de 1932, para informar a la citada Corporación, con referencia a la situación general en que se encuentra este Ayuntamiento y con especialidad al estado financieros del Municipio base principal de su estabilidad y prestigio poniendo al conocimiento de su garantía oficial símbolo evidente de moralidad y perfección administrativa, si la resultancia de la misma riende contributo a un estado de prosperidad y bienestar esperanza.

Sensiblemente como en el año anterior no es del todo plausible esa esperanza al no poder liquidar el presupuesto ultimo con algun superávit, antes al contrario lamentable consignar la ejecución de



haber tenido que parar y continuar en el capítulo de rentas, varias obligaciones pendientes de pago no solo en este sector sino igualmente por otras muchas afectas al de ingresos.

A la Hacienda pública no se ha podido pagar toda la cuota del concierto de moratorias de 1932 quedando aún pendientes - 3946. pesetas 18 centimos y 285 ptas 73 centimos por débitos de la Aldea de Beloche hasta que estas cantidades se solventen están embargados los fondos municipales hasta el quince por ciento con recargo del cinco por ciento. En cambio se ha pagado a la misma Hacienda pública durante 1932 lo que se adeudaba de 1931 y 2.172 ptas 82 centimos a cuenta de la propia anualidad de 1932.

Así mismo se ha pagado a la mencionada Hacienda pública en el último año financiero - 6941. ptas 64 centimos mediante operación que aquel organismo Central hace absorviendo por completo las rentas de este Municipio sobre intereses de inscripciones, eriones y recargos de urbana e industrial, aplicandolas a enjugar débitos de años anteriores a 1930, sobre impuesto del veinte por ciento de propios; operación que debe considerarse arbitraria e injustificada, dado que este Municipio por privilegio especial desde el año 1846, está excluido de semejante impuesto. También se ha cobrado la Hacienda por este procedimiento de - 3722. ptas 67 centimos, aplicandolas a expresado impuesto de 20 por 100 de propios y años 1930-1931 y 1932 además de - 765. ptas 23 centimos para el dier por ciento de forestal de aquello, años:

Tales operaciones que están hechas con ausencia de la voluntad de esta Municipalidad y con las protestas trimestrales que se hacen, excluye y mitiga en parte la anormalidad que produce el estado fi-

maneros, la rigidez con que obran en las oficinas provinciales de Hacienda

A la Diputación provincial ya se ha pagado lo que se adeudaba por aportación municipal correspondiente a los años 1927-1928-1929 y 1930 y parte de 1931. Sin embargo, en cambio solo se adeuda el resto de 1931 y el 1932 =

Al Instituto provincial de higiene se adeuda la últimaidad - 1932 -

Con referencia a las obras municipales se ha dado un gran avance en el arreglo de las vías públicas, especialmente en las calles del Barrionuevo y en el camino de las Navas con ayuda del recargo de la décima en las contribuciones nómada, urbana e industrial:

En cuanto al reparto local de utilidades del año 1932 aparecen pendientes de cobro en 31 de diciembre pasado: 10.419 pesetas. Estos 36 centimos son relación a este como a repartos de años anteriores, de los que resultan numerosas cuotas sin cobrar aún, es lamentable tener que consignar ser muy deficiente la actuación de los recaudadores y del Agente ejecutivo:

Los arbitrios municipales de pesas y medidas, carnes, alcohol y casinos y círculos de recreo adolecen así mismo de retrazo en las cobravas por falta de actividad de los encargados de las mismas, produciendo esas faltas escasos rendimientos al Municipio, razón por la cual llamé la atención al Ayuntamiento, como lo hice en el año anterior para que la Corporación y el Alcalde, haciendo uso de sus poderes ejecutivos, disponga que las cobravas de repartos y arbitrios se hagan con más eficacia porque de continuar esa dejación tan importantes servicios, podrán algún día deducirse responsabilidades contra los Concejales que constituyen el Ayuntamiento y especialmente contra la Alcaldía y sería muy doloroso tener que pagar



lo que otros retengan en su poder =
De igual modo, llamo la atencion el Ayuntamiento
seguindolo como el año anterior fue los Oficiales
del Secretaria, encargados de la cobranza de los repara-
timientos de utilidades Tomás Gómez, Félix Gil y
Natalio Araujo, hacen excesas gestiones para la
cobranza y continuan sin rendir cuentas de su
gestion, a pesar de haberles requerido indistintamente
varias veces para que las presenten, deshonriendo en con-
secuencia las cantidades cobradas y lo pendiente de pago
con relacion a los descubiertos que tengan =

Insisto en la advertencia que tengo hecha a la Comision de
Hacienda y el Ayuntamiento que debe ocuparse de estu-
diar y resolver los expedientes de responsabilidad que
hay en tramitacion contra Adolfo Corral, Pedro Sanaude,
Valeriano Carapeto y el Agente de negocios en Badajoz
Gouraler Arqueo, porque si continua la paralizacion
de estos asuntos, puede traer consecuencias pocoogra-
dables para los tres. Concejales, componentes de esta Cor-
poracion municipal :

Las cuentas municipales delos años 1925 - 1926 - 1927 y 1928
están pendientes de examen y aprobacion o impugna-
cion =

Bri resumen como sobre este Municipio pesan
muchos débitos en contra si no se llevan a cabo las
actuaciones para evitar las anormalidades inde-
pendientes continuara produciendose una situacion bas-
tante angustiosa y es preciso con todo el valor civic
necesario, hacer frente a ella, antes de que el desacuer-
do de unico oficial produciera daños irreparables =

Entenderada la Corporacion acuerda: Que por
la Alcaldia se di el mayor impulso posible para que
se cobren los débitos existentes por reparos y arribos;
Que obligue el Alcalde a los secundadores con el fin

de que rindan cuentas de su gestión en términos de un
mes y formen los expedientes de faltos referentes a las
cuotas que resulten incobrables:

En cuanto a los expedientes de responsabilidad de
Pedro Sanabres y otros, se acuerda que la primera se-
sión que se celebre se examinarán y resolverán con-
forme sea procedente:

Reparto de utilidades de 1932.- Se dio conocimiento de las resolu-
ciones adoptadas por el Tribunal económico-adminis-
trativo provincial con motivo de las reclamaciones pro-
ducidas por Francisco Rubio Dabians, Milagros Mu-
ñoz Coronel y don Antonio de Jesús Gómez, esta últi-
ma desestimada.

Entendida la Corporación y considerando que el
procedimiento a seguir, tanto para establecer recursos
contencioso-administrativo como para regular las liqui-
daciones de las bajas acordadas debe ser de la competencia
de la Junta del reparto, se estará a lo que la misma ha
suelto, dando conocimiento al Presidente a quien se inte-
resará comunicar lo antes posible la resolución que
adopte la Junta:

Fue aprobada una cuenta de 16 ptas 20 centimos de Luis
Sannetti, de Valencia por sellos y material semi-
do al Juzgado municipal:

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la
presente acta que después de leída a las once de la noche
la firmaron los tres concurrentes comiendo el Secretario de
que certifico a su trámite - municipal - vale -

José Serrano

Zacarías Ayer

Catielito Coronel

Juan Mingo

Lito Serrano

Emilio Gómez

Miguel Merino
El Secretario
Mártir S. Tomás

Fernando Leyva



Diligencia: La ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber concierto a ella tan solo el Sr. Alcalde, certifico. Hacienda Dijue 20 Abril de 1933

El Secretario

Baltasar S. Toriano

Otra: La de hoy 27 de Abril por haber concierto solamente el Alcalde y los Concejales Coronel, Carrasco, Oribe y Merino, no se pudo celebrar, porque Alcanar y Muga, se retiraron al esperar la señora.

Baltasar S. Toriano

Sesion ordinaria del dia 1 de Mayo de 1933

Alcalde Presidente

D. Jenaro Ferrero

Concejales

"Gregorio Gómez

"Máximo Merino

"Sixto Ledesma

"Aurelio Oribe

"Anselmo Carrasco

"Calisto Coronel

Secretario

"Baltasar Gallego

Toriano

En la villa de Herrera del Duque a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asis- tencia el secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasan- do acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia.

Cuentas municipales: Puestas sobre la mesa las cuentas municipales de 1932 presentando que confeccionadas las mismas, con fecha 31 de Diciero del presente año fueron puestas al público por término de quince días labrables, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al dia veintidos de Marzo pro- ximo pasado, durante cuya plazo no se produjo recla- mación en contra:

Con tal motivo pasó la cuenta a conocimiento de la Comisión Permanente de Hacienda y esta emitió informe en 18 Abril anterior, siendo su parecer que tales cuentas pueden aprobarse por encontrarse ajustadas a preceptos legales, hallándose constar en el

informe una pequeña advertencia:

Entendida la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las mencionadas cuentas, fijando el cargo en = 75.292 - pesetas - 61 - centimos y la dada en 73.179 - pesetas - 60 - centimos de ingresos y gastos respectivamente con una existencia resultante en 31 de Diciembre de 1932 de = 1.113 - pesetas con un céntimo, quedando en consecuencia aprobada la liquidación del presupuesto dieciocho de 1932 con la retención de deudores al Municipio que importa = 47.921 - pesetas - 12 - centimos y la de acreedores = 16.700 - pesetas con 50 - centimos, segun mas por menor se detalla en las mismas, disponiendo que las repetidas cuentas pasen a poder del oficial archivero.

10 -

Otras cuentas: Fue examinada y aprobada la cuenta del primer trimestre de este año que ha pasado al Agente de negocios representante de este Ayuntamiento en Madrid don Francisco Corraler Arguel, por no encontrar seguros algunos que oponer, debiendo formalizarse las consignaciones de la misma.

De igual modo fueron examinadas las cuentas que envia importantes - 146 - pesetas - 50 - centimos por relleno de los servicios de justicia, urbana e industrial del año corriente, disponiendo que su importe se abone con cargo al capítulo 6º del presupuesto en curso.

Titulares de farmacia: Entendida la Corporación del expediente que se instruye con el fin de separar de la mancomunidad a los pueblos de Juenabrada y Villarta de los Montes, para que entre los dos constituyan un solo pertenecido, al objeto de sostener una titular, que es la que se encuentra vacante y la otra que continua afecta a este Municipio por tenerla creada y provista desde hace mucho tiempo; se acordó por unanimidad que se solicite de la Dirección General de

ADMISTRACIÓN
Tribunal Civil 40

solicitud la correspondiente autorización con el indicado fin de que este Municipio de Benera del Duque tenga a su cargo una titular de farmacia y la otra con absoluta independencia sea de cuenta de los mencionados Ayuntamientos de Villarta y Fuentelatrada delos Montes, teniendo en cuenta entre otras razones, lo de que estos dos mencionados pueblos pagan muy mal sus obligaciones y resulta perjudicial costear cuentas con ellos, porque se da el caso de que pertenezcan a este partido judicial y a pesar de tener embargados sus fondos municipales no pagan a esta Capitalidad del partido judicial las cuotas que les corresponde por Contingente Carcelario, estando por ello sin alejar los haberes del Medio conforme otras atenciones judiciales. Además es procedente y conviene la segregación, porque los dos citados pueblos están mas próximos entre si que entre el y el resto de los que residen en cualquiera de ellos. Teniendo en cuenta que desde aquí a Villarta, hay cincuenta kilómetros de camino primitivo por montes y cierras.

Recaudación del reparto: Entendida la Corporación de que el reparto local de utilidades del año corriente está terminado y puestos al público, se autorizó al Alcalde-Presidente, para que designe uno de los empleados del Ayuntamiento que se encargue de la cobranza bajo la inspección y vigilancia del Alcalde y secretario, quienes requerirán el ingreso de los fondos diariamente o cuando lo estimen más preciso para seguir la gestión recaudatoria, haciendo entrega al empleado recaudador de la lista cobratoria y los recibos talonarios. Este acuerdo se adopta por mayoría puesto que el Concejal Gregorio Gil es de parecer que se nombre recaudador a Natalio Araujo. El Concejal Sr Coronel digo que protesta del reparto porque considera que no está bien hecho asociándose a este



protesta el Concejal fr. Carrasco
Con lo cual se dió por terminada la sesión levantando
la presente acta a las once y media de la noche y después
de hecha pude firmada, de todo lo cual yo el Secretario
certifico = bautizado = anterior = vale =

Josémin Gómez Mauro Merino Ambrosio Jiménez

Gregorio Gil Calixto Coronel
Tomás Carrasco

Sixto Ledesma

El Secretario
Baltasar S. Jiménez

Diligencia = Por haber concordado tan solo el Alcalde y concejales
frs. Carrasco y Gil, no pudo celebrarse la sesión ordinaria del
dia de hoy al no poder constituir mayoría. Iglesia del dia
11 Mayo de 1993 certifis El Secretario
Baltasar S. Jiménez

Otra = La de hoy 18 de Mayo tampoco pudo celebrarse porque en
ella no se ha presentado ningún Concejal El Secretario
Baltasar S. Jiménez

Otra = La ordinaria del dia veinticinco tampoco pudo celebrarse
por haberse presentado tan solo el fr. Alcalde, certifio
D.S. Jiménez

Otra = La del dia uno de Junio, no pudo así mismo celebrarse
porque solo concordaron a ella el fr. Alcalde y los concejales
Sixto Ledesma y Calixto Coronel certifio
D.S. Jiménez

Otra = La del dia 8 por haber concordado el fr. Alcalde y faltar
mayoria, dijo así mismo de celebrarse la sesión certifio
D.S. Jiménez

Otra = La del dia 15 sin celebrarse por igual causa certifio
D.S. Jiménez



Otra - La ordinaria del dia 22 no pudo tampoco celebrarse porque habiendo concursado tan solo el Sr. Alcalde y Concejales Srs. Muga, Coronel, Gil, Merino y Camas no compusieron mayoría certificada.

Otra - Lo mismo con la del dia 29 Junio por haber concursado solo los Concejales, Merino, Ledesma, Gil, Coronel y Vives con el Sr. Alcalde, no formando mayoría

Baltasar S. Bonano

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 29 de Junio celebrada el dia 1º de Julio

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a primera hora de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada - pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:

Secretario Labores: Quedó enterada la Corporacion y aprobó las operaciones hechas por el Concejal Amalio Camas, sobre la division y adjudicacion de parcelas de tierras en los lotes denominados Chigos y Molinillo allá de la dehesa de las Navas, propia de este Municipio, que se han repartido gratuitamente entre los labradores pobres de esta localidad, en atencion a la crisis que dominaba en este pueblo por falta de trabajo, cuya cesion se ha hecho para roturación y siembra en el presente año agrícola y las operaciones segun dice el Sr. Camas, por apremios de tiempo y causa las tuvo que hacer con

urgencia de acuerdo con la Alcaldía y atemperando
en lo posible al acuerdo adoptado el 15 de Noviembre
ultimo =

Socorros: Vista la situación angustiosa en que ha quedado
el vecino de esta Basilio Utrero, al cual le han sido que-
radas las esasas rojas que tenía con motivo de
haber fallecido su esposa de enfermedad infeciosa. Se
acordó aprobar el socorro facilitado por ser dicho in-
dividuo excesivamente pobre y por el que le han sido que-
radas treinta y seis pesetas al capítulo 8º artículo 1º.

Otro mismo se acordó que la Alcaldía facilite otro socorro
para gastos de viaje al vecino de esta localidad Ma-
riano Gómez Quirós, quien por su pobreza y ancian-
edad tiene pretensión de ir a Madrid para ingresar en
la casa social de beneficencia provincial abonandole
treinta pesetas.

De igual modo se acordó facilitar cincuenta ^{una} pesetas en con-
cepto de socorro para que el enfermo de gravedad y po-
bre vecino de esta Basilio Calero Aliaga pueda tras-
ladarse a Madrid e ingresar en un hospital bus-
cando su curación = Abonandole = 51 pesetas =

Extracto de sesiones: Fue examinado y aprobado el extracto
de sesiones celebradas por esta Corporación, durante
los meses de Enero-Febrero y Marzo, disponiendo que
se haga público =

Presupuesto carcelario: Se aprobó la intervención del Can-
cial don Fernando López, sobre el examen y apre-
bación de las cuentas y liquidación del presupues-
to carcelario de 1932 =

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada
una cuenta de 37 pesetas 50 centimos que presentaba
el Juzgado de primera instancia d. Eligio de León
por derechos y cumplidos en el pleito sostenido con
tra don Dimoteo Cervio sobre reivindicación



de bienes comunales =

tha = de = 21h = pesetas por los gastos del viaje del Comisionado de fincas y los moros sujetos a revisión que realizaron a Villanueva de la Serena el dia seis de Abril último, segun detalles y justificantes que la misma contiene.

Distribución de fondos = Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y examinados que fueron los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el año anterior fueron aprobados por no encontrar nada que oponer =

Reparto de utilidades de 1932 = Se dio conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Tribunal económico-administrativo provincial, con motivo de las reclamaciones producidas por D. Pedro Baca Ledesma, D. Felisa Gómez Cañiz, D. Juan Manuel Domínguez, D. Simón Carpio López y D. Simón Diar. Asimismo,

Intendida la Corporación considerando que el procedimiento a seguir tanto para establecer recursos contencioso-administrativo, como para realizar las liquidaciones de las bajas aprobadas, debe ser de la competencia de la Junta del reparto, se estará a lo que la misma resuelva dando conocimientos al Presidente, a quien se interesarán comunicar lo antes posible la resolución que adopte la Junta.

Fueron examinadas las cuentas de los farmacéuticos por sueltas suministradas a las familias pobres de la beneficencia municipal desde 1º de Enero hasta el dia de ayer, disponiendo que el importe de las relaciones sea formalizada en forma correspondiente =

Accidentes del trabajo = Intendida la Corporación del comunicado que envia el Dr. Inspector regional de seguros sociales en Cáceres, se acordó que la Alcal-

dia adopte el procedimiento que marca la ley para el seguro de accidentes del trabajo al personal de este Ayuntamiento para quienes sea obligatorio tal seguimiento del seguro :

Inspección Veterinaria = Se dio lectura del oficio que envia el Inspector Veterinario don Jesús Blanca residente en Castilblanco, por medio del cual manifiesta que renuncia al cargo de inspector interino que venia desempeñando y entera la Corporación se acordó por unanimidad admitirle la renuncia presentada de el dia de hoy.

En consecuencia vista la solicitud que ha hecho el joven Profesor Veterinario residente en esta localidad don Angel Gallego Camaveras, se acordó por una unanimidad conferirle el cargo expresado de Inspector Veterinario municipal con carácter de interino, hasta tanto que mencionado cargo sea provisto en propiedad, sin perjudicar el haber consignado en presupuesto. Al adoptar este acuerdo, se abstuvieron de conocer en él el Concejal Sr. Merino, por razones de parentesco con el Veterinario nombrado.



Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes a las once de la noche enmiendos el Secretario de lo cual certifico = Bautrilineas = una = vale =

Fernando Lescano

Cristóbal Coronejo

Juan alcalde Gregorio Gil

Domingo Camaveras

Arias Arias

Fernando Lescano

El Secretario.
M. Bautrilineas. Bonano



Diligencia: La ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber concursado solamente los Concejales Dñs. Merino, Oviedo y Gil, con el Dñ Alcalde faltoando mayoría. Hacenda del díspue 6 Julio de 1932.

El Secretario

Baltasar S. Boniano

Otra: La extraordinaria convocada para hoy no se pudo celebrar por no haber concursado mayoría suficiente de Concejales como en la anterior. Hacenda 10 Julio 1932

Baltasar S. Boniano

Sesión extraordinaria del 13 de Julio en segunda convocatoria

Alcalde Presidente

D. Fermín Lernau

Concejales

...Aurelio Oviedo

...Juan Muga

...Sisto Pedesna

...Gregorio Gil

...Calisto Coronel

Secretario

Baltasar Gallego

Boniano

En la villa de Hacenda del díspue a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres, del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la circular del Exmo. Señor Gobernador civil de la provincia fehaciéndose del actual, objetos de la convocatoria, referente a las medidas que deben adoptarse para prevenir futuros conflictos que pudieran derivarse, si se apudriera la crisis observa al terminar las operaciones agrícolas de verano.

Intervendrá la Corporación y como todos los Concejales tienen ya conocimiento previo del objeto de la circular sobre ella han cambiado impresiones haciendo constar que las medidas más eficaces que deben tomarse para conjurar la crisis observa son:

J.: Que continúe la intensificación de los trabajos del camino vecinal trazado desde esta villa a la Aldea de Peloche pero a condición de que además de los dichos trabajos que se están haciendo junto a

~~~~~

la Aldea, se dé principio con otras cuadrillas de trabajadores en las afueras de esta población, en acción directa hacia Beloche hasta que se den encuentro los trabajos. Que se gestione de la Dijitación provincial o donde corresponda la construcción de otros caminos vecinal desde esta villa a Villarta de los Montes

2º = Que se interese del Gobierno civil para que por mediación de la Jefatura de montes del distrito forestal y la Dirección General de montes, se dé principio lo antes posible a los trabajos de la repoblación forestal que se tienen proyectados en el lote denominado Chorros de la dehesa de las Navas, para lo cual debe tenerse preparado el plan correspondiente el Sr. Ingeniero Jefe del distrito, porque en el mes de Enero último tuvo en el lote proyectando las operaciones y debe tener aprobado la Dirección:

Con los indicados trabajos si se salvian y los que se quedan dar en esta con el producto del recargo de la decima en las contribuciones y los que proporciona la intensificación de cultivos cuando llegue su época, considera la Corporación que han de poderse conjurar los conflictos de pase obrero que se presenten.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche levantando la presente acta que después de leída se firmaron los Sres. concurrentes conmigo el Secretario que certifico =

José María Fernández

Antonio Rojido Gil Secretario

 El Secretario  
Baltasar S. González



Diligencia: La ordinaria de este dia no pudo celebrarse por haber solo seis concejales y faltar uno para constituir mayoría. Sesión del viernes 13 Julio 1933

El Secretario Baltasar S. Fonáns



Otra: La ordinaria de hoy 20 de Julio tampoco se celebró porque solo concursó a ella el Sr. Alcalde y concejal Sr. Gil certificó Baltasar S. Fonáns.

Otra: Por haber concursado tan solo los concejales Hrs. Oviedo, Juan Muga y Coronel con el Sr. Alcalde, no pudo celebrarse la ordinaria de hoy 27 Julio 1933, al faltar mayoría certificó Baltasar S. Fonáns.

Sesión del día 29 de Julio, supletoria a la ordinaria del día 27:

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintimil días de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo concejales la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Hrs. del Ayuntamiento que al margen se exponen, Calixto Coronel presan, bajo la presidencia del Señor Alcalde con su asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada, D. Gregorio Gil Amalio Camarero pasando acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día.

Secretario Ingresos de los moros en Caja: Estando señalado el primero de Agosto próximo para llevar a cabo el ingreso de los moros en Caja, pertenecientes al actual cumplimiento ya los de revisión, según preceptúa el reglamento de puntas, se acordó por una unanimidad, designar al Concejal Don Juan Muga Alcaraz, con el fin de que el citado día se presente en la Caja de Seguro de Villanueva de la Serena provisto de la documentación correspondiente y representando a este Ayuntamiento, actuando en las operaciones indicadas en mision de los funcionarios milita-

res de la misma. Con cargo al capítulo correspondiente se abonarán al Comisionado para gastos de viaje la cantidad de cincuenta y una pesetas, según viene establecido de años anteriores.

Inspección municipal Veterinaria - Ampliando el acuerdo que adoptó este Ayuntamiento con fecha dos de Junio del año último, se acordó por unanimidad que se anuncie a concursos la vacante de Inspector municipal Veterinario, para proveerla en propiedad conforme a las normas que establece el decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 26 de Febrero de 1932, a cuyo fin se remitirá el anuncio a la Dirección General de Ganadería por conducto de la Inspección provincial Veterinaria para su inserción en la Gaceta de Madrid. En el mismo se consignarán los datos que requiere el número segundo del mencionado Decreto y para la provisión del cargo, una vez finalizado el plazo del concurso, se tendrán en cuenta los méritos que señala el número primero del repetido Decreto y los servicios profesionales prestados interinamente -

Examinado el presupuesto municipal del año veniente, aparece fusionado el cargo de Inspector municipal Veterinario, compuesto de las anteriores de nominaciones, inspección de carnes y de sanidad e higiene pecuarias, teniendo asignado el sueldo de 1350.- pesetas, ofertas 750.- a la primera, reglamento de 23 de Agosto de 1921, establecido con arreglo al censo de población anterior y - 600.- pt. por la de pecuaria; reglamento de mataderos.

No obstante y habiendo sido ya aprobado el nuevo censo de población de 1930 por Decreto de 2 de Agosto de 1932, se tendrán en cuenta las cifras de habitantes de dicho Censo al confeccionar el próxi-



mo presupuesto municipal para acoplar  
a las mismas la dotación profesional Veterinaria

Dicha Inspección Veterinaria tiene asignada en el  
actual presupuesto dicho encargos en compensación de los derechos  
que pudiera percibir por el reconocimiento de cerdos que  
se sacrifican para el consumo local - 600- pesetas. Esti-  
culo 18 Decreto de 18 Junio de 1920, sin que actualmente pue-  
da apreciarse con exactitud el promedio por exercer el es-  
tadística en relación a los años últimos años, a con-  
secuencia de haber estado muchos años sin Veterinario  
en esta localidad; por ello ese extremo está sujeto a ul-  
terior verificación, una vez obtenidos datos precisos.

Así mismo aparecen en el presupuesto de referencia  
asignadas - 600- pesetas para la formación de la estadística  
de ganadería y sus productos, reiterando en consecuencia  
la Corporación que con los datos oficiales indicados se am-  
plie a concurso la vacante en la forma expresada ante-  
riormente, sin perjuicio de las modificaciones que ha-  
yan de hacerse al confeccionar el nuevo presupuesto  
sobre dotación profesional =

Lista de pobres : Se acordó incluir en la misma para  
poder obtener gratuitamente los auxilios Médicos- Far-  
macéuticos de la Beneficencia municipal a Gregorio La-  
mardes Cuadrado, Juan Fuster Almón y Julio Pani-  
agua Cuevas

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una  
cuenta de - 160- pesetas 10 centimos, enviada por el ingre-  
so de don Benito Fr. Bréijo importe de impuestos y ma-  
terial de oficina facilitado a este Ayuntamiento en  
el primer semestre de este año

Otra de - 117- pt. 45 centimos por los gastos de viaje que  
ha realizado a Badajoz el Oficial mayor de la  
Secretaría Fr. Gil para certificar los trabajos del  
padrón de habitantes incluyendo los de la Aldea

de Peloche, servicios reclamados por la Sección provincial de Petardería; el pago con cargo a impuestista.

Otra de sesenta pesetas de Luis Jannetti de Valencia por sellos y material de oficina

Extracto de sesiones: Fue examinado y aprobado el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento correspondientes a los meses de Abril y Mayo y firmos al fin disponiendo que se publique, enviando un ejemplar al Boletín Oficial de la provincia

Plan de aprovechamiento forestal: fueron leídas y examinadas las hojas que ha reunido la Jefatura de montes del distrito forestal, concernientes al aprovechamiento para el año próximo de 1933 a 1954, de los lotes que constituyen la dehesa de las Maravas y puesto del lobo para allá propia de este Municipio resultando que los lotes que integran la expresada dehesa están rematados por término de cinco años para el desbroce de hierbas y pastos, siendo el importe el correspondiente al tercio del arriendo y al celebrarse las subastas quedó fijado el tipo del rentante por precio del arrendamiento para cada uno de los cinco años del mismo y ese no debe variar durante la vigencia del arrendamiento por ser la subasta celebrada y aprobada base a ley del contrato establecido, considera esta Corporación que no puede aceptar las variaciones de precios que hace la Jefatura de montes para los distintos lotes y debe estarse a lo establecido en las subastas que sirvieron de base al arrendamiento, sin aumento ni disminución de ninguna clase, hasta que transcurran los cinco años del mencionado arrendamiento; comunicandolo así a la mencionada Jefatura de montes del distrito para que en momento oportuno pueda hacer las rectificaciones



ciones necesarias en armonia con los preceptos del  
asentamiento en vigor

### Camino vecinal del Beloche

- Con el propósito de prevenir la  
reacción de la crisis obrera, en el próximo año e iniciar e-  
no por falta de trabajo, se acordó por unanimidad qu-  
e inicien de nuevo todas las gestiones necesarias con el fin de  
obtener con la mayor urgencia posible, la ejecución del ca-  
mino vecinal proyectado desde esta villa a la Aldea de  
Beloche, por la Exma. Diputación provincial, a cuya Cen-  
tro se solicitará para que sea ultimado como están los  
planos y proyectos, ponga en práctica la ejecución  
de indicado camino, mediante subasta o por admi-  
nistración, concediendo a este Ayuntamiento el cargo  
de constructor, recibiendo así mismo de aquél Centro  
copia de los planos y proyectos, cifra importe de lo que  
tiene que aportar este Ayuntamiento, con expresión  
de forma y plazos en que se ha de pagar tal aporta-  
ción. Si fuera de precisión se autorizará a la Alcal-  
dia- Presidencia para que formando Comisión con  
cualesquier miembros del Ayuntamiento se trasladen  
a Badajoz para realizar personalmente todas  
las gestiones necesarias -

Instituto de 2º ensenanza - Por el Concejal Fr. Orredo  
se propone al Ayuntamiento que conviniendo  
a los intereses locales y a los de todos estos pueblos del  
partido judicial, se consiga del Ministerio de Ense-  
ñanza Pública, la creación de un Instituto de  
expresada clase, conformándose de momento  
en un Colegio subvencionado transformable en  
Instituto para otro año, con acuerdo de  
pagar la parte que el Ayuntamiento correspon-  
da toda vez que casi todos los gastos son y co-  
menzaron por cuenta del Estado, se debe en consecuen-  
cia solicitarlo del citado Ministerio ofreciendo

provisionalmente local para instalarlo la casa que fué de don Benique Pármelo, teniéndola en alquiler, hasta que el Estado construya local propio.

Como en esta población los locales destinados a escuelas, no cumplen condiciones de higiene, conviene que se construyan locales además para grupos escolares, con cuyas obras además de ser de necesidad y conveniencia para elevar la cultura en esta y en los pueblos comarcanos, servirán las obras para reparar la crisis.

Entendida la Corporación estima desde luego aceptable la proposición del Br. Oribe y teniéndola en consideración, se acuerda que por la Alcaldía se adquieran los expedientes necesarios y se hagan todas las gestiones precias para instalar el instituto de enseñanza y la construcción de locales para escuela, la proposición que se acepta sobradamente por los Concejales Brs. Merino, Coronel, Gil, Ledesma, la Alcaldía y el proponente y hacen constar los Concejales Brs. Camacho y Chaga que no aceptan tal proposición, por no encontrarse el Ayuntamiento en situación económica para afrontar los gastos de tal enseñanza.

La reclamación del arquitecto don Donato Hernández se tomó en consideración, disponiéndose que se le pague tan pronto como se pueda lo que se le acuerda referente al planos y proyectos de la guardia civil o sea del cuartel.

Socorro: Se acordó conceder cincuenta pesetas con cargo a impresentados al vecino de esta localidad, Gregorio Samaniego Cuadrado para que pueda trasladar a su mujer a los baños de Alarcón, teniendo en cuenta la enfermedad grave que aqueja a la misma y su estado de jo-



bvera

Con lo qual se dió por terminada la sesión bvera  
dela presente acta fué despues de leída la firman los  
sres. concurrentes a las once de la noche, de loqual  
el secretario certificó: bverado = año = vale:

Tomás Ferrero Amelio Oriol



Calixto Coronel F. Ledesma  
Tomás Ferrero Gregorio Gil  
Amelio Oriol Baltasar S. Bonino

Diligencia = La sesión ordinaria de hoy no pudo celebrarse por  
haber concurred solamente el Sr. Alcalde conmigo el Secretario  
certifico. Ibera del duque 3 Agosto de 1933

El secretario

Baltasar S. Bonino

Otra = La ordinaria de hoy tampoco puede celebrarse por  
haberse presentado tan solo los concejales Srs. Oriol, Coronel  
Ledesma y el Sr. Alcalde, faltando en consecuencia mayo-  
ría para formar acuerdos. Ibera duque 10 Agosto 1933

Baltasar S. Bonino

Otra = Por iguales causas al no haber concurred nadie mas  
que el Sr. Alcalde y concejal Coronel no pudo celebrar  
se la ordinaria de hoy 17 Agosto de 1933

Baltasar S. Bonino

Sesión del dia 19 supletoria a la ordinaria del dia 17 Agosto

Alcalde-Presidente

D. Tomás Ferrero

En la villa de Ibera del duque a diez  
concejales nune de Agosto de mil novecientos treinta  
y tres, siendo las once de la noche que es la hora  
señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales  
los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expre-

• Calixto Coronel

• Tomás Ferrero

• Gregorio Gil

• Baltasar S. Bonino

son, bajo la presidencia del Señor Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Distribucion de fondos: Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Julio fueron aprobados.

Reparto de utilidades: Fue interrumpida la Corporación del Oficio del Tribunal Económico-Administrativo provincial fecha quince del actual por el cual ordena suspender el cobro de las cuotas impuestas en el reparto social de utilidades del año actual a Benito Cenizo, Pablo Rodríguez, Micaela Romano, Rosario Saúlcer Rubíz y Emilio López, acordando la Corporación consignar su protesta por considerar injusta la suspensión acordada porque priva al Ayuntamiento el cobro de ingresos conseguidos en su puesto; aprobando el recurso que dice la Alcaldía ha establecido, pidiendo la medida de expresa suspensión.

Licencia: Se acordó aprobar la licencia de un mes que tenía solicitada y ha disfrutado por causa de enfermedad el Oficial 1º de la Secretaría D. Valerio Araujo, en consonancia con el escrito y certificación facultativa que se tiene a la vista.

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada una cuenta de 193-pts. 65 centimos importe de material eléctrico para el alumbrado público, servido por Antonio García de Falavera de la Reina.

Otras correspondiente al segundo trimestre de este año que ha remitido el Agente de negocios en Badajoz Señor González Argüez, disponiendo que se formalice el importe de cargo y dата:



Otra fue presenta el farmacéutico don Wenceslao Campos de 192 pts. 15 centimos por medicinas suministradas a las familias pobres incluidas en la beneficencia municipal que ha facilitado durante el mes de Febrero últimos

Otra del farmacéutico Dr. Juan Manuel Domínguez fue importe 223 pts. 20 cent. por igual concepto y mes:

Esta aprobación se hace bajo la responsabilidad de los farmacéuticos que aseguran estar ajustados al precio de las recetas a la tarifa de beneficencia municipal =

Otra de 318 pesetas importe de 159 - fanejas de cal incluido el transporte desde la calera, con destino a las obras públicas, que presenta Acielo Coronel. Al adoptar este acuerdo se abstuvo de conocer el Concejal Calixto Coronel por razón de parentesco

Lista de pobres: Se acordó incluir en la misma para recibir gratuitamente los auxilios Médico-farmacéuticos de la beneficencia municipal a Luis Calixto Guiroga, Benigia García Merino y Baldomera Paredes Serrano:

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída se firmaron los Sres. concuerdos conmigo al Secretario de lo cual testifico =



Jesús Serrano

Manuel Pérez

Calixto Coronel

El Secretario  
Baldomero Soria

Gregorio Gómez

Diligencia = Acredito por la presente que la sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido a ella tan solo la Presidenta.

8A  
cia y Concejales tres. Oviedo y Ledesma, faltando  
mayoría para tomar acuerdos certifico = Herrera  
del Duque 26 Agosto de 1900 El Secretario  
Baltasar S. Sonáns

### Sesión del dia 26 de Agosto supletoria a la ordinaria del 25.

D. Fermín Ferrans

Alcalde Presidente

D. Fernando López

" Susto Ledesma

" Gregorio Gil

" Amalio Camarero

" Moisés Merino

" Aurelio Oviedo

Concejales

" Baltasar Gallegos

Sonáns

Secretario

En la villa de Herrera del Duque a veinti-  
seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres sin-  
do las nueve de la noche que es la señalada, se reu-  
nieron en las Casas Consistoriales los tres del Ayun-  
tamiento que al margen se expresan, bajo la pre-  
siderencia del Señor Alcalde, con mi asistencia el  
Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectu-  
ra al acta de la anterior que fue aprobada -

Incendios en las Navas: Se dio lectura de  
los oficios que con fecha 19 del actual ha enviado  
el Jefe de instrucción del partido, ofreciendo las  
acciones de ley con motivo de los sumarios que in-  
tuye por los incendios ocurridos el 16 del actual en el  
lote Chopos y el ocho en el lote Molinillo allá de la de-  
hesa de las Navas, propia de este Municipio -

Enterrada la Corporación, acuerda no ser pre-  
cisamente parte en los sumarios, confiando en la  
solicitud judicial, pero sin renunciar a la indemnifi-  
cación civil que en su día pueda corresponder a  
este Municipio dichos -

Transferencia de crédito: Se acepta en principio la  
transferencia que ha sido leída; expongase al  
público por siete días y cumplido este trámite  
con las reclamaciones que se presenten, conso-  
guese al Ayuntamiento y déelle cuenta para  
verificar lo que proceda -

Deslinde del término municipal: Vista la comu-  
nicación que ha remitido el Alcalde de

Valderaballeros, autorizada por el mismo <sup>d. 22 del</sup>  
actual, por la cual manda a este Ayuntamiento con  
el fin de prevenir e intervenir en las operaciones  
de deslinde de los términos municipales de dichos Val-  
deraballeros, Falambrias y el de este, que darán principio  
a las once del dia treinta del actual, en el sitio de su  
municipio Farca de Beluche, cuyo señalamiento ha he-  
cho, expresado Valderaballeros =

Considerada la Corporación punto lo que dispuso  
en el artículo 27 del Reglamento de 2 de Julio de 1927  
sobre población y términos municipales, estimando  
conveniente la intervención de este Municipio en ta-  
tas operaciones para ratificar o rectificar la linea divi-  
soria, se acuerda designar a los Concejales D. Anselmo  
Camargo Rubio, D. Sisto Ledesma Camaveras y D. Anselmo  
Oviedo Romero para que en unión del Alcalde y veci-  
nario y de Valentín Saúl Sorilla, vecino de esta  
localidad, designado en concepto de perito, concuerden  
en el dia y hora citados a la operación de deslinde, llevan-  
tando acta para después aprobarla o impugnarla si  
que proceda =

Yo el Secretario hago constar que por una u-  
número bastante delicado de salud, no puedo viajar, sin  
darme difícil asistir al deslinde y por ello la Corpo-  
ración acuerda que el oficial mayor de la Secretaría  
concuerde al acto en sustitución mia para intervenir  
y certificar el acta =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once llevan-  
tando la presente acta que después de leída se firman los bis-  
cuentes, comisos el Secretario, de lo cual certifico =

Jeronim Escrivano

D. Anselmo Camargo

S. Ledesma

M. Oviedo Amelmo Rubio

Juanito Llorente

G. Gil

Baltazar S. Bonano  
Secretario



Diligencia - Por haber comparecido tan solo el Sr. Alcalde y Concejales Anselmo Carrasco, al faltar mayoría, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de hoy 21 de Agosto 1833

S.S. Torriani

Ayuntamiento de Herrera del Duque : Acta de sesión extraordinaria, para la votación de Vocal titular y suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales

Alcalde Presidente

D. Fermín Serrano

Concejales

.. Fernando López

.. Juan Chunga

.. Juan Clearac

.. Anselmo Carrasco

.. Sixto Ledesma

.. Moisés Merino

.. Aurelio Viéreddo

.. Calixto Coronel

.. Gregorio Gil

Secretario

.. Baltasar Gallegos

.. Torriani

.....

En la villa de Herrera del Duque a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once horas que es la señalada, previa y especialmente convocados, se reunieron en estos Casas Consistoriales, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Fermín Serrano, no Caldeson, con una asistencia el Secretario sedatario del acto

Declarada por la Presidencia abierta la sesión, y el secretario di lectura del Decreto fechado diez de Agosto último, como así mismo de la circular que inserta el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al dia veintimil y proximo pasado, que contiene las instrucciones complementarias, para llevar a cabo en el dia de hoy la elección de un Vocal titular y otro suplente que han de ostentar la representación de esta Región Extramérica ante el Tribunal de Garantías Constitucionales a que se refiere la Constitución de la República y la ley de catorce de Junio ultimo :

Entendida la Corporación se procedió ato seguido a la votación secreta, mediante papeles doblados que los propios Concejales ante la Presidencia fueron depositando en la urna de



crystal, previamente colocada sobre la mesa  
terminada la votación y verificadas las  
continuas, para el cual extrajo la presidencia, de  
la urna, diez papeletas depositadas en la misma  
que fueron leídas una por una resultando que to-  
das ellas en letra impresa contienen la expresión  
y nombres siguientes:

Candidatura Republicana para representante al Ex-  
tremadura en el Tribunal de Garantías constituciona-  
les =

Para propietario  
Don Fernando Miranda Jimenes - Abogado

Para suplente  
Don Felipe Alvarez Uribe - Abogado

Contra esta elección y escrutinio no se ha formu-  
lado reclamación de ninguna clase -

Se hace constar que el número legal de Con-  
cejales que constituyen este Ayuntamiento es de doce  
per existiendo dos vacantes por renuncias hechas,  
hace tiempo, solo actualmente diez Concejales en esta Cor-  
poración, los cuales están presentes y han emitido  
su voto, según aparece todos a favor del candi-  
dato propietario Señor Miranda y del suplente Señor  
Alvarez Uribe -

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las doce horas,  
haciendo constar que se ha tenido abierta la misma hasta  
este momento, por esperar que comparecieran los Concejales  
D. Juan Muga y don Amalio Carrasco que estaban ausentes  
y se levanta la presente acta por duplicado, acordando que  
un ejemplar se remita al Tribunal de Garantías cons-  
titucionales por conducto y en el plazo que se determina  
en expresado Decreto, firmando todos los señores  
Concejales presentes, de todo lo cual yo el



Secretario certifico = Fernando López  
Fernán Fernández  
Juan Muñoz  
Amaelio Canavesas  
Lito Ledesma  
Calixto Coronel  
Gregorio Gil  
Juan Alcazar  
El Secretario  
Santosar. Soniano

Diligencias Por estar ausente el Alcalde y Secretario, no haber comparecido ninguno de los vecinos de la villa para celebrarse la reunión correspondiente a este día.

Herrera del Duque 7 de Septiembre 1922  
El oficial mayor legítimo acordó.

### Sesión extraordinaria del 11 de Septiembre de 1922

Alcalde - Presidente  
D. Fernán Fernández  
Concejales  
- Moisés Espino  
- Fernando López  
- Juan Muñoz  
- Aurelio Oviedo  
- Lito Ledesma  
- Gregorio Gil  
- Calixto Coronel  
- Juan Alcazar  
- Amaelio Canavesas  
Secretario  
- Santosar Gallego  
Soniano

En la villa de Herrera del Duque a once de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa y especialmente convocados, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesión se dio lectura a las dos actas anteriores que fueron aprobadas.

Seguidamente se dio así mismo lectura del auto dictado por el Juzgado de instrucción de este partido, con fecha cinco del actual, notificado en el dia de hoy al Alcalde - Presidente don Fernández, por el cual se le declara procesado y suspendido de los cargos de Alcalde y Concejales de esta Corporación con motivo de atribuirle dos delitos uno de prevaricación y otro de usurpación de bienes en terrenos que se dice son de propiedad pri-

ticular y radican en la dehesa de las cravas  
propia de este Municipio:

Brutarada la Corporacion protesta de la actuacion sumarial por considerar que el actual Juez municipal Dr. Bagle encargado del despacho del distrito, no tiene facultades para procesar a los Alcaldes y Concejales y mucho menos para decretar la suspencion de tales cargos; disponiendo en consecuencia que se dé cuenta al Dr. Gobernador civil de la provincia para que resuelva lo procedente y mientras dure la suspencion acordada que se encargue de la jurisdiccion el primer teniente Alcalde, segun dispone la ley, habiendo constar la Corporacion que entiende no existir la figura de delito que se imputa porque los denunciados que figuraron Juan Grinero, Jose Chacan y Basual Almario no tienen propiedades reconocidas ni por el Ayuntamiento ni por la Jefatura de montes del distrito foreal en el lote Molinillo allá de la dehesa de las cravas, que es propia de este Municipio, ni consta que faguieren contribucion alguna.

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta, siendo las diez de la noche y leida la firma los Sres. concorrentes conmigo el secretario certifico:

Juan Grinero

Antonio Arevalo

Juan Mingo

Salvador Benavides

Gregorio Gil

Cristo Galvano

Calixto Coronel

Fernando Lopez

Zecan Alba, Ar.

Honorio Huino

El secretario

Diligencia: Por haber concorrido tan solo los Concejales



86  
jales tres. Muga, Oviedo, Merino y el no puede  
celebrarse la sesión ordinaria de hoy al no concu-  
nir o reunirse numero suficiente para tomar acuer-  
dos. Hersera del Duque 14 Septiembre 1933

Daltasar S. Soriano  
Secretario

### Sesión ordinaria del 21 de Septiembre de 1933

Ayuntamiento - Presidente

D. Fernando López

Concejales

Juan Muga

Calixto Coronel

Aurelio Oviedo

Moisés Merino

Dísto Ledesma

Quasio Camacho

Secretario

Daltasar Gallego

Soriano

.....

En la villa de Hersera del Duque a veinte  
y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y tres  
siendo las once de la noche que es la hora señalada,  
se reunieron en las Casas Consistoriales los sres. d.  
Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pres-  
idencia del Fr. Alcalde accidental, con un asistencia  
el secretario y declarada abierta la sesión se dio lec-  
tura al acta de la anterior que fué aprobada -

Distribución de fondos: Se acordó la distribu-  
ción de fondos para el presente mes y examinando  
los ingresos y gastos realizados en la Caja munici-  
pal durante el pasado mes de agosto fueron  
aprobados:

Lista de pobres: Se acordó incluir en la misma para  
que pueda recibir gratuitamente los auxilios Medi-  
co-Farmacéuticos de la Beneficencia municipal a  
Felipe Brillas Muñoz, de esta vecindad.

Recargos municipales: Se acordó prescindir para  
el año próximo de los recargos municipales en in-  
dustrial, teniendo en cuenta la mínima im-  
portancia de las industrias en esta localidad  
y el gravamen que sobre las mismas, pesa por  
el aumento de tarifas y recargo de la décima sobre  
el pago obras, con el cual se considera suficien-  
te para atenciones locales.

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y



aprobada una cuenta de - 341- pesetas con 20 céntimos, que ha presentado el Farmacéutico D. Vicente Campos, por medicamentos suministrados a las familias pobres de la Beneficencia en el mes de Agosto último, aprobación que se hace bajo la exclusiva responsabilidad del Farmacéutico que la presenta y autoriza, lo cual figura así en el acta:

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico =

Juanito Lopera

Lito Ledesma

Anselmo Oviedo

Amalio Canasco

Franco Muga

Calisto Coronel

Máris Merino

El Secretario

Paltanar, bonano

Paltanar, bonano  
Secretario

Diligencia = Por haber concordado tan solo los Consejales don Fernando Lopera - Coronel - Muga - Canasco - Oviedo y Ledesma el fallo mayoritario no pudo celebrarse la sesión de hoy 28 de Septiembre de 1932

### Sesión ordinaria del dia 5 de Octubre de 1932

Alcalde. Presidente

D. Fernando Lopera

Concejales

- Moisés Merino

- Anselmo Oviedo

- Amalio Canasco

- Lito Ledesma

- Calisto Coronel

- Gregorio Gil y

el Secretario

En la villa de Herrera del Duero a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres siendo la noche de la noche que es la hora señalada, se reunió en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que fueron al margen se expresaron bajo la presidencia del Fr. Alcalde accidental don Fernando Lopera con mi asistencia el secretario de la Corporación

y declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada:

Distribución de fondos - Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Septiembre, fueron aprobados:

Cuentas de obras y servicios - Fue examinada y aprobada una cuenta de ciento cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos, que ha presentado Rafael Calderon, importe de los gastos hechos por la Comisión encargada de practicar el límite de este término municipal con el de Valdecaballeros y de Lambrias, a cuya cuenta viuda por el Teniente Alcalde delegado en Comisión para hacer el límite nada tienen que oponer:

Lista de pobres - Se acordó incluir en la lista de pobres para poder obtener los auxilios de la beneficencia municipal a Sabina Galan, viuda de Tomás Domíllo y a Dionisia Berlanga Gallego, viuda de Salo Blasco.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez levantando la presente acta que después de leída la firma los tres concurrentes comunes el secretario de lo cual era:

Firmas =



Fernando Loper

Calisto Coronel

Lito Ledezma

Manuel Merino

Anselmo Oriudo

Gregorio Gil

Domílio Camacho

el secretario

D. Francisco Soria

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1933

Ayto. Presidente

D. Fernando Loper

Concejales

D. Juan Muga

En la villa de Herrera del Duque a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres siendo la



### Conejales

Moros Merino veintima horas que es la señalada se reunieron en la sala de los Cabildos Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al margen  
Juan Alcaraz se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde con su  
Síndico Ledesma asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión  
Gregorio Gil - se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por  
Secretario cuando seguidamente se resolvieron los asuntos comprendidos  
Salazar Gallego en la orden del día :

### Sonias

#### Comisiones de evaluación

Con el fin de constituir las Comisiones de evaluación tanto en la parte real, como en la personal, para que quedan destinadas a la confección del reparto general de utilidades de este término municipal, correspondiente al año próximo de 1934 - el Ayuntamiento cumpliendo los preceptos que contiene los artículos 481 y siguientes del Estatuto municipal con las modificaciones que establece el Decreto de 12 de Junio de 1932, se acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento y en uso de las facultades que están conferidas a esta Corporación se pasó seguidamente a designar los Vocales natos que han de formar las referidas Comisiones y teniendo a la vista los repartos de rústica urbana e industrial últimos aprobados resulta que la constitución de las mismas corresponde a las personas que a continuación se relacionan -

#### Parte real

Don Francisco Chacón Vargas, mayor contribuyente fornixaria domiciliado en el término

Doña Francisca López Prieto que lo es por urbana

Don Gabriel Padierna de Villapadierna, ex-Mártir del Minero mayor contribuyente forastero por rústica

Don Alejandro Grisoli Cuadra, mayor contribuyente por industrial. Le ha correspondido por sorteo:

Y el representante del Sindicato agrícola que libremente designe.

#### Parte personal

Don Pedro Bega Ledesma, mayor contribuyente por rústica

Don Simón Carrizo, que lo es por urbana y —

Don Felix Rivas Delfaro que lo es por industrial. Le ha correspondido por sorteos

Don Vicente Dubis Chacón, mayor contribuyente por rustica  
Aniceto Calderon Gomez, que lo es por urbana y  
Saturnino Gomez Diar, que lo es por industrial

Como viene sucediendo en años anteriores que algunos vocales por distintas causas, no aceptan o renuncian los cargos, se dispone que automáticamente quedan designados los mayores contribuyentes que sigan en el orden tributario y clase correspondiente, facultando a la Alcaldía para que haga en momento oportuno las sustituciones a los que no acepten o renuncien mediante causa justificada, todo ello en evitación de las dilaciones y perjuicios que se infieren a la administración municipal por la falta de cooperación de los mayores tributarios.

Hechas las anteriores designaciones se acordó que se forme la relación de contribuyentes que hayan de ser incluidos en el mencionado reparto, que son para la parte real los vecinos y residentes dentro del término municipal y hacendados forasteros incluidos en los mencionados repartos de rustica - pecuaria, urbana e industrial y anexos datarios de explotaciones agrícolas y ganaderas, sirviendo de base para esa lista el último repartimiento de utilidades del cual se eliminarán los que no tengan desde ahora en adelante tal carácter, y se incluirán los que hayan adquirido la obligación de contribuir, dispuesto que la relación y las anteriores designaciones sean expuestas al público por término de siete días en esta casa Ayuntamiento y en una de las escuelas anexas a la ver por pregón municipal.

Cuentas de obras y servicios - que aprobada una cuenta de los jornales y material empleados en el blanqueo del cuartel de la guardia civil : suma - 133. peseta.



Otra de : 50 = pesetas por un servicio extraordinario y urgente para trasladar a la guardia civil a Valdeuabelleros en la camioneta de Vicente Aravas Pastor debiendo pagarse con cargo a impuestos por su carácter expresivo =

Lista de pobres - Se acordó incluir en la misma para que puedan recibir los auxilios de la beneficencia municipal a las vecinas de esta localidad, hermanas Felipa y Romaña Brava Sanchez =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes, componiendo el Secretario no que certifiquen =



José María López Juan Muñoz

Gregorio Gil

Quiros al calor Alejandro Muñoz  
Catiño Coronel José Gil El Secretario  
Baltasar G. Jiménez

Diligencia : La ordinaria del hoy no ha podido celebrarse por no haber concursado a ella ningún Concejal - Herrera 19 Octubre 1955

D. S. Jiménez

Otra : La ordinaria del 26 del mismo mes tampoco se celebró porque solo concursó la Alcaldía - Presidencia

Otra : Por igual causa no se ha celebrado la del dia 30 de Noviembre siguiente

D. S. Jiménez

Otra : Por haber concursado tan solo el Sr. Alcalde y Concejales Srs. Lemos y Coronel, tampoco pudo celebrarse la ordinaria del dia 30 de Noviembre

D. S. Jiménez

Otra : La ordinaria del dia 16 tampoco pudo celebrarse por haber concursado solamente el Alcalde y Concejales Srs. Alcaraz, Camacho y Coronel y Ledesma :

D. S. Jiménez

y la extraordinaria convocada para el dia 18, tampoco se celebró porque solo concursaron el Alcalde y Concejales. Srs. López, Gil, Camacho, Alcaraz y Muñoz

D. S. Jiménez

Filigenia - La ordinaria del dia 29 de Noviembre no se ha celebrado por iguales causas de no reunirse mayoría

J.S. Soriano

### Sesión extraordinaria del dia 29 de Noviembre de 1933

Alcalde - Presidente

D. Fermín Serrano

C Concejales

Fernando López.

Juan Alcaraz.

Amparo Canseco

Gregorio Gil.

Sixto Ledesma.

Noémes Merino.

Miguelino Viudo

Secretario

D. Baltasar Gallego

Soriano

Seguros sociales =

Barterada la Corporación de la pro-

lira de seguros, hecha por el Instituto Nacional de Previsión

con referencia a los guardias municipales de campo y el ce-

pulturero municipal por accidentes del trabajo y siendo obli-

gatoria esta atracción, se acuerda que la cuota anual de

pago se consigne en presupuesto

Cuentas de obras y servicios =

Fue examinada y aprobada una

factura de setenta pesetas que presenta Alvaro García por

el facilitado para el blanqueo del cuartel de la Guardia

civil y otra de seis pesetas de Santa Utrera por escobas

y sacos de fregar

Presupuesto municipal =

Puesto sobre la mesa el correspon-

diente al año próximo - 1934 - en proyecto, se acordó dejarlo

en estudio para acordar lo que proceda en sesiones su-

cesivas =

Mas cuentas =

Fue examinada y aprobada otra de 39 pt.

75 centimos por gastos que ha hecho la Comisión de

muebles por reconocimientos en la dehesa del Cas-

tares =

Otra de 252 = pt. 4 centimos por suministro de medicina



mentos a las familias pobres facilitados en la farmacia Campos, en el mes de Septiembre último.

Practicante de cirugía: Se dio conocimiento de haber fallecido el que desempeñaba dicho cargo de practicante Nicolás Valero y en su consecuencia se acuerda concretar el sentimiento de la Corporación, disponiendo que se anuncie a concurso la vacante por tiempo reglamentario, pudiendo anunciar a la vez la otra análoga de Comadrona.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando de la presente acta que después de leída la firmaron los presentes a las once de la noche, de todo lo cual certifico

Fernán Gómez



Silvano Gómez Ambrona Oríndio

Eugenio Gil

Miguel Moreno

José Gómez Sánchez Canseco

El Secretario

Baltasar S. Jiménez

Tran al carav

Sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1933.

Realde-Benítez

En la villa de Herencia se da cuenta se nombramiento de mis vecinos de Trujillo otros, siendo las horas de la noche que ya la hora una hora, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al morir se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi subsistencia de oficio mayor en este Ayuntamiento por un compromiso mío del propietario con referencia a algunos asuntos comprometidos en la orden del día para punto seguidamente se acuerda se viesen asuntos

Gómez Sánchez

Juan Muga

Díaz de León

Moixen Memis

Ambrona Oríndio

Eugenio Gil

José Gómez Sánchez

Cabito Coronel

Santamaría

Felipe Gil

Asunto del local particular: De acuerdo que con cargo a sueldo de la prisión se alcance visto y emitido para ju-

lio Sauarino por servicio extraordinario prestado a la  
Guardia Civil y que a alonso en mismo encuentro pese-  
tal en misión Capítulo al vecino de una localidad que  
tanto Camino que se estrecho en profusa y para su  
gracia que ha tenido con motivo de haber sido quemado  
un poco foso se su pertinencia atacado de trigo  
muy temprano quedando el que se pone.

Puerto Municipal. Se ha interpelado la Corporación sobre  
por si se permitiría la dimisión de su cargo por el Señor  
de Municipio de Campos Viejos Rodríguez que  
expresa en su no deseó ejercer el cargo por las mu-  
chos ocupaciones de su casa que no le permitía la  
renuncia tanto que la Alcaldía como los demás  
elementos de esta Corporación

Vacante Inspección Veterinaria: Se puso sobre la mesa el ex-  
pediente que se instauró para promover en propulsar la  
nominación reciente de Inspector Veterinario, se informó  
que la justificación que por la Dirección General de Sa-  
nidad se quilló en la Gazette de Madrid confe-  
rmó el día cuatro se oprime íntimo la vacante  
de referencia convocando el concurso por trámite rápido  
señalando para la admisión de solicitudes el cual empe-  
ró a tener desde el siguiente día cinco y subsiguieron los  
festivos por inhabilitar excepto el mes de Noviembre ac-  
tuaj. El plazo de la convocatoria y del concurso y al mismo se  
atemporalizó su resolución.

Parroquial: Que dentro de plazo legal han presentado  
solicitudes pidiendo se les confiera el cargo.

Don Felipe Hidalgo Ramón recibió de ayer noche un  
acompañamiento acompañamiento alguno.

Don Demetrio Manuel Pérez Alvaro de Somera (Toledo)  
acompañada una certificación sin reintegro expedi-  
da por los ciudadanos que viven en Veterinarios de  
aquel pueblo pero sin identificar las autoridades con el



Todo bueno se aquella actividad

Don Angel Lafuigo Camarero se vio en las circunstancias acompañado de su  
lo efectuado en Madrid por el Ministerio de Justicia que  
dijo en 28 de junio último y registrarse en la escuela superior  
de Veterinaria de Zaragoza en 16 de agosto próximo para lo  
que justificó su cualidad profesional y como tales se pro-  
fesional. Esta comisión se realizó en Zaragoza.

Don Julian Otero Garcia vecino de Leganés-Cuenca-que  
se acuerda de las certificaciones o documentos y títulos que se  
le han en su poder o los va a poseer existentes, pero pague  
certificaciones o testimonios que los firma y como indica  
sobre mi funcionario se muestra clara que queda eviden-  
ciar de forma sencilla la existencia de documentos que  
refuerzan los cuales, todo en hipótesis que se estimare que  
existencia de cometer la extracción o ligera o no fir-  
madas más tarde por cuya circunstancia van consideradas  
nulas.

Don Emilio González Díaz, vecino de Bajueco provincia  
de Zaragoza ha remitido la siguiente resolución y sin  
acompañar documento de ninguna clase

Después de examinar el folio del concurso, ha remitido  
su resultado don Arturo Juntas Bustamante que dice res-  
pecto a Madrid

El anuncio que inserta la Gaceta de día cuarto de  
octubre que copio ante su misia y ley del concurso y  
viéndole que las solicitudes podrán dirigirse al Alcal-  
de Ayuntamiento o al Ayuntamiento consultando los solici-  
tantes sus condiciones profesionales.

Respecto a que han sido el concursante D. Angel La-  
fugio Camarero ha justificado de forma auténtica con la  
presentación de su título profesional, estar en posesión  
de la Carrera de Veterinario tanto como ello cumplimen-  
to a las condiciones del concurso.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda confir-

en propositos al citado D. Angel Galligo Camorras la  
vacante de Inspector Municipal Viteriorio unica ex-  
iste en este Municipio en la actualidad con obligación  
de desempeñar los deberes que por principio legal son  
superiores a su cargo y su comprensión ejercería los  
hombres ó medios designados en su sucesión en la forma  
y cuantía que las leyes establezcan.

Por la asección se hace saber esta designación al nom-  
brado para que en el término de treinta días pueda pro-  
veerse para el cargo conferido de Inspector Municipal  
Viteriorio habiendo tenido en cuenta ajenas que sobre  
saido cargo lo estén desempeñando videntemente.

Se remiten las solicitudes de los consumantes D.  
Felipe Hidalgo, D. Demetrio Manuel Juarez, Don Julian  
Astro y Don Emilio Gomales Diaz a fin de que los re-  
sultados correspondientes sean informados  
que ninguno ha suscrito en forma legal su  
aceptación profesional y la de Don Arturo Justo por  
haberla suscripto fuera de plazo legal puesto que  
tuvo instrucción en este Ayuntamiento el 14 de noviembre  
actual.

Al adoptar este acuerdo se obtuvieron de conocer  
en él los Concejales tres Mismo galardón forma-  
ron de Francisco con el designado.

Con lo cual se vio por terminada la sesión levantándose la  
mismo acto que los señores se llevó la firma los señores  
consumantes plos diez, media de la noche, de todo lo cual  
certifico.



Jeronim. Sesano

Juan Mayo

Maria Merino

Amelio Trudo

Dgregorio Gil

Amelio Canadas

Calixto Corral

Sesion extraordinaria del dia 2 diciembre de 1933



Alcalde Presidente

J. Fermín Ferrano

Conejales

" Aurelio Mendo

" Colixto Coronel

" Sito Ledesma

" Gregorio Gil

" Fernando López

" Juan Chunga

" Alvaro Canales

" Moisés Merino

Actua el Secretario

el Oficial mayor

de la Secretaría

mmmm

En la villa de Cerdilla del Duque a dos de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche que es la hora señalada, previa y especialmente convocados, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Dres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde con una asistencia el Secretario de la Corporación y el Oficial mayor de la Secretaría, en sustitución mía para intervenir en el asunto de la vacante de Función Veterinaria, por incompatibilidad moral, resultante sobre dichos extremos =

Acto seguido pasó la Corporación a examinar y resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria y le da en primer término el acta de la sesión anterior fue aprobada =

Labor de la dehesa de las Navas = Estando concedido por medio del plan de aprovechamiento forestal del concejo en el desarrollo de roturación y siembra de los lotes de nominados Bajuer y Quintaneras de la dehesa de las Navas propria de este municipio se acordó por unanimidad que se lleven a cabo las roturaciones en la máxima superficie del terreno concedido y susceptible de labor, concediendo esa actuación a los vecinos mas pobres de este pueblo y su agregado Peloche, gratuitamente en lo que afecte al Ayuntamiento, debiendo pagar tan solo los gastos que ocasionen la partida del terreno y los encostamientos que reclame la Jefatura de montes del distrito forestal, o impuestos para si opera la Hacienda Pública si son legítimos y de obligado deber abonarlos. Para realizar las operaciones previas de deslinde y amojonamiento de los terrenos encuadrados en dichos lotes y sean de propiedad privada, con el fin de dividir despues el terreno en parcelas, hacer el manotaje, cortos adjudicaciones y demás precios, se nombran en Comisión

53

representando al Ayuntamiento a los Concejales D. Lito Ledesma, Aurelio Oribe, Anselmo Camasco y Juan Alcaraz Barba, los cuales podrán asociarse de peritos juzgados para llevar a cabo todas las operaciones, siendo los gastos que ello ocasionare por cuenta de los Colonos a quien se adjunde la labor:

Se requerirá a los vecinos de este pueblo por medio de bocados y a los de Tuerlabrada de los Montes por medición de su Alcalde, para que enterados del dia que se señale puedan concurrir al deslinde, los que tengan propiedades en dichos lotes y justificar ante la Comisión los derechos dominicales que ostente:

La expresada Comisión de Concejales respetará ganancias los pedazos de terrenos que apareceran reconocidos como de propiedad privada, si figuraren en el anillamiento, tributando por contribución a la Hacienda pública y tendrá en cuenta las escrituras y demás documentos públicos que se presenten inscritos en el registro de la propiedad, cuya procedencia consideren legítima y no oportuna duda de que haya podido ser adquirida con apariencias mas o menos legales. En caso de duda, podrá el interesado reunir ante el Ayuntamiento, para resolver lo que sea procedente en justicia:

Presupuesto municipal = Punto sobre la mesa el presupuesto municipal ordinario, formado para el año próximo de 1936 - fueron examinándose los partidas que se consignan en las relaciones contenidas en ambos sectores de ingresos y gastos y el Ayuntamiento después de practicadas las discusiones necesarias, encontrando ajustada la confección del presupuesto dicho que ha elaborado la Comisión de Hacienda conforme a los preceptos del Estatuto municipal y el Reglamento de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en con-



junto las bases propuestas para la totalidad del presupuesto mencionado y solidariamente todas juntas una de las carpetas y relaciones fue constituyen ambos sectores de ingresos y gastos quedando fijada definitivamente la cantidad de = 86.724 - carpetas con 40 centimos en ingresos e igual cantidad en los gastos quedando por tanto nivelado sin producir déficit inicial alguno :

Por precepto legal se dispone que se adhiera al final del presupuesto certificación del presente acuerdo y a continuación consignar el resumen general por capítulos y artículos conforme la expresión que se establece en cada una de las carpetas que integran el documento financiero

De igual modo y por acuerdo unánime fueron aprobadas las ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda y adheridas al presupuesto de referencia :

Finalmente acuerda la Corporación que dicho presupuesto aprobado con la documentación que lo integra se exponga al público por tiempo reglamentario para que puedan aducirse las reclamaciones que procedan.

Vacante Inspector Veterinario: Se puso sobre la mesa el expediente que se instruye para proveer en propiedad la expresa vacante de Inspector Veterinario y se le resaltó justificativo que por la dirección General de Ganadería se publicó en la Gaceta de Madrid correspondiente al año cuarto de octubre último la vacante de referencia anunciando el concurso por trámite de plazo para la admisión de solicitudes el cual empezó a contar desde el siguiente día cinco y se extendió los festivos por igual tiempo y mes de noviembre proximo pasado. Dicho anuncio es ley del concurso y al mismo debe atemperarse su regulación.

Resultados: Que dentro del plazo legal han presentado solicitudes suficiente a la confirmación del cargo.

Don Felipe Gómez Navarro vecino de Ayamonte (Huelva) sin  
acompañar documento alguno  
Don Demetrio Marín Juntas obrero de Fragua (Tolosa)  
acompañado una certificación sin reintegro expedida por  
los funcionarios que dicen ser notarios de aquel pueblo,  
pero sin especificar las cualidades cuando respondió con el  
vicio lunes de aquella oficina.

Don Angel Pállido Camarillo vecino recibiendo acom-  
pañado su libro expuesto en Madrid por el Ministerio  
de Justicia Pública en 28 de julio último, registrarse  
en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid en 16  
de agosto próximo pasado que justifica sus cualidades  
profesionales como las de profesor de la carrera  
de Veterinario.

Don Julian Otero Farcia vecino de Leganés (Cuen-  
cas) cuya acompañada seis certificaciones de docu-  
mentos y títulos que dice obrar en su poder o los da  
por existentes, pero cuyas certificaciones o testimonios  
ni los firma ni combulcaba ni distinguía  
de ninguna clase que queda constancia en forma  
intubular la existencia de los documentos que refiere  
sobre los cuales, solo en hipótesis puede estirarse tal  
existencia al cometer la distorsión o legirima de no  
firmarlos mas, por cuya circunstancia van an-  
ciados de nulidad.

Don Emilio Fernández Díaz, vecino de Pajares, pro-  
vincia de Zaragoza ha remitido la instancia sin  
reintegro y sin acompañar documento de ninguna don  
Después de examinar el pliego del consumo han  
mitido su solicitud Don Arturo Juntas Durán Montes que  
dice ser vecino de Madrid.

El comercio que inserta la facta se sia cuatro  
de octubre que como antes se indica es ley del  
consumo y dispone que las autoridades tráigan



Se dirige al Alcalde - Poniendo en el Ayuntamiento acuerdo  
tautó los voluntarios sus condiciones profesionales.

Badajoz: Que han sido el concursante don Augusto Salago. Ca-  
mpano ha justificado en forma auténtica con la presentación  
de su título profesional estar en posesión de la cartera de Ve-  
terinario, salvo con ello cumplimiento a las prescripciones del  
concurso.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda confirmar en  
propiedades al citado don Augusto Salago Campano la vacante  
de Inspector Municipal Veterinario única existente en este  
Municipio en la actualidad con obligación de desempeñar  
los deberes que por principio legal son inherentes al cargo  
y en compensación percibir los haberes o sueldo config-  
urados en los Presupuestos en la forma y cuantía que las  
leyes prescriban.

Por la Alcaldía se hará saber esta designación al mun-  
icipio para que en el término de treinta días pueda ju-  
gularse del cargo conferido de Inspector Municipal  
Veterinario, habiendo tenido en cuenta además que el pre-  
sento cargo lo está desempeñando interinamente.

Se presentaron las referencias de los concursantes d. Te-  
le-  
po Hidalgo. d. Demetrio Manuel Juarez, don Julian Otero  
y don Benito Gómez Díaz, a virtud de las manifestaciones  
conquistadas anteriormente puesto que ninguno ha jus-  
tificado en forma inadecuada que cualidad profesional  
y labor por entero justifiquen haberla cumplido para  
el plazo, puesto que trajo entrada en este Ayuntamiento  
el 14 de Noviembre anterior.

Al adoptar este acuerdo se abstuvieron de conocer  
en la proyección de ganancias los Concejales de San-  
ta Engracia y Merino asentándose en acto para la sesión

Se reproduce este acuerdo en la presente sesión ex-  
traordinaria por que en la anterior no hubo mayoría  
absoluta para tener votación efectiva.

Cos.

lo cual se dio por terminada la sesión levantando la pres-  
ente acta que sigue en lista la firma los señores concejales  
de lo cuales los actuarios que hemos interrumpido certifica-  
mos de los respectivos apuntes sobre los que hemos actuado  
voluntariamente en los dos primeros y de oficio mayor en  
el último.



Fermín Ferrans

Busto Ledesma

Gregorio Gil

Calixto Coronel

Anselmo Rivero

Domingo Camasca

Juan Muñoz

Francisco Moreno

Fernando López

El secretario

El secretario accidental sustituto

Baltasar S. Lorain

~~Diligencia: La ordinaria del dia siete de diciembre actual  
no ha podido celebrarse por estar la mayor parte de los  
Concejales en la debera de las vacas en practicas de  
destinde. Herencia del Duque 7 diciembre de 1933~~

El secretario

Baltasar S. Lorain

Sesión ordinaria del dia 14 de diciembre del 1933.

Alcalde-Presidente

D. Fermín Ferrans

Concejales

Calixto Coronel

Busto Ledesma

Gregorio Gil

Anselmo Rivero

Sigüe

En la villa de Herencia del Duque a catorce de Dic-  
iembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las horas  
de la noche, que es la hora señalada, se reunieron en estas  
Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al  
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde, con su asistencia el secretario abierto

... Amalio Camino la sesion se dio lectura al acta de la anterior que  
Juan Muga fue aprobada y pasando seguidamente a  
Moses Merino resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Fernando Lopez Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion

Secretario de fondos para el presente mes, en armonia con la existencia en Caja y lo que se recuerde y examinando los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el mes anterior fueron aprobados



Presupuesto Carcelario: Estando señalada para el reintegro del actual, la reunion de los Ayuntamientos que constituyen este partido judicial, con el fin de examinar discutir y aprobar si es procedente, el presupuesto carcelario proyectado para el año proximo de 1924 = votos extremos renombran al Concejal Don Fernando Lopez para que intervenga por este Ayuntamiento en representacion de los intereses de este Municipio =

Transferencia de crédito = Examinado el expediente en trámite sobre transferencia de unos capitulos a otros del presupuesto municipal en curso y no habiendo producido reclamacion alguna durante el tiempo reglamentario en que ha estado expuesto al publico se acordó aprobarla =

Con lo cual se dio por terminadas la sesion a las diez y media de la noche, levantando la presente acta que despues de leida la firman los tres concorrentes conmigo el secretario certifico =



Juan Muga

Gregorio Gil

Fernando Lopez

Amalio Camino Co

Calisto Coronel

Foto G. de una

Amelmo Pinto

Francisco P. Ballesteros

El Secretario

Daltasar S. Tonini

Diligencia: Por no haberse reunido mayoría suficiente de Concejales, no pudo celebrarse la sesión del hoy 21 de diciembre del 1933

El Secretario

Mártir S. Soriano

### Sesión ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1933

Alcalde-Presidente

D. Fermín Fernández

Concejales

„ Fernando López

„ Gregorio Gil

„ Amalio Canasos

„ Sixto Ledesma

„ Juan Alcaraz

„ Calixto Coronel

„ Aurelio Oviedo

Secretario

„ Baltasar Gallego

Soriano

.....

En la villa de Herrera del Duque a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la mitad de la noche que es la hora señalada se reunió en las Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a ocuparse de los asuntos comprendidos en la orden del día:

Arbitrios municipales = Habiéndose notado que los arbitrios municipales sobre las pesas y medidas, las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholícas dan poco rendimiento a los fondos municipales por el sistema de administración que se recaudan, estima el Ayuntamiento que procede cambiar de sistema y a tal fin se acuerda, arrendar dichos servicios y aunque los mismos podrían contratarse sin necesidad de subasta ni concurso, dada la reducida cuantía presupuestaria de los mismos, puesto que una quinta de ellas llega a dos mil quinientos pesetas no obstante parece conveniente arrenderlos por medio de subasta; disponiendo en consecuencia que por la Alcaldía se prepare y lleve a efecto la subasta a menor de lo presupuestado en las ordenanzas respectivas y en los pliegos de condiciones que previamente preparados se examinan y aprueban por la Corporación municipal; este acuerdo se adopta



por mayoría de los Concejales concorrentes con el Voto en contra del Concejal Dñ Fernando López por no ser partidario del sistema de subasta en los arribios, prefiriendo el de administración como actualmente porque la subasta ha de proporcionar mas gastos al pueblo con los empleados que haya en el ayuntamiento:

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una cuenta que presenta Francisco Denier por haber construido dos urnas para asuntos electorales disponiendo que su importe se abone con cargo al capítulo correspondiente, siendo dicho importe de cuarenta pesetas =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche y después de leída la firma los tres concorrentes, haciendo constar que para el destino y partición de labores de la defensa de las eras intervinio el Concejal Calixto Coronel en sustitución de Juan Alcaraz por estar enfermo manifestación que hacen ambos en este acto; de todo lo cual

testifico =

Jesús Gómez S. Ladrón Gómez  
  
Calixto Coronel Anselmo Ordóñez  
  
Juan Alcaraz Gregorio Gil  
  
  
S. Ladrón Gómez Baltasar Bonián

Sesión ordinaria del dia 6 de Enero de 1934

Ayuntamiento del Duque

D. Fermín Gómez

Concejales

Calixto Coronel

Sigue

En la villa de Herencia del Duque a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro siendo las once de la noche que es la hora señalada

2. Gregorio Gil  
3. Sixto Ledesma  
4. Juan Alcaraz  
5. Moisés Merino  
6. Anselmo Carrasco  
7. Secretario  
8. Baltasar Salles. Sedeas del dia =

se reunieron en estas Casas Consistoriales los tñs. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando al

to seguido a resolver los asuntos comprendidos en la or-

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en el mes anterior fueron aprobados =

Socorro = Atendiendo a la peticion hecha por los vecinos de esta localidad donas Berta Romero y Aurelio Calero Aliaga que se encuentran enfermos y en la mayor indigencia, se acordó que con cargo al capitulo correspondiente o el de imprevistos se abone a cada uno una cuenta pesetas para ayudarles al viaje que tienen que realizar con el fin de hospitalizarse en Badajoz en busca de curacion =

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta que presentan de veinticinco pesetas por gastos que han hecho el concejal Gregorio Gil y el guarda Manuel Casasola en el servicio que han prestado por encargo de la Alcaldia, trasladandose a la debida de las eravas con el fin de hacer con urgencia el reuento de la parrilla que pasta en la misma se aprochedamiento comunal =

Baste acuerdo se adopta por mayoria de los concejales tñs. Coronel, Merino, Ledesma y el Alcalde, absteniendose el concejal interventor en la cuenta Sr. Gil =

Los concejales tñs. Alcaraz y Carrasco se oponen a la aprobacion de la cuenta, consignando su voto en contra por considerarla incierta en cuanto al derengo de lo que en la misma se expresa; siendo constar el Sr. Carrasco que en momento



oportuno, exigira responsabilidades al ordenador de  
puegos si tal cuenta se hace efectiva =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media  
de la noche, levantando la presente acta que después  
de leída la firmar los tres concurrentes con los el Secreta-  
rio de todo lo cual certifico =

Jeronim Escribano



Calisto Coronel

Gregorio Gil

J. Bañez M. Gómez

Maria Gonzalez

Zacar alcaraz Lito Ledesma

El secretario

S. Baltasar S. Bonano

Sesión ordinaria del dia 11 de Pbrero de 1934

Ayto. Presidente

D. Jerónimo Fernández

Concejales

Calisto Coronel

Gregorio Gil

Luiselmo Oviedo

Fernando López

Analio Camas

Juan Alcaraz

Secretario

S. Baltasar Gallegos

Toriano

Por la villa de Herrera del Duque a once de Febrero  
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la  
noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas  
Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se ex-  
presan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, con mi asisten-  
cia el Secretario y declarada abierta la sesión, se dio lectura  
al acta de la anterior que fue aprobada, pasando acto se-  
guido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día  
Cédulas personales: Diferente la Corporación de que la  
Diputación provincial, ha reunido las cédulas personales  
del año anterior - 1933 - para que se haga la segunda  
cuenta de las mismas, por este Ayuntamiento con carác-  
ter obligatorio, se acordó por unanimidad recomendar  
la cobranza a Félix Barbero Casas, Alguacil de este Ayun-  
tamiento, bajo la supervisión y vigilancia del Alcalde  
y Secretario de esta Corporación, los cuales interuen-

80

dran en la recaudacion preventiva a la cantidad pr.  
vincial de Dadajor, el importe de lo que se cobre semanal  
o quincenalmente, haciendo el ingreso en forma corres-  
pondiente. El recaudador percibirá en remuneración de sus  
servicios el 25% por los de lo que recaude, y le será abonada  
con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto

Punto cuarto: - Se dio lectura de la sentencia que ha dictado el  
tribunal de lo contencioso administrativo provincial el dia  
y siete de Agosto ultimo, remitiida el dia tres del actual, en el  
recurso que tenia entablado, el que fué nombrado depositario  
de fondos Alejandro Antonio Nomero Lopez, cuya resolucion  
definitiva o fallo de recurso dice la sentencia que se de-  
sestima la demanda formulada por el Antonio Nomero  
confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento fecho en  
eo de Marzo de 1932, por el cual no se admitió la frau-  
ral ofrecida por el mismo para ejercer el cargo de deposi-  
tario de fondos:

Conterada la Corporacion y siendo firme la senten-  
cia mencionada, se acuerda proseguir el expediente  
para proveer en propiedad el mencionado cargo de deposi-  
tario de fondos municipales, anuncianolo a concurso  
para proveerle en propiedad en analoga forma que el  
anuncio publicado en 20 de Julio de 1931, quedando en li-  
bertad la Corporacion, de adjudicar el cargo al concur-  
sante que considere mas acreedor a él. La frau-  
ral sera de tres mil pesetas en metalicos y podra admitirse  
friador personal que represente doble cantidad, siendo el  
libre arbitrio del Ayuntamiento aceptar o no esta  
ultimo, si no la considera suficiente y sujeta a revision  
y modificacion.

Extracto de sesiones: - Leido el formado por Secretaria refe-  
rente a las sesiones celebradas durante los meses de Julio  
a Diciembre ultimos, nada se encuentra que oponga man-  
dando que del mismo se hagan las publicaciones necesarias.



Camino vecinal de Peloche = Se dio lectura de un escrito fechado seis del actual, autorizan Vicente Rubio, Fabián diarijotro residentes en la Aldea de Peloche, que radica en este término municipal y en el manifiestan que existiendo terminado el proyecto, sobre construcción del camino vecinal trazado desde esta villa a la Aldea de Peloche, suplican que estimaundo como trámite necesario y obligado que este Ayuntamiento preste su aval, para que pueda concederse la inmediata construcción del camino mencionado, suplican que se acceda a su petición, para la ejecución de obras en plazo breve.

Presentada la Corporación de la mencionada solicitud. A la vista la nota que suscribe el fr. Eugenio director de la sección de obras y vías de la Diputación provincial de Oviedo, de la cual se deduce que a este Municipio le corresponderá contribuir en la ejecución de la obra con treinta y tres mil doscientas cinco pesetas - treinta y seis centimos, según el proyecto. Siendo evidente el contenido de la nota; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda - en tal caso - conceder el aval que se solicita de expresada cantidad de treinta y tres mil doscientas cinco pesetas - treinta y seis centimos como anticipo que debe hacer el citado Organismo provincial reintegrable al mismo por este Municipio en treinta cuinalidades, correspondiendo pagar en consecuencia por cada una la cantidad de mil ciento seis pesetas ochenta centimos, con cargo a la contribución rural y urbana del término municipal y si esto no fuera factible en orden legal; como última solución, se conseguiría todos los años la indicada suma en el presupuesto municipal para amortizar el anticipo reintegrable =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una cuenta que presenta Adolfo Corral de = 57- pesetas 25 centimos, importe de cristales colocados en las escuelas de niños y otra de veinticinco pesetas por la construc-



ción de una urna de cristal y arreglo de otra para el servicio de elecciones del municipio

Otra = de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas ochenta centimos importe de hierro traído de Salavera para la construcción de rejillas en el alcantarillado que se está haciendo.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche levantando la presente acta que después de leída la firmaron los tres concurrentes conmigo el secretario de lo cual certifico = firmado = que debe = vale =

Josémi Ferrans

Austino Oriollo

Calixto Coronel Fernando López

Austino Oriollo

El Secretario

Baltasar S. Soria

Gregorio Gil

Austino Oriollo

Yan al cazar

Sesión ordinaria del dia 18 Enero de 1931

Alcalde - Presidente  
D. Josémi Ferrans  
Concejales  
" Baltasar Gallego  
" Calixto Coronel  
" Fernando López  
" Moisés Merino  
" Gregorio Gil  
" Austino Oriollo  
Secretario  
Subsecretario de arbitrios =

En la villa de Huercal del Duque a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve horas de la noche que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del br. Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada; pasando acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día:

Subasta de arbitrios = Estando señalada para el veinte del actual las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales de pesas y medidas y los alcoholos, vinos y aguardientes, se acordó designar al Concejil Moisés Merino Beza, para que reglamentariamente intervenga en mencionadas subastas representando



a la Corporación

Comisión especial = Previó el necesario cambio de impresiones se acordó por unanimidad, designar al Tr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que en unión de uno o dos Concejales, o de la persona del suficiente capacidad que el mismo elija, se trasladen a Madrid, lo antes posible, con el fin de gestionar los asuntos que a continuación se relacionan de interés general y beneficioso para el Municipio.

Primeros = En el Instituto de reforma agraria gestionar la intensificación de labores en los terrenos que comprende la dehesa de Cíjara

La reivindicación de los derechos comunales que tiene este Municipio dichos en las cuatro hojas, Alpedes, Barrancos, Calatravera y Herumbrosa y en diez millares de la dehesa de Cíjara, para lo cual se proveerá de la documentación correspondiente.

Gestionar así mismo en dichos Institutos agrarios - Sección de Positos, que se celebre la situación legal de lo que fue Posito de esta villa y que se dé la solución debida para cancelar las supuestas deudas que aparecen al ficticio posito y que no continúa por más tiempo el estancamiento que existe:

Segundo = En el Instituto geográfico, Catastral y de estadística gestionar que desaparezca del Mapa Nacional, la línea divisoria, que en otros tiempos trazaron, para facilitar un término municipal a la Aldea de Peloche

En el mismo Instituto gestionar la aprobación del expediente de deslinde entre este término municipal y el de Herencia, defendiendo el derecho de que figuren dentro de esta jurisdicción los cuatro lotes de la dehesa de las Navas denominados Rojos, Santa Elena, Majadavieja y Brinasejo, que quedan del pueblo del lobo para allá por ser injusto que se los lleve Herencia como pretende indebidamente:

En el

mismo Centro o en el Ministerio de Hacienda gestionar que se transmitan a las oficinas del Catastro de Badajoz las órdenes necesarias para que los terrenos que figuran en el supuesto término municipal de Belchite desaparezcan de tal carácter y formen parte integrante de la verdadera jurisdicción del Ayuntamiento del municipio a que pertenezcan =

Igual actuación debe pedirse para los dichos lotes de las Navas que no hay razón legal para que en el catastro aparezcan incluidos en el término de Belchite =

En la Dirección General de montes recabar la reposición forestal del lote Chozos de la dehesa de las Navas

En el Ministerio de Justicia pedir que se resuelva el expediente en trámite, suprimiendo definitivamente el Ayuntamiento municipal de Belchite por ser Aldea que no dice en este término y carece de jurisdicción.

Interesar la resolución del pleito pendiente en el Supremo sobre privilegio de exención a este Municipio del impuesto del veinte por ciento de propios =

A la Comisión se abonará los gastos de viaje con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída a los diez de la noche, los firmaron los tres concurrentes nombrando el secretario de looral certificó =



Jesús Torano

Alonso Moreno

Gregorio Gil

Juan Gómez

Calisto Coronel

Fito Ladrero et sueldo

El Secretario  
M. Sotomayor Soria

Diligencia: Por haber concursado solamente los Concejales Dres. Alcaraz, Muga, Coronel, Carrasco, Gil y el Dr. Alcalde, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de hoy al faltar mayoría

Iberrera del Duque 25 Enero 1921,

El secretario

Baltasar S. Bonano

Otra: Por no habérse reunido suficiente numero de Concejales, no pudo celebrarse la sesión ordinaria del dia de hoy primero de Febrero de 1921 = El secretario

Baltasar S. Bonano

Otro: Por las mismas causas no se ha podido celebrar la ordinaria de hoy 8 Febrero 1921 = El secretario

Baltasar S. Bonano

Otro: Por id. id. no se celebró la del dia 15 del mismo mes

Baltasar S. Bonano

Sesión ordinaria del dia 22 de Febrero del 1921.

Alcalde Presidente

D. Fermín Ferrans

Concejales

M. Merino

G. Gil

F. Muga

J. Lopez

J. Pedernera

C. Coronel

A. Carrasco

Secretario

B. Gallego

Bonano

mmmm

ano

En la villa de Iberrera del Duque a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las uue-

ve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento qual-

margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Al-

calde, con mi asistencia el Secretario y declarada abier-

ta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue

aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos

comprendidos en la orden del dia -

Distribución de fondos: Se acordó la misma para

el presente mes, abonando en primer término los gas

tos obligatorios y de mayor urgencia en la medida

que las existencias lo permitan y examinados los

ingresos y gastos del pasado mes de Enero fueron

aprobados por no encontrar nada que oponer =

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada

bada una cuenta de sesenta pesetas que presenta Jefe  
río Rubio por servicios de bagajes prestados a la guardia  
civil - otra referente al 1º trimestre del año anterior  
que ha remitido el Agente de negocios, representante de este  
Ayuntamiento en Badajoz don Francisco Gourlez  
Arguel, disponiendo que se formalicen sus conceptos  
si ya no lo estuvieren:

Deslinde de términos municipales - Se dio lectura de un ofi-  
cio procedente del Gobierno civil de la provincia fecha  
muye del actual mes de Febrero, por el qual se da trasla-  
do de la resolución adoptada por el Ministerio de la Go-  
bernanza, segun la que determina que el deslinde entre  
los términos municipales de Belchosa y este de Herre-  
ra del Duque, es el señalado por los mismos puntos que  
se describen en el acta de deslinde levantada el 26 de Ma-  
yo de 1883 por el personal técnico del Instituto Geográ-  
fico y Estadístico en conformidad entre las Comisio-  
nes de ambos Ayuntamientos:

Considerada la Corporación y estimando la cuenta  
de resolución, perjudicial a los intereses de este Munici-  
cipio, teniendo en cuenta que aún existiendo bajo  
el concepto adjetivo el acta de deslinde antes referida  
del año 1883 - que descauce este Ayuntamiento, en  
nada puede desvirtuar el derecho sustantivo creado  
con anterioridad, puesto que los lotes denominados Her-  
ra-Santa Olaya, Majadavieja y Brinarejo Muro y  
Jordillo que forman parte integrante de la dehesa de  
las Navas, propia de este Municipio, aunque en prin-  
cipio se adjudicó el terreno de dichos lotes al poderde  
Herrera del Duque, en término de Belchosa, para  
completar el haber de este Municipio al hacerse la  
división de lo que constituiría el Vicecondado de Pue-  
bla de Alcocer, pasaron a ser de esta jurisdicción  
según lo resuelto por el Consejo de Castilla el año



1827 - al definir contiendas que se susitaron entre ambos pueblos y consta en la adjudicacion y posesion que se dio a Herencia del Duque, resolucion que entonces se adopto aplicable al caso, evidente a la carona, por hallarse los terrenos de mencionados lotes, confinantes con los demas que perteneceen de la dehesa de las Navas a este pueblo, al no existir entre ellos ninguna interpolacion

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el expediente de deslinde que obra en esta oficina municipal, pase a conocimiento del Abogado de esta localidad que el Sr. Alcalde-Presidente designe para dir su parecer y si informa en el sentido de que es procedente entablar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, contra lo resuelto por el Ministerio de la Gobernacion, en tal caso, desde luego se autorira al Defensor Sindico de la Corporacion para que entable expresado recurso iniciando el procedimiento y confiera poder notarial a uno o varios Procuradores de Madrid, para que representen a esta Corporacion en indicado recurso segun sea procedente en derecho.

Lista de pobres: Se acordó incluir en la lista de pobres para obtener gratuitamente los auxilios medios permanecientes de la beneficencia municipal a los individuos que constituyan el puesto de la guardia civil de esta villa :

Viaje a Badajoz: Se acordó que se traslade a la Capital de la provincia, el Alcalde-Presidente, con el fin de gestionar de la Diputacion provincial la inmediata construcion del camino vecinal trazado de esta villa a la Aldea de Beluche y ademas el pago del recargo de la decima sobre el gasto obrero para reprimir y aliviar la falta de trabajo que existe. Al propio tiempo gestionara ante la Delegacion de Hacienda, la resolucion sobre las reclamaciones



que hay establecidas contra el reparto de utilidades del año anterior, por estar en suspeso la cobertura de las mismas y ser preciso solucionar numerosas obligaciones de pago. Los gastos de viaje se le abonarán con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes, de lo cual yo el Secretario certifico:

Fernando Ferrans

Amalia Canavesco

Calixto Coronel

Gregorio Gil

el Secretario  
Baltasar S. Torriani

Sesión ordinaria del dia uno de Marzo de 1931.

Alcalde Presidente

D. Fernando Ferrans

Concejales

" Fernando Lopez

" Calixto Coronel

" Juan Alcaraz

" Moisés Merino

" Amalia Canavesco

" Gregorio Gil

" Aurelio Aviado

" Sixto Ledesma

Secretario

" Baltasar Gallego

Torriani

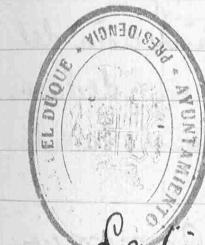
En la villa de Herrera del Duque a uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la noche fue es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al mero se expresan, bajo la presidencia del Fr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y dada lectura al acta de la anterior quedó aprobada, pasando acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia -

Distribución de fondos: Se acordó que con arreglo a las disponibilidades o existencias en Caja se paguen las obligaciones mas urgentes y prioritarias con proveedores y cancelados los impuestos y cargos que corresponden a los gastos realizados durante el pasado mes de febrero fueron aprobados, no encontrándose

do nada que oponer:

Camino vecinal: Haciendo revisión del acuerdo adoptado el dia once del pasado mes de Junio, se dispuso por la Corporación, haciendo ampliación del mismo, avalar desde luego el anticipo reintegrable de treinta y dos mil doscientas cincos pesetas treinta y seis céntimos, en lugar de las treinta y tres mil doscientas cincos pesetas treinta y seis céntimos dichas, en expresado acuerdo anterior, necesarias para la construcción del camino vecinal de Peloche a esta villa de Herrera del Duque, garantizándolo con un recargo voluntario sobre las contribuciones territorial e industrial, en la forma establecida por la ley de caminos vecinales. Al propio tiempo acuerda la Corporación solicitar de la Diputación provincial de Badajoz que se conceda a este Ayuntamiento el carácter de entidad constructora de dicho camino, con el fin de poder realizar con la urgencia necesaria, las obras, por sistema de Administración:

Confiero conciencia con su original, lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concursantes en el Señor secretario de lo qual certifico - Punteado - inserciendo con su original - no vale - bútfirmas - voluntarios - Fermín Gómez - y examinados los ingresos y gastos - vale -



Quar al carar

Asselmo Orieta

Cristóbal Coronel

Gennaro López

Gregorio Gijón

Lito Gómez

El Secretario  
Baltasar S. Torano

Baltasar S. Torano



Diligencia = La sesión ordinaria de hoy ochos de Marzo  
no ha podido celebrarse al no haberse reunido numero  
suficiente de Concejales para adoptar acuerdos

El Secretario

Baltasar S. Torriani

Otra = Por la misma causa no se celebro la del dia 15  
de Marzo

El Secretario

Baltasar S. Torriani

Sesión ordinaria del dia 22 de Marzo de 1926

Alcalde Presidente

D. Fermín Ferrans

Concejales

.. Fernando López

.. Anselmo Camasco

.. Moisés Merino

.. Calixto Coronel

.. Anselmo Oribe

.. Juan Muga

Secretario

Baltasar Gallego

Torriani

En la villa de Huerva del lugre a veintidós  
de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro años  
las veintiuna horas que es la señalada, se reunieron  
en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde con su asistencia el Secretario y declarado  
da abierta la sesión se dio lectura el acta de la ante-  
rior que fue aprobada

Camino vecinal = Quedó enterada la Corporación  
del oficio fecha 6 del actual, por el cual comunica ha-  
ber denegado la Comisión Gestora la petición que te-  
nía hecha este Ayuntamiento de ser entidad cons-  
tructora del camino vecinal de Pelloche por haber  
lo pedido con anterioridad los vecinos de aquella  
Aldea =

Pleito = Habiéndose señalado para el dia once de Abril  
proximo la vista del pleito que hay pendiente  
en la Audiencia de Zaragoza que sigue este Ayunta-  
miento contra D. Simón Carrizo, se acuerda que una  
Comisión de Concejales representando a este Municipio  
se trasladen a dicha población el dia señalado pa-  
ra presentar la vista del pleito y penetrarse bien  
de la defensa que hacen los Letrados adquiriendo  
por si propios el grado de derecho que cada uno



defiende; disponiendo la conveniencia de este viaje para dar cumplida satisfaccion al pueblo y abonar los gastos que el mismo occasione con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto, o del capitulo litigios.

Lista de pobres - Se acordó incluir en la lista de pobres para poder recibir los auxilios de la beneficencia a Leonia Cerezo, viude de Pablo Nivas:

Cuentas - Se aprobó una de veinte pesetas presentada por Julio Gauandres, con motivo del servicio prestado con su autorización para ir al reconocimiento de la fama dera de D. Francisco Chacon infestada de chinches.

Camino vecinal de Peloche: teniendo en cuenta segun las noticias recibidas que está aprobado por la Comision Gestora de la Diputacion provincial el proyecto de la construccion del camino vecinal de esta villa a Peloche, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que si es de su competencia se proceda a la tramitacion del expediente de expropiacion forzosa para ocupar la franja de terreno por donde ha de atravesar dicho camino en las fincas rústicas que poseen los vecinos de la Aldea de Peloche Mariano Tammer Dorros, Ricardo Rayo Pacheco, Alejandro Gomez Alba, Isabolo Barba Gauandres, Mariano Bonilla Gomez, Benito Alba Calderon y Francisco Romero Valsena y al efecto se les requerira para que dentro del plazo de ocho dias, formulen su proposicion señalando el valor del terreno que hay que ocupar el mencionado camino en consonancia con lo dispuesto en el articulo - 108 - del Reglamento de obras y servicios municipales, teniendo en cuenta para la necesaria formacion del expediente que los citados vecinos de Peloche, segun las noticias obtenidas no prestan consentimiento para que los trabajadores penetren en sus fincas, disponiendo que se dé cuenta



a la Corporacion del resultado que ofrecia el dia  
ante que se inicia para resolver lo que proceda.  
Con lo cual se dio por terminada la reunion levantando  
la presente acta que despues de leida la firman los  
tres concurrentes conmigo el Secretario certifico:

Jeronim Gómez

Fernando Lopez Obispo de Oviedo

Juan Mingo de Almario Caniano

Cristino Moreno

El Secretario

Baltasar Toriano

Jeronim Gómez

Diligencia: Por no haberse reunido mayoria de Concejales  
dejo de celebrarse la sesion del hoy 29 Marzo 1931.

El Secretario

Baltasar Toriano

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1931

Alcalde-Presidente

Jeronim Gómez

Concejales

Jeronim Gómez

Fernando Lopez

Cristino Moreno

Gregorio Gil

Fixto Lederma

Juan Alearas

Amalio Caniano

Juan Mingo

Secretario

Baltasar Gallego

Toriano

En la villa de Abona del dia 5 de Abril de 1931  
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintiuna  
horas que en la ciudad se reunieron en estas Casas  
Consistoriales los Trs. del Ayuntamiento que al margen  
se expresan bajo la presidencia del Tr. Alcalde con  
mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion  
se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Distribucion de fondos: Se acordó la correspondiente  
al mes actual, disponiendo se abone en primer ter-  
mino los pagos de preferencia conforme el estado de fon-  
dos lo permite y examinados los ingresos y pagos rea-  
lizados en el mes anterior fueron aprobados.

Vocal nato: Leido el escrito que presenta don  
Vincente Cargio por el cual renuncia al cargo



de Vocal nato de la Comisión de evaluación  
del reparto local de utilidades del año actual  
en la parte personal, fundandolo en su delicado  
estado de salud y su edad avanzada se acordó por una  
minoría desestimársela por estar ya fuera de plazo en  
atención a que debió presentarla dentro de los tres días  
siguientes al en que se le notificó el nombramiento sin  
que tuviera efecto legal:

Cuentas de obras y servicios: fue presentada y aprobada  
una cuenta que presenta Hidro Sánchez en villa por  
auxiliar al Juzgado municipal con un carro para traer  
de Belchite la documentación del suprimido Juzgado de  
aquella Aldea, e importa veinte pesetas.

Otra del Abogado don Antonio Domínguez, de ciento cincuen-  
ta pesetas por estudio y dictamen emitido en el asunto sobre  
conflicto jurisdiccional entre esta villa y Telechoma

Otra de setenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos  
por gastos que ha hecho el Regidor Simón en viaje rea-  
lizado a Puebla de Alcolea para otorgar poder ante  
aquel Notario a fin de establecer recurso ante el Supremo  
sobre el asunto referido anteriormente:

Otra de setecientas ochenta y siete pesetas cuarenta y se-  
te céntimos que presentan los farmacéuticos Benito Jimé-  
nez y Campos por los medicamentos suministrados  
a las familias pobres durante los meses de octubre, no-  
viembre y diciembre últimos:

Otra de quinientas tres pesetas ochenta y cinco céntimos  
por el viaje que ha realizado el Alcalde-Presidente  
en nombre del representante del partido radical a Ma-  
drid para gestionar los asuntos encargados en la  
sesión del 18 de enero último. Este acuerdo es aprobado  
por mayoría con la abstención del Presidente que for-  
mó la cuenta y con el voto en contra de los Concejales  
Srs. Canales y Muñoz quienes manifestaron

fue por su parte no aprueban tal cuenta por ser una  
masla exagerada

Reglamento de la dehesa boyal : Habiendo revision de la con-  
dicion cuarta del mismo, se dejó la resolucion para  
la sesion inmediata :

Auxiliar de Peloche : Se acordó por unanimidad nom-  
brar en concepto de interino para el cargo creado en  
presupuesto de auxiliar de la Junta vecinal de la Aldea  
de Peloche a don Santiago Barbero Nivas, de esta veci-  
dad, asignandole el haber consignado en presupuesto,  
bendrá la obligacion de prestar los servicios de oficina ne-  
cessarios a la mencionada Junta tan pronto como sea de-  
signada por el Gobierno civil o por eleccion. Ademas  
tendrá que prestar los auxilios necessarios en orden ad-  
ministrativo y judicial que haya precision de llevar  
a cabo en la citada Aldea, cumplimentando las deli-  
gencias, notificaciones y citaciones que se le encuen-  
den quando sea de esto tenga que practicar presta-  
ria así mismo sus servicios en esta oficina munici-  
pal en los trabajos de Secretaria y sean así mismo pre-  
vistos a la Alcaldia; disponiendo que lo antes posible  
se le dé posesion del cargo, teniendo en cuenta que el  
Juzgado de primera instancia reclama cumpli-  
miento de servicios :

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once  
de la noche, levantando la presente acta que despues de-  
lida se firman los tres concurrentes conmigo el Secretario  
estipio =



Jesús Gómez Fernando López  
Santo Barbero

Pedro Hugo Edmundo Gaviria Tercer alcazar

Gregorio Gil Calisto Coronel El Secretario  
D. Tomás Soria



Diligencia = La sesión ordinaria de hoy, día del  
Abril, no se ha celebrado por no haberse reunido  
número suficiente de concejales para adoptar cuentas.

El Secretario

Baltasar S. Fonain

Otra = Por la misma causa no se celebró la ordinaria ~~de hoy~~  
19 de Abril

El Secretario

Baltasar S. Fonain

Otra = Por haber consumido tan solo los concejales tres, lo  
per, Ledesma, Oriejo y el Sr. Alcalde no se celebró  
tampoco la ordinaria de hoy, 26 de Abril

El Secretario  
P. S. Fonain

Supletoria

Sesión del 28 Abril de 1921 supletoria a la ordinaria del 26:

J. Alcalde, Presidente

D. Fermín Fernández  
Concejales Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintiún  
Fernando López una hora que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales  
Anselmo Carrasco nales los tres, del Ayuntamiento que el margen se expresan  
Gregorio Gil bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Se-  
cretario secretario y declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta  
Baltasar Gallego de la anterior que fue aprobada = pasando a resolver los asun-  
tos pendientes

Reparto de utilidades = Quedó enterada la Corporación de las ses-  
iones adoptadas por el Tribunal económico-administrativo  
provincial por virtud de las que se ha dispuesto la rebaja  
de las utilidades y cuotas en el reparto correspondiente al año  
anterior relacionadas con los contribuyentes d. Brinote Carrión  
D. Juan Manuel Domínguez dona eliciaela Romano y otros y  
se acordó que el Sr. Alcalde se ponga de acuerdo con el Pre-  
sidente de la Junta y si lo estiman procedente establecer  
el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal pro-  
vincial =

Cuentas de obras y servicios = Fueron examinadas y aprobadas  
una cuenta de ochenta pesetas y otra de cuarenta y

los gastos sueltos en el viaje que presenta Gumersindo Go-  
mer por servicios prestados con su automóvil facilitan-  
do bagaje urgente a la guardia civil concentrada el 29 Enero  
último en Valdecaballeros y el 20 de Marzo en Peloche para  
auxiliar la entrega de la documentación referente al suprimi-  
do Juzgado municipal que actuaba en la Aldea de Pelo-  
che

Otra de 230 - gastos por los cocteles de viaje facilitados a los  
moros que han ido el dia once a Villanueva de la Serena  
ante la Junta de clasificación para el reconocimiento y ju-  
icio de revisiones y otra de 66 - pt. - 25 - dt. por los gastos del  
viaje realizado con tal fin por el Comisionado de este Ayunta-  
miento Félix Gil Cárdenas, cuyas cantidades se abonarán  
con cargo al capítulo correspondiente formalizando el pago

Así mismo fue examinada y aprobada otra que presenta el Sr.  
Alcalde de 195 - pt. Suelto por el viaje realizado a Badajoz a virtud de la Comisión que le confirió este Ayunta-  
miento en sesión de 22 de Febrero último, el pago a imprevisor.

Rectificación del padrón de habitantes - Examinada la misma  
fue aprobada, mandando que se exponga al público  
por quince días para oír reclamaciones -

Por haber concordado escaso número de concejales se dejaron  
los demás asuntos para la sesión inmediata -

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la  
noche quedando extendida y autorizada el acta después de leer  
la certificación -

Jesús Gómez Fernández López

GREGORIO GIL

Eduardo Canosa

El Secretario  
D. Baltasar Soria

## Sesión extraordinaria del día 2 de mayo de 1934



Alcalde Presidente en la villa de Herrera del Duque a dos de Mayo de  
D. J. Fermín Serrano mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la  
Concejales noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al manger se ex-  
presa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi auxien-  
tia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura  
a la acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente la Corporación a resolver los asuntos comprendidos  
en la convocatoria para esta sesión =

Pleito de las hojas comunales - Se dio lectura de una carta  
que ha remitido el Procurador de Cáceres D. Luciano Mateos  
Villegas jla del Abogado Fr. Hermida geografía simple de la sen-  
tencia dictada en el pleito que sostiene este Ayuntamiento con  
Fr. Brinotes Cargio, sobre reivindicación de derechos comunales  
en las hojas denominadas Monedas, Barrancos, Calatrave-  
ña y Hermibrona, en la cual aparece que con motivo de la  
vista del pleito celebrada en Cáceres el dia once de Abril últi-  
mo, la sala correspondiente ha confirmado la sentencia que  
dictó el Juzgado de primera instancia, que es contraria a lo  
que pide el Ayuntamiento en representación del pueblo, -

Entendida la Corporación se acuerda por unanimidad  
confesar cuarcas al Alcalde Presidente, para que se dirija  
al Procurador dicho de Cáceres, interesandole que dentro de plazo  
legal inicie los procedimientos para apelar ante el Tribu-  
nal Supremo, estableciendo el recurso de casación que sea  
procedente, sin perjuicio de resolver en definitiva, si el Aboga-  
do Fr. Luis Hermida a quien se le tiene consultado el caso  
de la apelación, manifestara que era improcedente o temera-  
no continuar defendiendo el recurso de casación =

Cuenta - Se puso sobre la mesa la cuenta de gastos que ha  
hecho la Comisión de este Ayuntamiento, en el viaje a  
Cáceres para presenciar la vista del pleito el dia once

del pasado mes de Abril y enterada la Corporación  
despues quedó pendiente para resolver lo que procede en  
la sesión inmediata =

Desde luego aprueba la operacion hecha de abonar  
como lo hizo el Dr. Alcalde; quinientas pesetas al Ab-  
gado Dr. Hernández a cuenta de sus honorarios en dicha dia-  
buse diez dier en Cáceres, cuyo pago debe formalizarse

Memoria = El Secretario de esta Corporación municipal actua-  
te, dando cumplida satisfaccion oficial a los deberes impues-  
tos por proyectos reglamentarios, consigna esta memo-  
ria relacionada con el finalizado año 1933 para infor-  
mar a esta Corporación, sobre la situación general enju-  
se encuentra este Ayuntamiento y con especialidad en lo  
que afecta al estado financiero del Municipio, estimando co-  
mo base principal al sostenimiento de su estabilidad y  
prestigio como garantía oficial, simbolo evidente, en su  
reflejo de moralidad y perfeccion administrativa, si la se-  
luntancia de la misma, rende culto tributo a un estado de  
prosperidad y halagadora esperanza en expresado es-  
tado financiero =

Sensiblemente como en años anteriores, no es del todo  
plausible esa esperanza, al no haber podido liquidar  
el presupuesto ultimo con algún superavit; antes al con-  
trario resulta lamentable hacer constar, la precision de  
haber tenido que pasar y continuar aun en el capítulo  
de rentas, varias obligaciones pendientes de pago, no  
solo en este sector, sino igualmente por otras muchas  
afectas al de ingresos =

A la Hacienda publica se la ha pagado por completo  
lo que se adeudaba por la cuota del concierto de mora  
foras, referente al año 1932. hecho con este Ayuntamiento  
y con referencia al año 1933, segun la ultima notifi-  
cacion hecha por la Tesoreria de Hacienda de la pro-  
vincia, resulta que solo se queda adeudando - 1447 pt



71.-ctº mas 225.- ptº 73 centimos por débitos procedentes del suprimido Ayuntamiento de Belorche, cagados a este de Iberásera del dunque matriz del Municipio. Así mismo se ha cobrado la mencionada Hacienda pública durante el último año financiero de 1931.- ptº 40 centimos aplicandolas al impuesto del 20 por 100 de propios de años anteriores a 1930.- se ha cobrado así mismo 216.- ptº 36 centº aplicandolas a dicho impuesto del año 1931 y 2547.- ptº 66 centimos para el año 1932.- utilizando las rentas de este Municipio de intereses de inscripciones y 20 por 100 de urbana e industria haciendo esas compensaciones por su cuenta propia, no obstante considerar que este Municipio está exento de tal impuesto del 20 por 100 de propios y estando esas operaciones hechas con ausencia de la voluntad de esta Municipalidad y con las protestas correspondientes, excluye la anomalía que produce ese estado financieros, al hacer esas compensaciones, sin proceder la ordenación de pagos por esta Alcaldía - Presidencia a quien corresponde.

A la Diputación provincial se han pagado por completo sus cuotas correspondientes al concierto de moratorias hasta fin de diciembre últimos, estando al conciente con aquel organismo por indicado concepto =

en Obstante aún no se ha podido pagar a la Diputación el completo de aportación municipal del año 1931.- y le adeudan además los años 1932 y 1933 por agotamiento de las existencias en fondos municipales -

El Instituto provincial de higiene está totalmente pagado hasta fin de diciembre últimos -

A los empleados municipales, se les quedó adeudando al cesar el año 1933. los haberes del 1º trimestre, pero con posterioridad les ha sido abonado. Aún queda pendiente de pago el 1º trimestre de 1932. para la mayor parte de dichos empleados y se adeuda así mismo a los farmacéuticos en dicho año el importe de los suministros de medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal = →

→

Con referencia a las obras municipales, se ha dado gran impulso sobre ellas, con el arreglo de las vías públicas, especialmente en el camino de las avas que estaba intransitable y en la construcción del alcantarillado en la plaza mayor que se está realizando alternativamente, y el que evitará el foco de infección que existía en el centro de la población, habiendo con todo ello mitigado en parte la crisis obrera:

Por cuanto al reparto local de utilidades del año 1933 - se ha cobrado durante el año 24.665.- ptv. 80 cent. y posteriormente 2575.- ptv. continuando a diario la cobranza. Por reclamaciones hechas ante el Tribunal económico-administrativo provincial, se han producido bajas hasta la presente que importan 5.305.- ptv. en otros centimos, quedando pendiente de cobro 6.377.- ptv. 95 céntimos, aproximadamente, porque aún existen algunas reclamaciones sin resolver:

Referente a la cobranza de repartos de utilidades de años anteriores, los arbitrios de pesas y medidas, carnes y alcoholos, resulta fuerte y deficiente la actuación de los servandadores y agentes ejecutivos y aunque ellos se cobren adeudos de retraso en cobranzas por la falta de actividad de tales encargados, produciendo ellos escasos rendimientos al Municipio, varan por la cual llamo la atención al Ayuntamiento, como lo hicieron en años anteriores, para que la Corporación y el Alcalde, haciendo uso del poder ejecutivo dispongan que dichas cobranzas se hagan con mayor eficacia, porque de continuar en dejación, tan importante servicio, podrían al fin dia dedicarse responsabilidades contra los concejales que constituyen el Ayuntamiento y especialmente contra la Alcaldía; resultaría que sería muy dolorosa si tuvieran que pagar lo que otros retienen en su poder por falta de ejecución:

De igual modo llamo la atención al Ayuntamiento refiriéndole como en años anteriores fue los Oficiales de



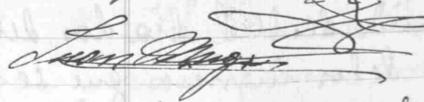
Secretaria encargados de la cobranza de los reembolsos de utilidades de años anteriores, Doribio Bonner, Félix Gil Corpiño y Natalio Araujo, hacen escasas gestiones para la cobranza y continúan sin rendir cuentas, apesar de haberles requerido ininterrumpidamente varias veces con el fin de que las presenten, desvirtuando en consecuencia las cantidades cobradas, los descubiertos y las existencias en metalino que obran en su poder. Y insisten de nuevo en la advertencia que tengo hecha a la Comisión de Hacienda y al Ayuntamiento para que den cumplimiento y se ocupen de estudiar y resolver los expedientes de responsabilidades que hay en tramitación contra Adolfo Corral, Pedro Sánchez, Valeriano Carapeto y el Agente de negocios en Badajoz, Dr. Gouraler Arquer, porque si continúa la paralización de estos asuntos, pueden traer consecuencias poco agradables para los tres Concejales componentes de esta Corporación municipal:

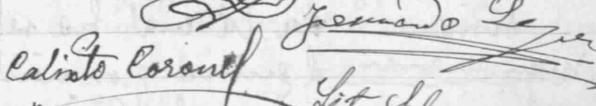
En verumen como sobre este Municipio pesan muchos débitos en contra, si no se llevan a cabo las actuaciones en forma ejecutiva, para evitar las anomalías indicadas, continuará produciéndose una situación extremadamente angustiosa y es preciso evidenciarlo, del valor cívico necesario, aún en la hipótesis de que pudiera acarrearse lo que se suele llamar impopularidad y hacer frente a esa actuación, antes de que el decaimiento de mismo oficial produzca daños irreparables.

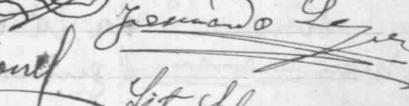
El Ayuntamiento quedó enterado juzgando que se proceda en consecuencia y se ejecute por la Alcaldía cuanto sea preciso con arreglo a ley.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche quedando, después de leída autorizada el acta certifico:

J. Fermín Escrivano Presidente del concejo

  
Fermín Escrivano  
Gregorio Gil  


  
Calisto Coronel  
Al Secretario  
Ortiz Abarca, Tomás C. Martínez, José

  
Luis Jiménez

Diligencia: Habiéndose presentado tan solo el Alcalde y los Concejales Coronel, Muga, López y Gil, al no constituir mayoría no pudo celebrarse la sesión ordinaria del dia de hoy  
Herrera del Duque 3 Mayo 1931. El Secretario

Saltarans. Toriano

Otra: Por haber concursado tan solo el Alcalde y Concejales Coronel Ledesma, López y Gil al faltar mayoría no pudo celebrarse la ordinaria del hoy dia de Mayo - certifico

Saltarans. Toriano

Otra: Solo han concursado los Concejales tres, Canases, Muga, Alcaraz, Coronel, López y el Tr. Alcalde y al faltar mayoría no pudo celebrarse la ordinaria del hoy dia y tiene certificado

Saltarans. Toriano

Otra: Por haber concursado solamente el Tr. Alcalde y los Concejales tres, López, Gil y Coronel no se pudo celebrar la sesión extraordinaria del hoy 22 de Mayo 1931 - certifico

Saltarans. Toriano

Sesión extraordinaria del dia 23 de Mayo del 1931.

Alcalde Presidente

D. Fermín Serrano En la villa de Herrera del Duque a veintisés Concejales de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro siendo los Fernando López veintimila horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Tr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta Sixto Ledesma la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia.

Distribución de fondos: Se acordó que con arreglo al estado o situación de los mismos y supeditándose al embargo que tiene hecho la Delegación de Hacienda, la cual ha retenido desde el dia dos del actual el quince por ciento de los ingresos que se realicen en la Caja por 1417 pt. 71 centavos que se

✓



cedendar, resto del concurso de moratorias anterior y 288.73 pt<sup>s</sup> por débitos del que fue Ayuntamiento de Peloche, debiendo pagar en primer lugar las sanciones de carácter obligatorio: Examinados los ingresos y los pagos hechos durante el mes de Abril anterior, quedó enterada la Corporación, no encontrando en ligero examen nada que oponer:

Expediente de expropiación: Teniendo noticias de que varios terrenos que poseen los residentes en la Aldea de Peloche Genaro Bonilla López, Juan Domínguez Toledo, María Cruz Gómez Sánchez, Félix Díaz Agudo, Román Gómez y Gómez, Pedro de Armas Gómez, Julián Benítez Gómez y Vicente Rubis Chacón y los de esta vecindad José Muñoz y Muñoz y Santiago y Vicente Rubis y Rubis, tratándose de otra vezar el camino vecinal que se está construyendo de aquí a la Aldea de Peloche, se acuerda incluir a los mismos en el expediente de expropiación forzosa que se está instruyendo y que se continue contra los relacionados, el procedimiento que en ley corresponda hasta llegar a la expropiación =

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada bajo la responsabilidad de los que la suscriben la cuenta que presentan los farmacéuticos Srs. Campos y Domínguez que importa 899 = pt<sup>s</sup> 8 centavos por suministros de medicamentos facilitados a las familias pobres incluidas en la beneficencia municipal durante el primer trimestre del presente año

Otra autorizada por el propio Alcalde de 1113 = pt<sup>s</sup> 8 centavos importe de los gastos ocasionados con motivo del viaje realizado a Cáceres por la Comisión de este Ayuntamiento para presentar la vista del pleito que se sostiene contra D. Brineteo Campos sobre reivindicación de bienes comunales, debiendo hacer el pago con cargo al capítulo de gastos litigiosos. Quedó enterada

la Corporación de haber pagado: puentes - puentes al Le  
trado h. - teniendo en cuenta de sus honorarios en indicado pliego. Al resolver este asunto se abstuvo de conocerse  
el el fr. Alcalde que autorizó la cuenta:

Recaudacion del reparto: Entresada la Corporación de que  
el reparto local de utilidades del año corriente está com-  
pensado y expuesto al público, se autorizó al Alcalde  
Presidente para que designe uno de los empleados del  
Ayuntamiento que se encargue de la cobranza bajo la  
inspección y vigilancia del Alcalde y Secretario, quienes  
requisan el ingreso de los fondos, diariamente o cuan-  
do lo estimen más preciso para asegurar la gestión re-  
caudatoria, afirmando la misma todo lo posible.  
Al dicho recaudador se le entregará en concepto de  
carga la lista cobratoria y los recibos talonarios sin  
derecho a percibir premio de cobranza.

Concurso practicante del Cirujia: Puesto sobre la mesa  
el expediente instruido para proveer en propiedad  
el cargo de practicante de cirujia menor el servicio de  
este Municipio, se han examinado las instancias  
presentadas por don Rufino Carrasco Ledesma, veci-  
no de esta localidad y don Andres Vicente Munoz  
Mosteo, vecino de Madrid y la documentación que  
los mismos aportan en justificación de meritos pro-  
fesionales.

Entresada la Corporación acuerda nombrar  
para el citado cargo al concursante don Rufino Ca-  
rrasco Ledesma, teniendo en cuenta que es mas anti-  
guo en la carrera y los muchos servicios que lleva  
prestados en este Ayuntamiento, lamentando no po-  
der complacer al otro concursante fr. Munoz Mosteo.

Al nombrado se le dará posesión de su cargo en  
el término de treinta días y en compensación por  
recibir el haber consignado en presupuesto con



obligacion de prestar los servicios inherentes  
cargos =

Concurso depositaria de fondos: Puesto así mismo de manifiesto, el expediente instruido para proveer por concurso el cargo de depositario de fondos municipales en propiedad y vista la única solicitud que ha presentado el que está ofreciendo el cargo interinamente don Negez Moraga Gil se acordó por unanimidad conferirle el cargo en propiedad el cual percibirá por sus servicios el haber consignado en presupuesto y haciendo constar en la instancia que de momento no puede constituir en metálico las tres mil pesetas como fianza, se le acepta por ahora la responsabilidad personal con sus bienes propios y además la fianza que tiene constituida a su favor su hermano Félix la cual continúa vigente, teniendo en cuenta el Ayuntamiento que ambos poseen bienes propios que valen mucho mas del doble de la fianza metálica.

Cuentas: Fue examinada y aprobada la cuenta que ha remitido el Agente de negocios en Badajoz don Francisco Gomárez Arquer correspondiente al primer trimestre de este año, disponiendo que sus factores se formalicen con arreglo al presupuesto en la forma que sea más procedente =

Pleito: Haciendo revisión del acuerdo adoptado en la sesión anterior y vista la carta recibida del Abogado don Luis Hernández, aunque considera que es problemático el resultado del pleito que se sostiene contra don Simón Carrizo sobre reivindicación de derechos comunales, no obstante el Ayuntamiento por mayoría compuesta de los Concejales Dres. Fernando López, Juan Muga, Juan Alcaraz, Gregorio Gil, Anselmo Camacho, Calixto Coronel y el Alcalde Presidente, acuerdan que se entable recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia dictada por la Audiencia de Cádiz

ceres, teniendo en cuenta para ello las aspiraciones que expone la mayoría del vecindario, que desea saber la última resolución del Tribunal Supremo para conocer en definitiva si tiene derecho el pueblo a lo que pide o los propietarios y convencirse de lo que resulte en un trámite de resolución definitiva o acatarla como es natural y lógico por obediencia, aunque el resultado fuera adverso a las aspiraciones del pueblo que representa el Ayuntamiento:

Con tal motivo se acordó que el Regidor fundidor de esta Corporación Don Calixto Coronel el menor comunicaría ante Notario yotorgue los poderes necesarios para tramitar el recurso ante dicho tribunal haciendo ésto a favor de Procuradores y para que fuese dicho poder sencillo para toda clase de asuntos litigiosos que tenga este Ayuntamiento, será el citado poder amplio para litigar a favor de Procuradores de esta villa, Badajoz, Cáceres y Madrid disponiendo que los gastos se abonen con cargo al capítulo correspondiente:

Los Concejales Moisés Merino, Sixto Ledesma y Cuselma Vriels, se oponen al precedente acuerdo y salvan su voto particular, por entender que no debe continuar más allá el pleito, porque vistas las dos sentencias recaidas, ha de resultar el asunto gravoso para los fondos municipales y aparecer bastante dudosos y problemáticos ya el citado asunto.

Reforma del Reglamento de la dehesa Royal - Tras la revisión del mismo, se acordó modificar la base cuarta en el sentido de que cada labrador de esta villa y heredad, no podrá entrar el destino en el pastoreo de la misma, más de cuatro cabeceras de vacuno, caballar, bavar o ovinar.

Lista de pobres - Se acordó incluir en la lista de pobres a la vecina de esta localidad Marcelina



Cargos, vista de Félix Vega para poder obtener gratuitamente los auxilios de la Beneficencia Municipal.

Aquí terminó la sesión a las siete de la tarde quedando extendida y autorizada la presente acta del cual yo el Secretario certifico =

Fernán Gómez

Justo Ledesma

Amelmo Aviño

Calixto Coronel

Gregorio Gil Abramí Merino

Tomás Pascual

Fernando Gómez Juan Mingo

Al Secretario

Haltzarsb. Bonano

Juan al cardar

Diligencia = Por no haber convocado ningún Concejal dep. de celebrarse la sesión ordinaria del 21 de Mayo certifico

D.S. Bonano

Secretario

Otra = La del dia 21 tampoco se celebró por igual causa

D.S. Bonano

Otra = La ordinaria del dia siete de Junio por haber convocado tan solo el Dr. Alcalde y concejal Juan Mingo no pudo celebrarse certifico =

D.S. Bonano

Otra = Por haber convocado tan solo el Dr. Alcalde no pudo celebrarse la ordinaria de hoy 21 Junio del 1878 certifico =

D.S. Bonano

Otra = La del dia catorce, cuya anotación corresponde a la anterior tampoco se celebró por haber asistido solo el Dr. Alcalde

D.S. Bonano

Otra = Por haber convocado tan solo el Dr. Alcalde

de los concejales Sres. Coronel, Ledesma, y Gómez al faltar  
mayoría no pudo celebrarse la ordinaria de hoy 23 de  
Junio de 1931. D.S. Soniano

Otra: Por haber concursado tan solo el Dr. Alcalde no se  
celebró la ordinaria de hoy 3 de Julio del 93. D.S. Soniano

Otra: Por la misma causa no se ha celebrado la ordinaria  
del día de hoy. D.S. Soniano

Otra: La extraordinaria convocada para hoy 16 de Julio  
no ha podido celebrarse por haber concursado solo el  
Alcalde y concejales Muga y Coronel. D.S. Soniano

Otra: La extraordinaria convocada para hoy 19 de  
Julio, por segunda vez, tampoco se ha podido cele-  
brar por haber concursado tan solo los concejales Ju-  
ancho López, Sixto Ledesma y Calixto Coronel. D.S. Soniano

Otra: La ordinaria correspondiente al día de hoy  
dier. jueves 23 de Julio, tampoco se ha celebrado por  
haberse presentado solamente el Dr. Alcalde. D.S. Soniano

### Sesión extraordinaria del día 23 de Julio de 1931, en ~~segunda convocatoria repetida~~

Alcalde Presidente

D. Germán Fernández

Concejales

Juan Muga

Moisés Merino

Amaio Camasso

Gregorio Gil

Secretario

Bartasar Gallego

Soniano

En la villa de Plasencia del Duque a veinti-  
tres del Julio de mil novecientos treinta y seis  
siendo las once de la noche que es la hora señalada  
se reunieron en estas Casas Consistoriales  
los Sres. del Ayuntamiento que al margen se exponen  
en, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi  
asistencia el Secretario y declarada abierta la  
sesión, se dio lectura al acta de la anterior  
que fue aprobada, pasando seguidamente



a resolver los asuntos comprendidos en la  
Convocatoria =

Asuntos litigiosos = Pendiente ante el Tribunal Supremo  
el recurso contencioso administrativo interpuesto contra  
el conflicto jurisdiccional con Huelva, de cuyo  
asunto está encargado el Procurador de Madrid don  
Manuel Ortega y López, se acordó a propuesta de este  
que se encargue de la defensa. El recurso se haga en  
el Letrado don Antonio =

Sobre el pleito referente a la reivindicación de derechos  
comunales, se acordó que el Abogado don Luis Hernández  
continúe defendiendo a este Ayuntamiento ante el Tribunal  
Supremo, interponiendo el recurso de casación contra  
la sentencia dictada por la Audiencia de Cáceres y si no  
quisiera continuar como tiene indicado queda facultada  
la Alcaldía para buscar y designar otro Abogado  
que lo defienda =

Cobro de la décima = Se dio cuenta a la Corporación de  
que la Delegación de Hacienda, por mediación del  
Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz,  
ha remitido la cantidad de 1873 pesetas, ~~40 centimos~~  
importe del recargo de la décima del primer trimestre de  
este año en la décima las contribuciones con destino  
al paro obrero y enterada a sueldo la Corporación que  
se inviertan en el arreglo de vías públicas dentro y  
fuera de poblados en armonía con lo que viene disponiendo  
la Comisión Provincial sobre el paro obrero  
de referencia =

Agencia ejecutiva = Se acordó ratificar el acuerdo de 26  
de Diciembre de 1921, facultando a la Alcaldía  
para que en momentos oportunos pueda nombrar  
los Agentes ejecutivos y auxiliares que precise  
se para el cobro de repartos y arbitrios municipales  
quedando facultado así mismo para que

al de los miembros del cargo si no cumplen bien el servicio ejercitivo =

anexos I Extracto de sesiones = Examinado el confeccionado por la Secretaría, referente a las celebradas desde Buenos últimos, hasta la anterior, se aprueba, disponiendo que se hagan las publicaciones previstas =

Cuentas Municipales = A la vista las cuentas municipales correspondientes al año último 1933 y resultando que confeccionadas las mismas con fecha 21 de Marzo último, fueron puestas al público por término de quince días laborables, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día veinte de Abril siguiente, durante cuyo plazo no se produjo reclamación alguna.

Con tal motivo pasó la cuenta a conocimiento de la Comisión Permanente de Hacienda emitiendo informe en el sentido de que pueden aprobarse las cuentas por encontrarse ajustadas a preceptos legales.

Reverada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las mencionadas cuentas fijando el cargo en = 67.695 - pesetas - 98 - centimos de ingresos y la data en = 66.933 - pesetas - 98 - centimos con una existencia en Caja de = 761 - pesetas resultante en 21 de Diciembre de 1933, quedando en consecuencia aprobada la liquidación del presupuesto dicho de 1933, con la relación de deudores al Municipio que importa = 57.617 - pesetas - 37 - centimos y la de acreedores = 62.605 - pesetas - 14 - centimos, según mas pormenor se detalla en las mismas, disponiéndose que las repetidas cuentas pasen a poder del Oficial encargado del Archivo:

Asuntos del Posito = Es de conocimiento general



que no hay operaciones ni se conoce la actuación de lo que fuere positivo en este pueblo desde hace muchos años. Aparece una relación de deudores, que sacaron en el año 1929. d. Jesús Vega y d. Valeriano Carapeto, siendo Alcalde y Secretario respectivamente, en la que se figura que 226 individuos son deudores al inexistente positivo sin saber la base de esa relación =

Como la Inspección de Positos insistentemente viene obligando a la Alcaldía a que dé parte mensual de las operaciones que se realicen y aunque siempre son negativas, no quiere dicha Inspección aceptar tal inexistencia ni la prescripción de los créditos ordenando que hay que apremiar a los sujetos deudores y como los Agentes ejecutivos que han sido promovidos y nombrados por la Dirección, no quiere más que seguir, porque siendo los deudores desconocidos al no poder hacer efectivo el débito no pueden cobrar los recargos; que con sus derechos y abandonan el cargo =

Entendida la Corporación y deseosa que la situación de lo que aun se quiera llamar Posito se establezca y legalice todo lo mejor posible para saber si pueden o no cobrarse los mencionados debitos que aparecen en la relación indicada acuerda el Ayuntamiento designar como Agentes ejecutivos a los empleados municipales que el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento nombre, para que con carácter obligatorio y atendiendo con preferencia a este asunto, dividiendo la lista en fracciones, realicen las diligencias de embargo a los deudores o sus herederos si son conocidos o extiendan las mismas también aunque el resultado sea negativo, para formalizar en tal caso el expediente

mentes al no de fallidos y proponer la insolvencia por prescripción o declaración de responsabilidad a quien proceda, si resultan culpables los funcionarios anteriores del Ayuntamiento por abandono de sus deberes.

Sobre atrasos del 20 por 100 de propios: Vista la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia concerniente al día tres del actual sobre fraccionamiento de débitos para concertar el pago de lo que se adeuda por el impuesto del 20 por 100 de propios, se acordó por unanimidad dejar autorizado al Tr. Alcalde-Presidente para solicitar de la Delegación de Hacienda

- 1º: El fraccionamiento para pagar en diez anualidades, lo que aún se adeuda por atrasos del veinte por ciento de propios procedentes de acta de invitación extendida en 2 de Diciembre de 1929
- 2º: Se hace esta operación en razón a que con las consignaciones ordinarias del presupuesto no es ni ha sido posible pagar de una vez las numerosas pesetas reclamadas a menos de producir grave perturbación a la Hacienda municipal.
- 3º: Se establece la obligación expresa de satisfacer los intereses de demora hasta la extinción del débito.
- 4º: Desde el próximo presupuesto se obliga este Ayuntamiento a conseguir el crédito necesario para abonar las anualidades correspondientes al fraccionamiento, teniendo en cuenta que en el presupuesto del año corriente no hay consignación para abonar de una vez el débito de referencia, disponiendo se envíe certificación de este acuerdo como base al concurso que se interesa.

Junta local de contratación de trigos: Enterrada la



Corporacion del Decreto ministerial de Agricultura  
de 20 de Junio ultimo se acordó designar para  
Presidente de la misma al Sr. Alcalde -

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada  
una cuenta de 236 pesetas - 95 centimos por papeles e im-  
presos que ha reunido el Antonio Díaz de don Benito  
por servicios suministrados durante el primer semestre  
de este año = otra de nueve pesetas por material del  
Juzgado municipal =

Otra el = 398 = pesetas - 46 centimos por los medicamen-  
tos que ha suministrado a la Beneficencia municipal  
el farmacéutico Fr. Domínguez en el segundo trimestre  
de este año =

Otra = que ha reunido el Agente representante de este  
Ayuntamiento en Badajoz Fr. Gourales Arquer co-  
respondiente al segundo trimestre de este año, mandan-  
do que sus operaciones financieras se formalicen.

Distribucion de fondos = Se acordó la distribución  
de fondos para el presente mes y examinados los in-  
gresos y gastos realizados en la Caja municipal du-  
rante el anterior fueron aprobados:

Extracto de sesiones = Visto el formulado por Secreta-  
ria referente a las celebradas en el primer semestre de  
este año, fue aprobado, mandando que se hagan las  
publicaciones necesarias =

Ygreso de los moros en Caja = Teniendo que realizarse  
este año el 1º de Agosto próximo, se acordó designar  
Comisionado representante de este Ayuntamiento  
que intervenga en el mismo al Oficial de Se-  
cundaria don Santiago Pacheco, en sustitución del  
Secretario, el cual estará en Villanueva de la Se-  
cundaria ante la Caja de recluta en dicho dia. Al  
propio tiempo el mismo se trasladará a Bada-  
jor con la documentación necesaria para



entregar en la Diputación provincial las cédulas personales del año anterior - 1933 - que no han sido expedidas en periodo voluntario. A dicho Comisionado se le abonarán los gastos de viaje con cargo al capitulo de impuestos mediante cuenta justificada.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión a las tres horas, firmando los tres concuerdos, de todo lo cual el Secretario certificó: Firmado = Once del día - vale - Bautizado = Decima uno vale.

Jesús Gómez Alcalde

Gregorio Gil Juan Hugo

El Secretario Alfonso Canales  
Pedro S. Bonano

Diligencia - La sesión ordinaria del dia 26 de Julio de 1934 no ha podido celebrarse por no haberse presentado ningún Concejal certificado

El Secretario  
Pedro S. Bonano

Otra: La ordinaria del dia dos de Agosto no se pudo celebrar por haber comparecido tan solo el Sr. Alcalde

P.S. Bonano

Otra: Por la misma causa no se ha podido celebrar la de hoy 9 de Agosto de 1934

P.S. Bonano

Otra: Por haber concordado solamente el Concejal Alfonso Merino no pudo celebrarse la ordinaria del dia 16 de Agosto actual

P.S. Bonano

Otra: La ordinaria del 23 no pudo celebrarse porque comparecieron tan solo el Alcalde y Concejal Calisto Coronel. Sesión del dia 23 Agosto 1934.

Otra: Por haber concordado tan solo el Sr. Alcalde y los Concejales Carrasco, Liedes,

P.S. Bonano



ma, Merino y Oribe, al faltar mayoría no  
ha podido celebrarse la ordinaria del treinti  
ta de agosto certifico = D.S. Foniano

Otra: Por igual causa al no haberse presentado mas  
Concejales que Alcaraz, Carrasco y el Alcalde no se pudo  
celebrar la ordinaria del 6 de Septiembre certifico = D.S. Foniano

Otra: La extraordinaria convocada para hoy 12 de  
Septiembre no se ha celebrado por haber concurrido  
lamente los Concejales, Lopez, Gil, Ledesma y el Alcal.  
de certifico = D.S. Foniano

### Sesión ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1934.

Alcalde Presidente

J. Fermín Foniano. En la villa de Herrera del Duque a trece de  
Concejales Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro siéndolas  
Calisto Coronel veintimua horas que es la señalada, se reunieron en es  
Ledesma. Las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento  
J. Fermín Lopez que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Gregorio Gil + Señor Alcalde, con mi asistencia el Secretario y  
Juan Alcaraz declarada abierta la sesión se dio lectura al acta  
Moisés Merino de la anterior que fué aprobada, pasando seguida  
Secretario mente a resolver los asuntos comprendidos en la  
Baltasar Gallego orden del dia =

Foniano Distribución de fondos: Quedó acordada la  
distribución de fondos para el presente mes con  
fomente a la importancia de lo que se recauda y  
teniendo en cuenta los embargos hechos por la  
Delegación de Hacienda y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal du  
rante los tres meses anteriores fueron aprobados.

Camino vicinal de Belchite: Hallándose en trami  
tación el expediente de expropiación de te

menos por donde ha de atravesar el camino vecinal  
que se está construyendo desde esta villa a la Aldea  
de Beloche, se acordó nombrar peritos prácticos, tasa-  
dores de los terrenos a los vecinos de esta localidad y  
se debió a Félix Gil Wible a falta de profesionales,  
con título de esa clase, aprobando el nombramiento  
que tiene hecho la Alcaldía designando a los mismos

## Construcción de escuelas de niños

diente iniciado por esta Alcaldía para la construcción de locales escuelas de niños en esta población distrito del Samionero y en la Aldea de Celache visto el informe emitido por el Consejo local de primera censuradora, como así mismo lo prevenido por el Decreto Ministerial de 15 de Junio último

El Ayuntamiento después de extenuar las necesarias discusiones sobre este importante asunto acordó en definitiva: Que se solicite del Ministerio de Justicia pública y Bellas Artes, la concesión de mi auxilio y subvención por parte del Estado importante veinte mil pesetas para los dos escuelas militares que se proyecta construir en el distrito denominado Barrionuevo instalando las en el paseo de Colón y seis mil pesetas adicionales para construcción en cada una de ellas de casa-habitación para los maestros.

Que así mismo se solicite del Ministerio que  
les cantidades de subvención para construir en  
la Aldea de Belorches una escuela unitaria  
para niños y otra para niñas con casa-ha-  
bitación para los Maestros a fin de que men-  
cionados edificios puedan ser construidos  
divertamente por este Ayuntamiento =

Los edificios escolares pueden estar agrupados con la cara-habitación de los Maestros.



Fués pero separados por medio de parteros jardines y con entradas por muros distintos; extremos que servirían de base para que el arquitecto encargado del pliego y proyectos lo tenga en cuenta al redactarlos:

Y por ultimo acuerda la Corporación autorizar al Fr. Alcalde Presidente, para sustanciar el necesario expediente y dirigirse a la superioridad, en cumplimiento de la subvención, previo el trámite necesario ante la Inspección provincial de primera enseñanza, como así mismo para que pueda gestionar la adquisición de terrenos junto al corral del Concejo en el praseo de Colou, donde se proyecta edificar las escuelas militares para esta localidad, sirviendo de base el solar de expresado corral del Concejo, o en otro sitio que sea mas conveniente y queda autorizado así mismo para gestionar la compra de un solar, con capacidad suficiente en la Aldea de Belote, frente a la Iglesia Parroquial, que es el sitio mas apropiado donde construir las escuelas de aquel poblado anejode este Ayuntamiento =

Subasta de los lotes de las eravas: Habiéndose hecho a la Alcaldía varias peticiones relacionadas con el disfrute de los lotes del puerto del lobo para allá de la debresa de las eravas que no están contratados para el año forestal proximo se acordó que el dia 22 del septiembre actual se celebre una subasta supletoria sirviendo de tipo a la misma como mínimo el precio en que cada uno de los lotes fueron rematados y adjudicados después a este Ayuntamiento. La subasta la presidirá el Alcalde con un concejal de la Comisión de montes. Así mismo se dispone que los restantes lotes del

o otoño las vacas queden para el disfrute communal de los ganados de este pueblo y Beliche si se reúne un mero suficiente y en caso contrario se repartirán al fin lote sobrante al que lo solicite por el máximo valor =

Transferencia de créditos : visto el expediente nro. 30 se acordó aceptar en principio la transferencia de créditos propuesta para llevar de otros capítulos y otros del sector de gastos del presupuesto ordinario del año actual las cantidades necesarias para deficiencias. Que se exponga al público por término de quince días como reglamentario y cumplido este trámite si no se formulara reclamación alguna se consideraría aprobada definitivamente la transferencia =

Cuentas de obras y servicios : fue examinada y aprobada una de .91 pt. \$0. ct. que presenta Alejandro Frain solí por cuenta facilitado para las canteras =

Otra de Carcagente por material impreso remitido para el Registro civil y Juzgado municipal de .52. pesetas  
Otra de = 122. pt. 50 centimos por honorarios a los Misioneros Titulares devengados en el reconocimiento de los moros del reemplazo del año actual y revisiones

Otra de .25. pt. 20 cent. por los gastos de viaje hecho por el Oficial de Secretaría Sr. Pacheco a Villanueva de la Serena para el ingreso de los moros en Caja el 1º de Agosto

Otra de = 68. pt. 25. ct. presentada por el mismo por ir desde Villanueva a Madrid a la entrega de cédulas personales y otros asuntos recomendados en la Delegación de Hacienda :

Socorro : Se acordó facilitar a los hijos de Manuel Gómez Díaz, huérfanos abandonados por su con-



trarse este reclamo en la carcel de Villa  
nueva de la Serena, cincuenta pesetas  
que puden sus parientes prepararles cuando  
pas ante necesidad tan imperiosa. El pago de  
impuestos si no hay consignacion especial

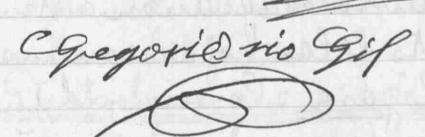
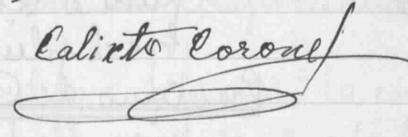
Reclamacion: Visto el escrito presentado por An-  
tonio Munoz y Pedro Barba de esta vecindad  
en el qual manifiestan que Juan Alcaraz Barba ha  
roturado terreno de un pedaro que ellos llevan en  
amendo en el lote Quintieras de la dehesa de las Vi-  
vas propia de este Ayuntamiento y el pedaro  
de Juan Alvarado; se acordó que la Comisión de  
montes, provista de los documentos y anteceden-  
tes necesarios, practique el deslinde del pedaro de  
terrenos de Juan Alvarado en dicho lote de Quin-  
tieras y con el resultado que opera se resolviera.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las  
once de la noche levantando la presente acta que  
despues de leída la firman los tres concuerdos  
de lo qual yo el Secretario certifico -

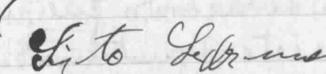
Fernan Geronimo



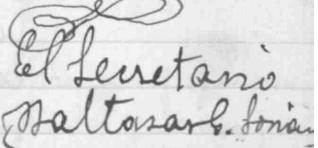
 Fernando Lleras

   
Gregorio Rio Gil Calixto Coronel

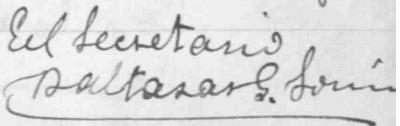


 Eusto Lleras Juan al caras

 Josefa Alarcos

 El Secretario  
Balthasar Soria

Diligencia: La sesión ordinaria del dia 20 de Septiembre  
no se celebro por no haberse reunido mayoria  
suficiente

 El Secretario  
Balthasar Soria

Sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 1923

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las once de la noche que es la señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con su asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día.

Subasta de los lotes de la dehesa de las Vivas.  
Intervenia la Corporación de la celebrada el viernes del actual para el aprovechamiento del año forestal próximo, fue aprobada como complementaria al citado dispuesto, separando los lotes subastados de la comunidad de pastos.

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta de \$1.-pt. 55 ct. que presenta el Señor funcionario listo Coronel, por los gastos de viaje a Puebla del Río y otorgamiento de poder notarial preciso para el recurso de casación ante el supremo sobre el pleito de las hojas comunales.

Pautas de Cijara = Correspondiendo a la invitación hecha se acordó que mañana concurren en comisión de este Ayuntamiento al pautario de Cijara al que vendrá el Tr. Ministro de Obras Públicas y otros funcionarios del Gobierno para inaugurar las obras construidas y los proyectos preparados disponiendo que los gastos de viaje le paguen con cargo al capítulo de impresiones.

Con lo cual se dio por terminada la sesión.



vantando la presente acta que despues  
de leida la firmau los tres, concuerdos  
conigo el secretario que certifico =

Josémi Serrano

Calixto Coronel

Dísto Ledesma

Fermín Lamas

Amalio Camarasa

Gregorio Gil

El Secretario

Luis Maza

Baltasar S. Toriano

Sesión ordinaria del dia 3 de Octubre de 1923

Alcalde. Presidente En la villa de Herrera del Duque a cuatro  
días de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro siem-

Brigadas Concejales do las once de la noche que es la hora señalada se

reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del

ante. Calixto Coronel Ayuntamiento que al nargen se expresan, bajo la pr-

esa. Baltasar S. Toriano idencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Sece-

nte. Aurelio Oviedo tario y declarada abierta la sesión, se dio lectura

... Juan Alcaraz al acta de la anterior que fué aprobada, pasando de-

... Moisés Merino quidamente a resolver los asuntos comprendidos en

Secretario la orden del dia =

Baltasar S. Toriano Distribucion de fondos: Se acordó la con-

ta. llego Toriano siderante al mes actual en la medida que los fon-

doz lo permitan y examinados los ingresos y gastos del

mes anterior fueron aprobados =

Socorros: No existiendo causacion en presupues-

tos para pago de socorros a los arrestados que cum-

plen condena en el deposito municipal por senten-

cias de juzgios de faltas, se acordó que se abonen con

cargo al cajitillo de imprevistos hasta que rija el

nuevo presupuesto



Cuentas: Fue examinada y aprobada una cuenta de no pesetas que presenta Guemesindo Gómez por el viaje al pantano de Cijara, al objeto de lo dispuesto en la sesión anterior.

Con lo cual se dió por terminada la sesión a las diez y media, quedando extendida y autorizada el acta que certificó el secretario =

Fernando Serrano

Calixto Coronel

L. Guarralaza Sijo Liderma  
Amilio Canasco  
Moisés Merino  
Nicasio Gómez  
Fernando López

Marcos Moreno

El Secretario

Nicasio Bonano

Acta de la sesión extraordinaria del 15 de Octubre de 1935

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a diez  
Fernando Serrano de Octubre de mil novecientos Treinta y cuatro  
Concejales siendo las once horas que es la señalada, se reunió  
Calixto Coronel con en estos Casas Consistoriales los pres. del Ayunta-  
M. Fernando López niente que al margen se expresan bajo la pres-  
Gregorio Gil - dencia del Señor Alcalde, con mi asistencia el Se-  
Juan Anguero secretario y declarada abierta la sesión, se dio lectura  
Amilio Canasco al acta de la anterior que fue aprobada pa-  
Moisés Merino dando seguidamente a resolver los asuntos com-  
Secretario prendidos en la convocatoria citada efecto.  
Nicasio Gallego.

#### Comisiones de evaluación

Con el fin de constituir las Comisiones de  
evaluación, tanto en la parte real como en la  
personal, para que en momento oportuno puedan de-  
dicarse a la confección del reparto local de utilida-  
des del año próximo 1936. El Ayuntamiento  
cumpliendo los preceptos que contiene los  
artículos 181 y siguientes del Estatuto mu-



cional, con las modificaciones que establiese el Decreto del doce de Junio de 1932, se acuerda proceder a dar inicio al procedimiento y en uso de las facultades que estaban conferidas a esta Corporación se pasó seguidamente a designar los Vocales natos que han de formar las referidas Comisiones y teniendo a la vista los repartos de rustica, urbana e industrial, últimos aprobados resulta que la constitución de las mismas corresponde a las personas que a continuación se relacionan:

Parte real

Don Francisco Chacón Vayas mayor contribuyente por rustica do iniciado en este término:

Doña Francisca López Orieto, que lo es por urbana  
don Gabriel Padierna de Villapadierna, mayor contribuyente forastero por rustica

Don Emilio Gallego Camarero, mayor contribuyente por industrial. Le ha correspondido por sorteo  
y el representante del Sindicato agrícola fue libremente designado:

Parte personal de esta Parroquia

Don Pedro Pérez Ledesma, mayor contribuyente por rustica  
do ñimenes Carpio López, que lo es por urbana -

Waldo Ledesma y Ledesma que lo es por industrial  
Le ha correspondido por sorteo -

Parroquia del agregado pueblo de Peliche

Don Vicente Rubio Chacón, mayor contribuyente por rustica  
do Mariano Saúlber Brava que lo es por urbana y  
Saturnino Gómez Vázquez que lo es por industrial -

Como viene sucediendo en años anteriores  
que algunos Vocales por distintas causas no aceptan  
o renuncian los cargos, se dispone que automáticamente,  
queden designados los mayores contribuyentes que sigan en el orden tributario y dase

lo establecido correspondiente, facultando a la Alcaldía para que  
haga en momento oportuno, las sustituciones a los  
que no acepten o renuncien, mediante causa justificada,  
todo ello en evitación de las dilaciones y perjuicios que se infieren a la administración municipal  
por la falta de cooperación de los mayores tributarios -

Hic平as las anteriores designaciones se acordó  
que se forme la relación de contribuyentes que hayan  
de ser incluidos en el mencionado reparto que con pa-  
ra la parte real los vecinos y residentes dentro del término  
municipal y bracendedados forasteros incluidos en los  
mencionados repartos de rentista urbana e industrial  
y arrendatarios de explotaciones agrícolas y ganade-  
ras, sirviendo de base para esa lista el último repartimiento  
de utilidades del cual se eliminarán los que  
no tengan desde buero en adelante tal carácter y se in-  
cluirán los que hayan adquirido la obligación de con-  
tribuir, disponiendo que la relación y las anteriores  
designaciones, sean expuestas al público por tér-  
mino de siete días en este casa Ayuntamiento y  
en una de las escuelas anejas a la ver por regón  
municipal -

Recargos municipales: Cumpliendo preceptos regla-  
mentarios, se acordó por unanimidad señalar  
como fuentes de ingreso para el presupuesto mu-  
nicipal ordinario del año próximo, el 32 por 100  
de recargo en la contribución industrial y de comer-  
cio que equivale a los dos tercios del límite máxi-  
mo previsto en el Estatuto municipal -

El recargo que corresponde por el impuesto de  
adulteros personales, en armonia a lo preceptuado en el artículo 226 del Estatuto provincial

el que pueda obtenerse sobre el impuesto

de gas y electricidad

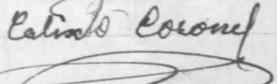
Y el recargo que corresponda en el impuesto de patente estatal de automóviles, todo lo cual forma una parte integrante, con los arbitrios y cesiones del Estado, del sector degastos dijos de ingresos.

Sobre el pleito de las hojas comunales - El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la situación difícil en que se encuentra el recurso de cesación ante el Juzgado, referente al pleito mencionado, por carecer de constitución suficiente en presupuesto para atender a los numerosos gastos que son precisos y en atención a que muchos de los vecinos que tienen ofrecida su cooperación para hacer frente a tales gastos, ahora se niegan a dar el dinero ofrecido.

Enterada la Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que invite a todos los vecinos de esta localidad que le tuvieran hecho ofrecimientos, recabando de ellos todo el dinero que pueda para hacer frente a los gastos del pleito y si espontáneamente no quisieran facilitarlo, gratuitamente, en tal caso, puede tomar el dinero en condición de devolverlo al que lo anticipe, en cuyo caso se incluirá en el presupuesto municipal que se está elaborando, consignandolo como crédito recibido para pagarla en momento oportuno.

Presupuesto municipal - La Corporación ha visto el proyecto de presupuesto preparado para el año próximo y puesto al público. Terminado este trámite lo estudiará con detenimiento para aprobarlo e hacer las modificaciones que sean precisas.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta a las tres horas que fue leída por mi el Secretario firmando los concurrentes certifico -

Fernán Berrío  Tomás Moreno  Calixto Coronel 

Juan Alvarado 

Juan Mingo 

Diligencia - Por haber consumido tan solo el tr. Alcalde  
no pudo celebrarse la sesión ordinaria del dia once de  
Octubre certifico = D.S. Soriano

Otra - La del dia de hoy 18 Tampoco se ha celebrado por la mis-  
ma causa certifico = D.S. Soriano

Otra - La ordinaria del dia 25 Tampoco se celebro por haber  
consumido solo los Concejales trs. Coronel, Merino, Carrasco  
y el tr. Alcalde, no reunándose mayoria para tomar  
acuerdos certifico = D.S. Soriano

Sesion supletoria del dia 27 de Octubre del 1931, consequn-  
diente a la ordinaria del 25 =

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintisiete de  
Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve  
y media horas de la noche que es la hora señalada, se reunieron en esta  
m Calisto Coronel Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al mar-  
y J. J. Chuga que se expresan bajo la presidencia del tr. Alcalde, con su  
m Anselmo Carrasco asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión  
m Gregorio Gil se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada  
m Moisés Merino pasando seguidamente a resolver los asuntos compren-  
Secretario didos en la orden del dia =

Baltasar Gallego Cargos vacantes - Se acordó que los cargos o empleos  
de Oficial de Secretaría y auxiliar de los asuntos concernien-  
tes a la Aldea de Celorche y el de un guarda municipal que  
están desempeñados internamente, se provean en propie-  
dad el primero por oposición y el segundo por concurso  
conforme a los preceptos reglamentarios.

Para la oposición se constituirá el tribunal co-  
respondiente, formando parte del mismo el Concejali  
do Moisés Merino Beca, el Alcalde Presidente y  
el Secretario en representación de este Ayunta-



niendo y de los funcionarios por el profesorado oficial del Estado el Maestro de 1<sup>a</sup> enseñanza mas antiguo de los que ejercen en esta localidad, conforme preceptua el artículo 247 del Estatuto municipal, como asi mismo por el representante de la Dirección General de Administración local que designe =

Aunada la Corporación que se instruyan los expedientes respectivos y se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para establecer las bases del concurso y de la oposición indicada, atemperandose para ello a las normas reglamentarias :

Cuentas de obras y servicios = Una examinada y aprobada la cuenta del tercer trimestre de este año que ha remitido el Agente de negocios, representante de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. González Arguero, disponiendo se formalicen sus conceptos.

Otra = de -116.-ptc.-10.-cent. que presenta el Oficial mayor de Secretaría El Cargio, por el viaje realizado a Badajoz llamado para rectificar y completar datos de la rectificación anual del padrón de habitantes =

Otra de -1236.-pesetas. 92.-centimos presentada por el Farmacéutico Sr. Campos por suministro de medicamentos a los pobres de la Beneficencia municipal en el 2<sup>o</sup> trimestre del presente año =

Así mismo fueron aprobadas las cuentas del Tercero y cuarto trimestres de 1932, por el mismo concepto importando Rs. 373.-ptc. 60 cts. y 238.-ptc. 35 cts. respectivamente del farmacéutico Sr. Campos =

De igual modo las del tercer trimestre de 1932 fue suma -197.-ptc. 85.-cts. y las del 4<sup>o</sup> trimestre de dicho año ascendentes a -419.-ptc. 10 cts. presentadas por el Farmacéutico Dr. Juan Manuel Domínguez =

Dichas cuentas se aprestaban bajo la responsabilidad de los Farmacéuticos en cuanto a la tasa que fijan a los medicamentos, si es que no estuviera ajustada

~~largo observacion~~  
~~en que se han~~  
~~aparecido en~~  
~~varios de los~~  
~~componentes medicinales.~~

Acliciones de ley - Vista el oficio del Juzgado de instrucción del partido, fecha once del actual y examinado su contenido, se acordó no tomar parte en el sumario que instruye por incendio de seis hectáreas de terreno, cubiertas de pasto y castaño, en los lotes denominados Bajío y Molinillo aca de la debesa de las Eravas, propia de este Municipio cuyo incendio ocurrió el dia 27 de Septiembre ultimo; pero la Corporación no renuncia a la indemnización civil que en su dia pueda corresponder a este Ayuntamiento propietario del monte incendiado:

Catastro - Quedó enterada la Corporación de trámites recibido la documentación referente al catastro de justicia, la cual está expuesta al público para oír reclamaciones y se acuerda autorizar al Regidor Lindo para que formule las necesarias reclamaciones sobre los errores que se observan, entre otros el de clasificar como bienes de propios los terrenos de uso comunal y gratuito:

Adhesión al Gobierno - Por unanimidad acordó la Corporación asociarse en su todo a la acción del Gobierno de la República, con motivo de los lamentables sucesos ocurridos, protestando contra los autores y actores de la revolución social, por las numerosas desgracias y calamidades que ha producido a la Nación, acordando al propio tiempo contribuir con cien pesetas, que se abonarán del capítulo de imprevistos para aumentar la suscripción iniciada a premiar los servicios de los defensores del orden:

Camino vecinal de Peloche - Con el fin de que no se interpongan los trabajos de expresado camino, por que sería muy perjudicial, se faculta al Al-



calde... Presidente, para que se ofrezca garantía de pago a los dueños de terreno por donde ha de atravesar, y no autorizan la entrada, hasta que se les pague el importe y como esto no puede realizarse, ahora hasta que se termine el expediente de expropiación y esté en vigor el presupuesto del año próximo, en el que se ha consignado crédito para las expropiaciones, es el motivo fundamental de que se ofrezca la promesa al pago para que los dueños de los terrenos, por donde atravesar el camino no desconfíen y autoricen la entrada en sus fincas para realizar los trabajos. Todo ello sin perjuicio de la parte proporcional que tenga que pagar la Diputación provincial.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, a las once levantando la presente que fué leída y firmada certifico =



Herrero Gómez

Calisto Coronel

Mario Moreno

Gregorio Gil

Juan Lugo

El Secretario  
Anselmo Gómez

El Secretario

Santiago Gómez

Diligencia: Por haber convocado tan solo el Sr. Alcalde no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del dia de hoy 1º. Noviembre del 1934

El Secretario Santiago Gómez

Otra: Por la misma causa no se pudo celebrar la ordinaria del dia veinte de Noviembre de dicho certificado S. G. Gómez

Otra: Por haber convocado tan solo el Alcalde y los concejales Sres. López, Gil y Coronel, no se pudo celebrar la ordinaria de hoy al faltar mayoría para adoptar acuerdos = la S. G. Gómez  
del 15 de Noviembre =

Otra: La extraordinaria convocada para hoy 19 no ha podido celebrarse por haber convocado solamente el Alcalde y concejales Sres. López, Coronel, Ledesma y Herrero certificado =

S. G. Gómez

apagado mientras la extraordinaria en segunda convocatoria para hoy  
21 de Noviembre, Tampoco se ha podido celebrar por haberse  
presentado tan solo los Concejales Dres. Coronel Ledesma y Dr.  
Juan Muga en ausencia del Sr. Presidente, saltando por tanto maya  
na para adoptar acuerdos certificados: D. S. Soriano  
y es la otra = La ordinaria.

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1926.

Presidente

Subsecretario Ferrans

Concejales

Inspectores Coronel

Morales Merino

Juan Muga

Justo Ledesma

Antonio Canasco

Amelio Oviedo

Juan Alcaraz

en la orden del dia =

En la villa de Huercal del Aljarafe a veintidos de Noviembre de 1926  
viniéndose de mil novecientos treinta y cuatro siendo las 21  
horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se ex-  
presan bajo la presidencia del Dr. Alcalde con su esci-  
encia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio  
lectura al acta de la anterior que fue aprobada pase-  
do seguidamente a resolver los asuntos comprendidos  
en la orden del dia =

Secretario

Baltasar Gallego

Soriano

circular

anterior

anterior</p





Nosotros cumplimos particularmente conforme a la expresión que se establece en cada una de las carpetas que integran el documento financiero

Finalmente acuerda la Corporación que dicho presupuesto aprobado con la documentación que lo integra y las ordenanzas de arbitrios se expongan al público por tiempo reglamentario, para que quedan abiertas las reclamaciones que procedan.

El Concejal D. Díez impugnó el capítulo 1º artículo 5º sobre gastos litigiosos por entender que con las cuatro mil pesetas que vienen figurando en presupuesto es suficiente a expresada atención:

Hago constar que momentos después de emprender la sesión tuvo que retirarse el Concejal D. Ledesma, llamado a su casa, con motivo de haberse puesto enfermo su cónsul, tezzeron por la cual no puede firmar.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes conings el secretario de todo lo que consta en el certificado:



Fernán Sessano

Fernández Pujol

Gregorio Gil

Chuquio Tino Asco

Cipriano Coronel

Obregón Díez

(Cipriano Coronel)

Manuel Coya

Cl. Secretario  
Baltasar S. Jiménez

Mariá Moreno

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1934

Alcalde. Presidente

D. Fernán Sessano En la villa de Santillana del Mar a veintiún  
Concejales noviembre de 1934 de mil novecientos treinta  
D. Fernando López



Conejales señatores siendo las nueve de la noche fuere la hora  
de la reunión señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales  
Anselmo Carrasco los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan  
dicho Pedernza bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con un asistente el  
Moisés Moreno Secretario y declarada abierta la sesión, se dio lectura  
por Juan Alcaraz al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguida  
Calisto Coronelmente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del  
Gregorio Gil dia

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada una  
cuenta de quince pesetas que presenta Francisco Benítez  
por el arreglo y limpia del selo de villa  
Otra del mismo importe - 65- pt. por varios cristales que  
fueron en los edificios de las escuelas de primera enseñanza  
de esta localidad

Otra de Dorotea Martínez importe de - 50 - pesetas por tres sacos  
de cemento para las obras públicas

Otra de Bonitas Alfonso que importa - 36 - pesetas por jironales  
prestados en las obras del alcantarillado, fuente del premio y pi-  
lar de Marianillas, fué aprobada por mayoría con el voto  
en contra del Concejal Anselmo Carrasco, por entender que ese  
dinero debe reservarse para otros mas necesitados -

Lista de pobres: Se acordó incluir en la misma a Dorotea  
Vega, viuda de Félix Cañas, con el fin de que pueda percibir  
gratuitamente los auxilios Médico - Farmacéuticos  
de la Beneficencia municipal -

Dorotero: Se acordó a petición de Pedro Calderón Calero  
coconserle cincuenta pesetas para ayudarle a los  
gastos de viaje que tiene que hacer para que su espo-  
sa regrese de Madrid donde se encuentra hospitali-  
zada en operación quirúrgica y en sensible estado de po-  
blera. Al adoptar este acuerdo se abstuvieron de votar  
en él por razones de parentesco el Sr. Alcalde y el Concejal  
Sr. Carrasco -

Así mismo se acordó pagar a Camilo Romano los gastos

tos de viaje, con el fin de que pueda llevar a su hija Catalina al hospital de Madrid, sufriendo de curación por enfermedad crónica que padece teniendo así mismo acuerdo de sueldo.

En el estado de pobrera en que se encuentra  
Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media  
dijo el dia levantando la presente acta que después de leída la firmaron  
los tres concurrentes degüe yo el Secretario certifico -

Fernán Serrano

Calisto Coronel

Juan Mingo Fernández Latorre

Gregorio Gil

Moisés Merino

Alcalde Coronel

El Secretario Calixto Latorre

Baltasar G. Soriano

Diligencia: Por haber concursado solamente el Sr. Alcalde no pudo celebrarse la ordinaria de hoy seis diciembre 1924

El Secretario Baltasar G. Soriano

Otra: La ordinaria del dia trece no se celebró porque concursaron solo el Dr. Alcalde y el Concejal Sr. López; Presidente del Dique 12 de diciembre 1924.

Baltasar G. Soriano

Sesión ordinaria del dia 20 de diciembre de mil 1924:

Alcalde Presidente

D. Fernán Serrano

Concejales

" Anselmo Oríos

" Gregorio Gil

" Calixto Coronel

" Fernando López

" Anselmo Carrasco

" Moisés Merino

" Juan Mingo

El Secretario

" Baltasar Gallego

Soriano

En la villa de Huérmeda del Dique a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada -

Labores de los Naves: Estando concedido por mí.



dis del plan forestal para el aprovechamiento del con-  
miente año el derecho de roturación y siembra del lote  
nado Madroñal de la dehesa de las Navas propia de este Muni-  
cipio, se acordó por unanimidad que se lleven a cabo los roturacio-  
nes en la máxima superficie de terreno susceptible de labor con-  
cediendo esa actuación a los vecinos más pobres de este pueblo y  
de lo que, gratuitamente en lo que afecte al Ayuntamiento, debieren  
de pagar tan solo los gastos que ocasionen la prácticas del  
terreno y los instrumentos que reclame la Jefatura de montes del  
distrito forestal o impuestos para si o para la Hacienda publi-  
ca si son legítimos y de obligado deber abonarlos:

Para realizar las operaciones previas de delimitación y anota-  
ciones de los terrenos encuadrados en dichos lotes y sean  
de propiedad privada, con el fin de dividir después el terreno en  
parcelas, hacer el manotréte, sorteo, adjudicaciones y demás  
preciso, se nombró en Comisión representando al Ayunta-  
miento a los Concejales Amalio Carrasco, Calixto Coronel y  
Gregorio Gil Díaz, los cuales podrán asociarse de peritos fore-  
sticos, para llevar a cabo todas las operaciones, siendo cada  
uno que ello ocasiona por cuenta de los colonos a quienes se adju-  
dice la labor.

Se requerirá a los vecinos de este pueblo por medio de bando  
y a los de juzgado de los Montes, por medio de su Alcalde pa-  
ra que enterados del día que se señale puedan concurrir al des-  
lindado los que tengan propiedades en dicho lote y justificaren  
ante la Comisión los derechos dominicales que ostenten.

La expresada Comisión de Concejales interpretará como  
figuran los pedazos de terreno que aparecen reconocidos como  
de propiedad particular si figuran en el anotamiento  
tributando por contribución a la Hacienda pública y tendrá  
en cuenta las escrituras y demás documentos públicos que se  
presenten inscritos en el registro de la propiedad cuya pro-  
cedencia considere legítima y no ofrezca duda de que  
ha podido ser adquirida con apariencias mas o menos

legales. En caso de duda podrá el interesado recurrir ante el Ayuntamiento para resolver en vía administrativa lo que sea procedente en justicia:

**Cabecera de la Dehesa boyal:** Teniendo en cuenta la Corporación las numerosas peticiones que vienen haciendo los labradores de esta localidad y la de la Aldea de Peloche necesitados de terrenos para poder trabajar en su oficio y obtener el pan como elemental principio de la vida se acordó por unanimidad vistos los preceptos legales vigentes, enajenar el usufructo de la mencionada dehesa boyal, para que sea aprovechado el suelo durante el próximo año agrícola, que principiará en la inmediata barbechera y terminará en los meses de Junio y Julio de 1901 basando esta decisión ante la necesidad apremiante que demanda nuestra vecindario, para obtener los primarios elementos de vida, como son los cereales, cuando a la escasez de trabajo u ocupación por falta de terreno que origina la crisis obrera del campo.

Con el fin de organizar el régimen de expresado destino, se nombró una Comisión especial compuesta de todos los concejales que quisieran concursar a la operación, los cuales se asociaron de los prácticos y auxiliares necesarios que ellos designen en reunión de la Alcaldía y procederán cuidadosamente a parcelar el terreno de la dehesa, clasificando las parcelas que hagan y formando lotes compuestos de dos de ellas, con la mayor igualdad de clasificación y cabida, procurando que cada lote, tenga dos fauces de mareas en extensión equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y ochenta centíreas.

En esta oficina se abrirá un registro donde se anoten las peticiones de labor que se hagan por los vecinos de este pueblo y Peloche.

Ultimadas estas operaciones y formado el maestro, la Comisión especial nombrada celebra



rá sorteo mediante el cual, adjudicará el lote que le corresponda y terminado el sorteo, se entregarán en término de diez días las papeletas que justifiquen el desempeño de labor obtenido, consignando en ellas el número, el nombre de las parcelas adjudicadas y sitio donde radiquen.

El adjudicatario o dueño del lote o cabecera de labores, hará al entregarle la papeleta, como título del derecho la cantidad que oportunamente se fijará, mas la parte proporcional que le corresponda, por los gastos de partición y cobertura y el importe de la recaudación, deducidos dichos gastos de partición y cobertura, ingresará al fondo municipal, como recurso eventual o extraordinario.

Cuentas de obras y servicios: Fue aprobada una de 75 pesetas que presenta Matías Moreno, por mobiliario para el Juzgado municipal =

Otra de 52 ptas. doct. por servicio de bagajes a la guardia civil en el corso automovil a Balambias

Otra de 18 pesetas que se adeudan a la imprenta de Arqueros de Badajoz por relaciones juradas de repartos de utilidades que sirvió el año 1932.

Otra de 30 pesetas por llevar a Pelorches al médico titular S. Moreno en servicio de beneficencia municipal prestado por Eusebio Gómez.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los Dres. concurrentes de que yo el secretario certifico =

Josémi Pessano Amelmo Viedes

Juanito López Macizo Melina

Juan alcar Calisto Coronel

Gregorio Gil Tomás Canales El secretario  
Saltares Bonino



Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1924

Alcalde Presidente

J. Hernán Hernández

de Cuaujals

J. Fernández López

Miguel Mino

Juan Alvaro

Lista Llerma

Juan Muga

Adolfo Espíños

Wolfo Benítez

andres

Cuadros

etapa 21.

mf le m

is abrangu

En la villa de Pachuca del dia que a sucedió el viernes de diciembre de mis noventa y cuatro, díjose la reunión en la noche que es la hora establecida se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al morir u expiraron bajo la presidencia del alcalde. Se llevó con mi asistencia el oficio mayor de administración por entonces del proyectillo, diciéndole abierta la sesión u dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Obras y servicios: Fue examinada y aprobada la cuenta que presenta el encargado (pje 12 h. del callejón) don José Antonio Pern Callejón importante 471 pesos 75 centavos por las obras hechas en las Escuelas de niños y niñas número 5 de esta población =

Otra: Fue examinada la cuenta que presenta el Agente de negocios de este Ayuntamiento del cuarto trimestre de este año disponiendo se formalizan sus concursos =

Otra: Se 888 ptas 61 centavos presentada por el Farmacéutico don Juan Manuel Domínguez por suministros de medicamentos a favor de la Beneficencia Municipal en el 2º semestre del presente año =

Otras correspondientes al 3º y 4º trimestre presentadas por el también farmacéutico don Francisco Cárdenas por suministros de medicamentos a favor de la Beneficencia Municipal importando el tercero trimestre 587 ptas 46 centavos y el cuarto 825 ptas 52 centavos sumando en juntas 912 ptas 98 centavos =

Viaje a Pátzcuaro: Se dio cuenta a este Ayunta-



miento por la Alcaldía presidente de que se  
necesitaba realizar asuntos de interés, y el Ayuntamiento  
interior, acuerdan que el h. Alcalde presidente notificase  
el mismo, cuyos oficios le serán abocados con los de Capu-  
tulo de cajeros y oficinas de este Pueblo.

Por lo cual se dio por terminada esta reunión a las seis de  
la noche, levantando la presente acta que después de leída  
la firman los Síndicos concursantes de que fué el secretario  
que tienen constancia.

Juan Alcazar *Fernando Serrano* *Juan Lopera* *Luis Ledesma*  
*J. Alcazar* *S. Lopera* *L. Ledesma*  
*Aurelio Ordoño* *Juan Hugo*  
*Secretario acusadas* *M. Moreno*

Sesión ordinaria del día 3 de Enero de 1921

Alcalde Presidente

D. Fernando Serrano

Concejales

D. Fernando Lopera de mil novecientos treinta y uno, siendo las horas de  
la noche fuera la hora señalada se reunieron en estas  
casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que alman-  
que se expresan bajo la presidencia del h. Alcalde con  
mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión  
se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada  
pasando seguidamente a resolver los asuntos conuen-  
tidos en la orden del día:

Distribución de fondos: Se acordó la distribu-  
ción de fondos para el presente mes en consonancia con el  
estado financiero que permitió la Caja, de mayor importe  
precision atendiendo a ellos y examinados los ingresos  
y pagos realizados en la Caja municipal du-  
rante el mes anterior fueron aprobados =

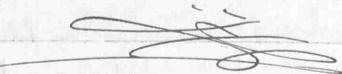
Cuentas - Fue examinada y aprobada una cuenta que presenta Federico Rubio por suministro de tubos de matalita y transporte de los mismos importante 187 pt. 10 - 10<sup>o</sup> con destino al servicio de canerias de las fuentes publicas:

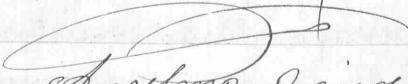
Presupuesto carcelario - Considerando convocada la Junta de representantes de Ayuntamientos del distrito judicial para examinar y aprobar si procede el presupuesto carcelario de este año, se acordó designar al Concejal D. Fernando López, para que intervenga en tales operaciones, representando a este Ayuntamiento la Capitalidad del distrito judicial:

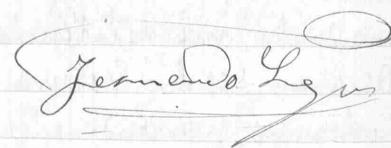
Consejo local de 1<sup>a</sup> enseñanza - Habiendo cesado el Concejal D. Juan Alcaraz en el cargo de Vocal representante de este Ayuntamiento ante el citado Consejo, se acordó nombrar para sustituirle al Concejal Don Anselmo Oviedo Romero.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta a los diez de la noche y después de hecha la firma los dres. concurrentes conmigo el Secretario esté

síro = Fermín Gómez

 Calixto Coronel

 Calixto Coronel  
Sito Ledesma Anselmo Oviedo

 Fermín Gómez

 Juan al carar  
El Secretario

 Juan al carar  
El Secretario

 Juan al carar  
El Secretario

 Juan al carar  
El Secretario

Diligencia - Por no haber comprendido los concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria del diez de Enero de mil novecientos treinta y cinco el secretario  
Baltasar S. Jiménez



*Librería - Por no haberse reunido suficiente numero de Concejales para adoptar acuerdos no pudo celebrarse la sesión ordinaria del dia 25 de Enero de 1925*

*El Secretario - Baltasar B. Bráuno*

*Sesión extraordinaria del dia 29 de Enero de 1925*

*Alcalde Presidente*

*Asistentes* En la villa de Herencia del dia que a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y uno, siendo las once de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se exponen: Fernando López - presidente de los Concejales la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se exponen: Moisés Merino - presion bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental por Gregorio Gil - en nombre del propietario, con mi asistencia el Secretario Baltasar Bráuno - para celebrar esta sesión extraordinaria previamente convocada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en dicha convocatoria:

*Juan Alcaraz - Sobre construcción de una carretera = El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la reunión que han celebrado los Alcaldes de los pueblos limítrofes, Navalpino, Armaro y Villarta de los Montes, invitados por este último para iniciar las gestiones necesarias con el fin de conseguir del Foder público la inmediata construcción de la carretera de este pueblo a Navalpino, correspondiente a la Sección primera de la de Castiella a Navalpino que está proyectada de antiguo.*

*Enterada la Corporación de la citada reunión y del contenido del acta levantada con tal motivo acuerdo por unanimidad designar al Concejal segundo teniente Alcalde don Juan Alcaraz con el fin de que representante a este Ayuntamiento se traslade a Madrid para reunirse con los representantes de los pueblos indicados el dia treinta y uno de este mes, con los cuales después de establecer el necesario cambio de impresiones en armonía con los antecedentes que mas por menor se expresan en el acta mencionada, se constituya*

ra en Comisión especial para visitar a los representantes de las Cortes de esta provincia de Badajoz y Ciudad Real y con la ayuda y cooperación de estas personalidades se informa que en el desarrollo de obras públicas la construcción de la indicada carretera a Navalpino, cuya obra adolece de importancia para esta Región y de pública utilidad, esperando que la citada Comisión recabará pronto los datos que estén a su alcance de las representaciones en Cortes para que la realización de la importante obra que se solicita sea de inmediata ejecución, por tener la doble finalidad de solucionar el grave problema del paro obrero que actualmente viene dominando en esta Comarca.

Arriendo de arbitrios: Vistos los expedientes iniciados para el arriendo de los arbitrios municipales de pesas y medidas y el de alcohol, con los pliegos de condiciones formuladas se acuerda que prosiga el procedimiento celebrando la primera y segunda subasta y si no hubiere postores que continúe el servicio cobrando tales arbitrios por el sistema de administración como en años anteriores.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Fernando Lasa

Salvado Coronel

Gregorio Gil

Alejo Merino

José Sedauro

Zacarías del Corral

Consuelo Orioles

Juan Díaz

El Secretario  
Santos. Bonino

## Sesión ordinaria del 21 de Enero de 1925

Alcalde presidente

Secretario serrano

Concejales

Francisco Loper

Justo Coronel

Fernando Gil

Moisés Alvarado

Justino Oviedo

Alcalde Alcaraz

Julio Ledesma

En la villa de Herrera del Duque a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al mar, se expresan, bajo la presidencia del Fr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura a las dos actas anteriores que fueron aprobadas, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:

Secretario

Alcalde Alcaraz

Concejal

</div



expresada atención del Medio forense se abonaran con cargo a las 1475 pesetas consignadas como primera partida en el capítulo 1º - artículo 6º de gastos, quedando el resto para pago de las cargas de justicia que reciba la villa nando presupuesto carcelario.

Para nivelar el presupuesto entre ingresos y gastos en virtud de expresadas modificaciones, se acordó que al capítulo 2º artículo 1º del sector de ingresos se adicionen 2.069 pesetas - 90 centimos, que por cuenta del mismo se estima han de realizarse, porque la renta que su concepto indica debe producir aumento sobre lo calculado.

Y por último dispone la Corporación que se una certificación de este acuerdo al presupuesto y se haga nuevo informe conforme a la resultancia de las modificaciones realizadas y se remita a la Delegación de Hacienda, la copia certificada, para que el presupuesto pueda ser aprobado definitivamente, viéndolo la certificación que refiere el artículo 19º del Decreto de 27 de Mayo de 1933.

Cuentas de obras y servicios = Dni examinada y aprobada una cuenta de ciento noventa y una pesetas cincuenta centimos por jornales y material, empleados en las obras del edificio escuela de niños de la calle de Mariandres.

Otra presentada por el Tr. Alcalde de doscientas cincuenta pesetas por un viaje realizado a Badajoz y otra de ciento quince pesetas por otro viaje a Mérida, todo ello relacionado con asuntos del Ayuntamiento y de interés público para la localidad sobre crisis obrera y otros extremos. Al adoptarse este acuerdo se abstuvo de votar en él, el Alcalde como interesado:

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes con lo que el Secretario certificó:

José Gómez Zelito Ledesma  
Fernando Coronel Calixto Coronel El Secretario

Griegos comisionado Baltasar Soria

sesion ordinaria del dia 7 de febrero de 1925

Alcalde Presidente

Fernando Ferrans

Alcaldesa

Fernando Lopez

Tesorero

Juana Muga

Administrador

Alcalde Coronel

Administrador

Juan Alcaraz

Capitalizaciones

Licito Pedernales

Secretario

Miltiadas Balloso

Administrador

Alcalde

En la villa de Buesa del Duero a diez de Febrero  
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once  
de la noche que es la hora señalada se reunieron en  
tas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al  
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la se-  
sión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada  
pasando seguidamente a resolver los asuntos concernientes  
en la orden del día

Distribución de fondos: Se acordó la que corresponde  
para el presente mes en armonía con el estado financiero  
que permite la Caja municipal, atendiendo a los pagos de  
mas urgente precisión y examinados los ingresos y gastos  
realizados durante el mes anterior fueron aprobados.

Renuncia o excusa de un Concejala: Se dio lectura del escrito  
autorizado por el Concejala don Fermín Ferrans, que en la  
actualidad ejerce el doble cargo de Alcalde, por el cual man-  
ifiesta que siendo imposible seguir ejerciendo el cargo de Con-  
cejala por tenerse que dedicar al sostenimiento de su familia  
sin otros recursos que su trabajo habitual, es causa bastan-  
te para no poder desempeñar dichos cargos cual merece y me-  
reció y mega que se le admita la renuncia.

Examinado el contenido del mencionado escrito que aca-  
ba de leerse; el Ayuntamiento por unanimidad acordó admis-  
trir la renuncia al expresado don Fermín Ferrans por los  
varonamientos y excusas que en el mismo consigna  
lamentando la Corporación verse privada en lo su-

o

Lima  
año 1925

96

cerivo de su valiosa cooperacion.

Y como en la actualidad está ejerciendo el cargo de Presidente de este Ayuntamiento, el cual es inherente al Concejal, considera la Corporacion que desde este momento cesarán misas en la Alcaldia, por ser el ejercicio de este cargo del de Concejal desistido y en consecuencia se designa que se encargue de dicha Alcaldia el primer Teniente Alcalde don Fernando Lopez, hasta que se disponga la elección de nuevo Presidente y que se ponga esta excusa y resolución en conocimiento del Señor Gobernador civil de la provincia:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez y media, levantando la presente acta que después de leída la firmaron los tres concurrentes conmigo el Secretario certifico: Entreguéndoleis - y me dice - no vale:

Fernando Lopez

Edmundo Ledesma

Calixto Coronel

Vota a alministrarse

Juan Hugo

de nuevo a la sesión el Concejal

Maria Moreno

y Alcalde de la Loma, invitado

Emilio Cancasco

Gregorio Gil

para firmar el acta dijo que

por ahora no la autorizaba

Arselmo Oviedo

El secretario Juan Alcaraz

Baltasar S. Bonino

Diligencia: Porque hubiere reunido los Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria del dia 14 de Febrero del 1925

El secretario

Baltasar S. Bonino

Sesión ordinaria del dia 21 de Febrero del 1925

Alcalde-Presidente

D. Fernando Lopez

Concejales

Juan Chungo

En la villa de Piura del dengue a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cinco siendo las

seis de la noche fue es la hora señalada se

Cádiz Coronel -

Moises Merino -

Amaio Canales reunieron en estas Casas Consistoriales, los Dres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde actuante con mi asistencia el Secretario y declara, que abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Decima del pago obrero = Entendida la Corporación de haberse recibido el importe de la decima sobre el pago obrero correspondiente al tercer trimestre del año anterior, se acuerda que se invierta en el arreglo de vías públicas y demás obras que sean de urgente precisión, tanto en esta localidad como en la Aldea de Selache.

Labores de la dehesa boyal = Vista las numerosas reclamaciones que se han producido en el sentido de que se rebaje el precio del valor de las parcelas por considerarlo de elevado granado, se acordó por unanimidad, fijar definitivamente el precio de cada cabecera formada por dos horas o parcelas en doce pesetas cincuenta céntimos, del cual se pagaran los gastos justificados, hechos en las operaciones de partición ingresando el resto en la Caja municipal.

Socorros de viaje = Atendiendo a lo solicitado por el vecino de esta localidad busque Nemesio Barco, se acordó concederle la cantidad de setenta y siete pesetas por socorro de viaje para que el mismo y su consorte Bernardina Cañis García que se encuentran enfermos y son pobres puedan trasladarse a Badajoz para ingresar en el hospital y tener el tratamiento y curación propios a su enfermedad.

Catastro rústico = Quedó enterada la Corporación de haberse recibido un oficio del servicio provincial del catastro practicando haberse aprobado el cuadro de tipos evaluatorios de este término municipal que oportunamente estuvieron expuestos al público.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche levantando la presente acta que después de leída se firmaron los Dres. concorrentes a la sesión corriendo el Secretario



ris de lo cual certifico ante el  
Fernando López Soto Pedesma

Calixto Coronel Juan Murga

Angelino Arias Moisés Merino  
Amador Gallegos

El Secretario  
Baltasar S. Soriano

Diligencia: Segun consta en el libro ministrario al no haberse reunido  
mayoria suficiente no pudieron celebrarse las sesiones ordinarias  
del 28. Febrero - 7-14-21 y 28 de Marzo ni las del 4-11 y 18  
de Abril de 1921 - certifio El secretario

Baltasar S. Soriano

### Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1921

Ayuntamiento

F. Fernando López

Concejales

J. Juan Murga

" Moisés Merino

" Amalio Carrasco

" Calixto Coronel

" Sisto Pedesma

" Gregorio Gil

Secretario

Baltasar Gallegos

Soriano

En la villa de Plasencia del Duque a veinticinco de Abril  
de mil novecientos treinta y uno, siendo las once de la noche  
que es la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan  
bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones con una  
asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se  
dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Distribucion de fondos: Se acordó la correspondiente al  
mes actual, con arreglo al estado de fondos de la Caja, teniendo  
en cuenta los pagos preferentes y examinados los ingresos y  
gastos realizados en el mes anterior fueron aprobados.

Cédulas personales: Se acordó nombrar recaudador de  
cédulas personales del año anterior al Señor Félix Basba Casas  
bajo la inspección y vigilancia del Alcalde y Secretario que  
necesitaren los fondos que recaude y los remitirán a su des-  
tino en la Diputación provincial. El mismo se le abonará  
como premio de cobranza con cargo al capítulo de imprevistos  
el dos por ciento de las cantidades que recaude por el trabajo.

jo extraordinario que le ocasionó, aceptando por este acuerdo el nombramiento que provisionalmente tiene hecho la Alcaldía -

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada una cuenta de Sumersido Gómez de 55.-pt. 50 cent. por servicio prestado a la Inspección Veterinaria con su automóvil para los trabajos del censo ganadero de este término municipal.

Otra del mismo por llevar una Comisión del este Ayuntamiento a la casa de Cijara para gestionar la obtención de tenenos donde poder realizar labores los campesinos necesitados de tal elemento para combatir la crisis agrícola. El pago con cargo al Capítulo de imprevistos del importe de la misma que son 23.-pt. 50 cent.

Otra de Esteban Ledesma importante cantidad pesetas por adquisición de 200 plantones de eucaliptos para la reforestación forestal en los cementerios yelpases

Otra de cesiones de Mols de Talavera de la Reina importe 70 pesetas por cinco sillas madera curvada para la oficina municipal

Otra de Antonio García del mismo Talavera de 186.-pt. 50 centimos por material eléctrico para el alumbrado público -

Otra = de 82.-pt. 25 ct. por bombillas para dicho alumbrado adquiridas de PHILIPS Ibérica de Madrid -

Otra que presentan los farmacéuticos importe = 60.- pesetas de centimos por suministros de medicamentos a la Beneficencia municipal en el primer trimestre de este año. Se agradece bajo la responsabilidad de los farmacéuticos si no estuviera ajustada a la tarifa de beneficencia, según manifiestan -

Otra del Gestor Administrativo en Badajoz fr. General Aspern correspondiente al primer trimestre del presente año mandando que se formalicen las cantidades según proceda -

Padron de habitantes - Quedó examinada y aprobada la rectificación anual del padrón de habitantes -

Lista de pobres : se acordó reformar y aprobar la expresa lista para que puedan recibir gratuitamente los auxilios médicos - farmacéuticos de la Beneficencia municipal

Dietas : Se acordó pagar quince fiestas al diputado uno de los vocales residentes en esta localidad que en su calidad de parte del Tribunal el dia de ayer para examinar la fiscalia de Secretaria y auxiliar de la Oficina de Pobres pagó de las dietas y gastos de viaje que hoy preabonar el funcionario de bienes civil de la provincia que ha formado también diputado del Tribunal. Al adoptar este acuerdo se abstuvo de concretar los interesados - El pago de imprevistos ~~no necesarios~~  
Con lo cual se dio por terminada la sesión siendo la hora de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firma los tres concurrentes conmigo el secretario certificó:



Fernando Lopez   
 Alvaro Hernandez   
 Calixto Coronel   
 Juan Mingo   
 Francisco Canasco  
 Luis Llerena   
 El Secretario   
 Baltasar Bonino  
 Gregorio Gil

Diligencia : Por no haberse recibido mayoría de concejales para tomar acuerdos no pudo celebrarse la ordinaria del dia de Mayo 1935

Otra : Por las mismas causas no pudo celebrarse la del dia nueve diez y seis, veintisiete y treinta de Mayo

Otra : Por las mismas causas dejaron de celebrarse las del seis, y trece de Junio 1935

Sesión ordinaria del dia veinte de Junio de 1935

Alcalde. Presidente  
 D. Fernando Lopez En la villa de Herrera el dia veinte de Junio de mil novecientos treinta y cinco siendo  
 Concejales veintiún y cinco siendo la hora señalada  
 D. Juan druga las nueve de la noche que es la hora señalada

## Conejales

D. Celso Cornejo se retiraron en cuenta Casas Comisionales los tres del  
mismo término. Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia  
de don Pedro Gómez -cia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declara  
que siendo privado de abrir la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos  
que el Comité de Cuentas comprendido en la orden del día -

Secretario : Distribución de fondos : Se acordó la correspondiente al mes  
actual en armonía con el estado de fondos de la Caja y teniendo  
en cuenta los pagos preferentes ante los voluntarios y exal-  
minados los ingresos y pagos realizados en la Caja munici-  
pal durante los dos meses anteriores fueron aprobados

Oficial de Secretaría y Auxiliar de Peluche : Puesto sobre la mesa el ex-  
pediente instruido para proveer en propiedad el expresado cargo y visto el resultado de los exámenes verificados el día 24 de Abril  
ultimo y la propuesta hecha por el Tribunal a favor del mismo,  
el aspirante presentado don Santiago Pacheco Nivas que ha  
sido aprobado en los citados exámenes; la Corporación por una  
unánime acuerdo conferirle en propiedad expresado cargo por  
el cual disputará el haber consignado en presupuesto conocible  
y la Junta vecinal de Peluche. Aldea aneja a este Municipio,  
obviendo tomar posesión dentro del término de treinta  
días y con tal motivo disputará el haber anual consignado  
en presupuesto para dicho cargo -

Alumbrado público : Considerando terminado el contrato de  
arrendamiento del alumbrado público eléctrico local que  
se tenía hecho con D. Victor Vega Camaveras designó la  
Corporación que con certificación de este acuerdo se inicie el  
expediente para nuevo arrendamiento del alumbrado público  
por igual sistema eléctrico y que la Alcaldía en reunión  
del Secretario de esta Corporación como funcionario técnico  
redacte el pliego de condiciones facultativas y económicas  
administrativas que haya de servir de base a la subasta  
para el arriendo de mencionado servicio que debe hacerse

a la mayor brevedad posible de acuerdo al acuerdo que se ha tomado en la reunión de la Junta de Cuentas Municipales del 26 de julio de 1924, sobre el procedimiento a seguir para la liquidación de las cuentas municipales y su aprobación. Se han establecido los siguientes pasos:

1. Se dará cumplimiento a lo que previene el artículo 26º del Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre el procedimiento a seguir para la liquidación de las cuentas municipales y su aprobación. Se han establecido los siguientes pasos:

2. Se publicarán las cuentas en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al mes de marzo último, resultando que durante el expresado plazo no se produjo reclamación de ninguna clase.

Cuentas Municipales: Cuentas sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al año último = 1924, y resultando que confeccionadas las mismas con fecha 28 de febrero próximo pasado fueron puestas al público por término de quince días laborables para oír reclamaciones en dicho plazo y ocho días después, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al seis de marzo último, resultando que durante el expresado plazo no se produjo reclamación de ninguna clase:

Por tal motivo pasó la cuenta a conocimiento de la Comisión de Hacienda, emitido informe en el sentido de que pueden aprobarse mencionadas cuentas por encontrarse ajustadas a los preceptos legales:

Enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las repetidas cuentas, fijando el cargo en = 71.126: pesetas = 69: centimos de ingresos y la dada en = 71.120: pesetas = 11: centimos de gastos, con una existencia en Caja de = 206: pts. 56: centimos, quedando en consecuencia aprobada la liquidación del presupuesto dicho del 1924 = con la relación de deudores al Municipio que importa = 56.321: pesetas = 21: centimos y la de acreedores = 69.540: pesetas = 11: centimos, según mas por menor se detalla en las mismas, disponiendo que las repetidas cuentas una vez reprobadas pasen a poder del Oficial encargado del archivo.

Recaudación del reparto: Enterada la Corporación, de que el reparto local de utilidades de este año está con

feccionado y ha sido expuesto el público, se acordó nombrar se-  
cretario del mismo, sin remuneración alguna al Oficial de Se-  
cretaria don Santiago Pacheco Rivas, al cual le exigiría la Alcaldía,  
que preste fiatura suficiente, para responder de la gestión  
de la cobranza, diligencia que debe ser previa a la entrega de  
la lista cobratoria y valores de la cobranza referida =

expediente de surtidor de gasolina = Vista la instancia que manda desde Ma-  
drid la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos  
S. A. por la cual solicita se la conceda autorización para in-  
stalar un aparato móvil de surtidor de gasolina, segun se indi-  
ca en el plano que acompaña al sitio "Carrerilla" hoy denominada  
Paseo de Colón; el Ayuntamiento por unanimidad acuer-  
da autorizar a la Alcaldía, para que de acuerdo con el represen-  
tante de dicha Compañía, designe el sitio en que haya de in-  
talarse el surtidor móvil, procurando escoger el punto que me-  
nos perjudique ocasione al tránsito público; concesión que se  
hace a base de los descuentos por arbitrios que corresponda abona-  
r a la Compañía citada, por ocupación de la vía pública si  
el Ayuntamiento establece tal arbitrio en sus presupuestos

expediente de expropiación = Vista el que se ha tramitado para lle-  
var la expropiación de terrenos ocupados, por el camino veci-  
nal de este pueblo a la aldea de Beloché, en amistad con el  
resultado del mismo, acuerda la Corporación aceptar la tasa  
cional hecha por los peritos con referencia al valor del terreno  
objeto de la expropiación pero no el importe de la pared de los  
cercones que están hechos o murados en terrenos de la hoja de  
las Monedas, por considerar que el disfrute de la misma cosa  
puede a partos comunales y por tanto no debieron cercarlos =

Cuentas = Se aprobó una de sesenta pesetas de los peritos José Re-  
boso y Félix Gil que estuvieron midiendo y tasando el te-  
rreno objeto de las expropiaciones del camino vecinal  
a Beloché

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las do-  
ce de la noche quedando extendida y autorizada



a reintegrar  
el acta certificando que el Secretario del Excmo. Sr. D. Calixto Coronel

José Sánchez

Calixto Coronel

El Concejal don

Juan Alarcón

tiene firmada esta

sección en el libro m.

intento, pero después

falleció y no ha podido

firmar en este libro

Anselmo Pérez

Amalio Carrasco

Gregorio Gil

El Secretario Excmo. Sr. D. Calixto Ledesma

Baltasar B. Torriano

Diligencia: Las secciones ordinarias de 27 de Junio - 4. 11-18-425. la ex.  
extraordinaria de este día. La ordinaria del 1 Agosto la del 8 y la extraordinaria  
del día 15 no se pudieron celebrar por falta de mayoría de los  
miembros certificados

A. L. Torriano

Sección ordinaria del 15 de Agosto de 1935

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a quince de Agosto de mil

D. Fernando López noviembre treinta y uno, siendo las once de la noche pues la hora señalada

Concejales se reunieron en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento presentes

Calixto Coronel que se expuso bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Sr.

Morés Merino y declarada abierta la sección se dio lectura al acta de la anterior que fue

aprobada, para de seguidamente a resolver los asuntos comprendidos

Anselmo Pérez en la orden del día

S. L. Ledesma Distribución de fondos: Se acordó la correspondiente al mes de la fecha en

Amalio Carrasco acuerdo con el estado de existencia en Caja teniendo en cuenta los pagos

Juan Alarcón preferentes que han de hacerse a la mancomunidad sanitaria provincial.

Secretario Examinados los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal durante

Baltasar Gallegos los dos últimos meses fueron aprobados:

B. Torriano Posito municipal: Vista la comunicación del Sr. Intendente de Posi-

tos fecha 27 de Abril último por la cual se invita a este Ayuntamiento a res-

tabecer la existencia de lo que fuera Posito municipal o de agricultores en

tiempos lejanos mediante la operación que propone de concertar el pago

de los 21.667 pesetas -lo cto que dice constituye en la actualidad el est

bleimiento por deudas antiguas con la acumulación de intereses, abonando el Municipio en cargo a los presupuestos municipales en el periodo de tiempo que se determine hasta extinguir esas deudas antiguas; queda el Ayuntamiento enterado del contenido de la misma y examinado el dictamen del Abogado asesor a quien ha consultado, resulta que a esta Corporación le la plantea la resolución de un problema que va asociado de verdadera trascendencia tanto por la actuación a extinguir como por la nueva creación o conversión del Ponto que precisa el necesario desarrollo. En consecuencia el Ayuntamiento teniendo en cuenta el informe del letrado asesor y lo preceptuado en el Reglamento de Ponto, de decreto de 27 de Diciembre de 1929 que dispone la creación de tales establecimientos donde no existan y considerando inexistente el de este municipio por imposibilidad del cobro de los antiguos créditos que figuraron relacionados, acuerda por unanimidad subvencionar con veintidós mil pesetas la nueva constitución de dicho establecimiento social financiero pagando la subvención con cargo a los fondos municipales en seis cuantidades, a cuyo fin se consignará en el presupuesto del año próximo 1936 - cuatros mil pesetas, igual cantidad en los sucesivos del 1937-1938-1939 y 1940: y dos mil pesetas en el de 1941, que en juntas suman las 22.000 pesetas de subvención, todo ello a condición de que por la Intendencia General de Ponto, o por quien corresponda se declaren extinguidos y anulados los antiguos créditos figurados de lo que en otros tiempos fuere Ponto municipal o de agricultores que solo fue la Intendencia expresa en su comunicación remitida de 27 de Abril de este año, quedando con esta operación concertado el pago de aquellos y cancelada la irregular existencia y actuación con que viene fiérrando ante la imposibilidad de hacerlos efectivos en procedimiento normal:

Catastro riostier = Quedó enterada la Corporación del Oficio fecha 2 de Julio último por el cual la Dirección General de Contribución Territorial comunica haber desestimado la reclamación que hizo el Regidor fundio en 2 de Marzo último sobre los valores inutiles de las fincas y sobre los caminos de las tres encuestas gotas que les han impuesto contribuir:

Asi mismo quedó enterada la Corporación de otro oficio fecha 8 del actual, por el cual participa el servicio facultativo del Catastro haber sido aprobado el avance catastral de este término por la Dirección General de Contribución Territorial =

Inspección Veterinaria : Habiendo en cuenta el monograma se responde lo siguiente: La inspección municipal Veterinaria, se halla autorizada al Dr. Alejandro Duero, con el fin de instalar en el mismo el matadero municipal y organizar bien el servicio de inspección de carnes, que no puede llevarse a la perfección, por falta de local oficial, donde pueda hacerse el sacrificio de cerdos.

Peritos agrícolas : Fue informada la corporación de que el perito agrícola residente en Cabra del Buey d. Dionisio Roque, en su calidad de profesor de esta vecindad, han hecho sus ofrecimientos para tasar los terrenos que propios de este municipio haya de ocupar el pantano de Lijara y tales ofrecimientos los tendrá en cuenta la corporación en momento preciso.

Yeguas de los moros en Caja : Habiéndose realizado esta operación el 1º de Agosto pasado, se acordó aceptar la designación hecha del Oficial de Secretaría d. Santiago Pacheco que actuó en Villanueva de la Serena en representación del Ayuntamiento en las citadas operaciones, al qual se le abonaran según costumbre establecida cincuenta y dos pesetas para los gastos de viaje y demás preciso.

Plano de alineación de calles : Habiéndose solicitado varios precios que se establecería la vasante que haya de tener la calle de Falavera con motivo de la construcción de casas en proyecto, se ha acordado el precio que se menciona en el expediente iniciado con tal fin, para facilitar el trámite y seguir los trámites para que personas que en la villa estén establecidas en el punto de nacimiento la linea por donde ha de quedar establecida en el punto de la virienda donde según el plano las casas que se construyan en la cerca existente en esa linea, tienen que obtener de la vía publica algun terreno aunque en corta cantidad, debe concederseles desde luego abonando dos pesetas por cada vara cuadrada que obtengano de superficie que ingresaran en fondos municipales.

En cambio uno desde la mitad hasta el final de la calle tiene que adquirirse terreno de la cerca para dejarlo en beneficio de la vía publica, deberá abonarse al dueño del terreno la superficie que se adquiera a igual precio que el indicado anteriormente. La latitud o espacio de la calle que se dice ha de tener cuando menos diez metros como señala el artículo 22 del Reglamento de obras y construcciones y sobre la altura de las casas que

~~que construyan, se observarán las normas que señala dicho Reglamento y~~  
~~el acuerdo del Ayuntamiento que establece el mismo.~~

Presentas: Una exámenada y aprobadas la que ha remitido el Sector Administrativo representante de este Ayuntamiento en Badajoz el Jefe de Gabinete correspondiente al segundo trimestre de este año.

Congreso fallecido: Borrada la Corporación del fallecimiento del Concejal 2º Beniente del Alcalde D. Juan Muga se hace constar en esta el sentimiento producido y para sustituirle en la Secretaría de Alcalde que tal desempeñaba, quedó elegido por el procedimiento marcado en el artículo 86 de la ley municipal el Concejal D.

En el paro obrero: Tanto lo que dispone la ley que publica la Gaceta del 26 de Junio último, acordó el Ayuntamiento acogerse a los beneficios que la misma concede de un cincuenta por ciento del importe de las obras que ejercen las Corporaciones públicas y siendo convenientemente utilizables para dar trabajo a los obreros amparada la Corporación ejerciendo las obras necesarias para el abastecimiento de aguas a esta población haciendo nuevas las cañerías que condicionan las manantiales a las fuentes públicas, teniendo en cuenta que por su estado primitivo con su antigua construcción, existen constantemente roturas en las conducciones que impiden llegar la totalidad del caudal de aguas a expresadas fuentes públicas, debiendo presentar las proposiciones y proyectos antes del 15 de Septiembre a cuyo fin y no existiendo en esta localidad un protector, se confiere el encargo de realizarlos al Maestro Albañil que es competente en la reforma de las cañerías expresadas. Zonas de

Alquiler de los lotes de las eravas: Se acuerda facultar al Alcalde Presidente y Vicealcalde de la Comisión de montes con el fin de que puedan promover los contratos existentes para el aprovechamiento de los cuatro lotes del pueblo del lobo para allá de la debida de las eravas, durante el próximo año forestal de 1935 a 1936, en igual precio y condiciones si aceptan los que lo tienen actualmente y en caso contrario podrán contratar directamente con el que lo colicie por la mayor estimación posible, teniendo en cuenta que el término ha de ser notificado en el invierno próximo, o celebrar cubierta supletoria si lo creyeran más conveniente.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concuerdos, viniendo el ferretario firmado =

Fernando Llera Alejo Moreno

Juan Alcaraz

Lito Leclercq  
Antonio Canales

Cipriano Gil Calisto Coronel  
Adolfo Martínez Orense  
Del Secretario  
D. Baltasar S. Jiménez

19  
6°  
11 h 0

h12  
125  
287

